

Seminario Internacional
POLITICAS PUBLICAS DE GÉNERO
Hacia un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos
TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS
15 y 16 de diciembre de 2005.
Montevideo, Uruguay.

ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES (INAMU)
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Esta publicación fue realizada con el apoyo de
INSTITUT CATALÀ DE LES DONES (GENERALITAT DE CATALUNYA),
UNIFEM y PNUD.

Responsable de edición: Lic. Adriana Fontán
Diseño: Maca
Impresión: Rosgal. Dep. Legal 340341/06
Montevideo - Uruguay / Noviembre 2006

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO
Hacia un Plan Nacional de Igualdad
de Oportunidades y Derechos

MEMORIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL



POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO

**Hacia un Plan Nacional
de Igualdad
de Oportunidades y Derechos**

TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS

INDICE

PRESENTACIÓN

Lic. Carmen Beramendi / 9

PALABRAS DE APERTURA

Sr. Pablo Mandeville / 15

*Coordinador Residente de las Naciones Unidas
y Representante Residente del PNUD en Uruguay*

Prof. Belela Herrera / 19

Sub-Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores

Arq. Ana Falú / 23

*Directora Regional de UNIFEM para Brasil
y los países del Cono Sur*

Sr. José Dallo / 27

*Coordinador General de la Agencia Española
de Cooperación en Uruguay (AECI)*

Lic. Marta Selva Masoliver / 31

*Presidenta del Institut Català de les Dones
(Generalitat de Catalunya)*

Lic. Carmen Beramendi / 37

Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

PONENCIA

VIEJOS CONCEPTOS MIRADOS

DESDE EL FEMINISMO DE LA "TERCERA OLA"

Dra. Line Bareiro / 43





**PLAN DE ACCIÓN Y DESARROLLO
DE LAS POLÍTICAS DE MUJERES:
LA EXPERIENCIA CATALANA**

Lic. Marta Selva Masoliver / 63



**PANEL:
PUNTOS DE PARTIDA EN URUGUAY**

Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos

Senadora Margarita Percovich / 83

Diputada Beatriz Argimón / 91

Equidad de género en las políticas locales:

**Plan de Igualdad de Oportunidades de la Intendencia
Municipal de Montevideo (IMM)**

Prof. Elena Ponte / 99

Comentarios: A.S. Mariella Mazzotti / 109



**LOS PLANES DE IGUALDAD
EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Lic. Lupe Moreno / 115



**TRANSVERSALIZACIÓN
DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO:
PRÁCTICAS Y RESULTADOS**

Lic. Isabel Segura Soriano / 123



**EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA:
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS
DE GÉNERO EN CHILE Y ECUADOR**

Soc. María Luisa Rojas Valenzuela -SERNAM, Chile / **133**
Soc. Rocío Rosero Garcés -CONAMU, Ecuador / **151**



**GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:
DESAFÍOS PARA UN GOBIERNO DE CAMBIOS**

Dr. José E. Díaz / **163**
Lic. Carmen Beramendi / **171**



**PANEL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN
DEL PLAN NACIONAL DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS,
NUEVOS ROLES, NUEVOS DIÁLOGOS?**

Dra. Karina Batthyány / **183**
Lilián Abracinskas / **191**
A. S. Marisa Lindner / **203**

Comentarios: Soc. Mariana González / **221**

PRESENTACIÓN

Lic. Carmen Beramendi

*Directora del Instituto Nacional
de las Mujeres (INAMU)*

La publicación que hoy presentamos contiene distintos aportes, miradas y experiencias en la construcción de políticas públicas de género.

Se enmarca en el proceso de elaboración del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos del Uruguay.

Al apoyo de UNIFEM, del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay y del Institut Català de les Dones, nuestro reconocimiento.

El recorrido del seminario nos invita a participar de aspectos medulares de la reflexión teórica, de la experiencia catalana del Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres.

Reconoce los puntos de partida en nuestro país en los aspectos legislativos y en el Plan de Igualdad de Oportunidades de la

Intendencia Municipal de Montevideo.

Nos presenta el lugar de los planes de igualdad en la cooperación internacional, las prácticas y resultados de la transversalización de género en las políticas de España, Chile y Ecuador.

Intenta también ser un aporte en los desafíos que le genera a un gobierno de cambios integrar la perspectiva de género en sus políticas públicas y por último establece un diálogo entre sociedad civil, academia y la incipiente institucionalidad de género.

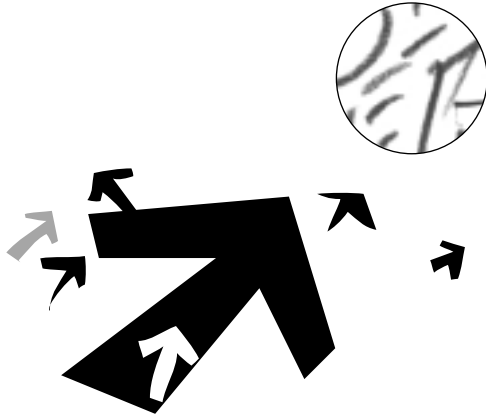
Creemos se trata de una reflexión sobre la construcción de políticas públicas de género que contribuye al debate de qué democracia queremos.

Partimos del reconocimiento de las necesidades planteadas por las propias mujeres y las luchas por sus derechos, como sujetos partícipes de un proceso de largo aliento en el que intervienen distintos actores.

Pensamos en las características de un Estado que no solo no ha sido neutral, sino que ha sido productor y reproductor de desigualdades. Nos desafía en la transformación y modernización de este Estado como parte de una tarea que es esencialmente democratizadora y que requiere la participación desde dentro y fuera del mismo.

Al mismo tiempo, creemos que nos invita a la construcción de una institucionalidad que cuestione prácticas, creencias, modos de ejercicio y circulación del poder en lo cotidiano.

Nos desafía y entusiasma en el proceso de elaboración participativa de nuestro Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos y confiamos en que sea un aporte para las personas que se sientan comprometidas con el mismo.



PALABRAS DE APERTURA



PALABRAS DE APERTURA

Sr. Pablo Mandeville

*Coordinador Residente de las Naciones Unidas
y Representante Residente del PNUD
en Uruguay*

Señora Sub-Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, señora Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, señora Directora Regional de UNIFEM para Brasil y los países del Cono Sur, señor Coordinador General de la AECI en Uruguay, representantes de la cooperación de Catalunya, autoridades nacionales y departamentales, miembros de la sociedad civil y en particular de todas las asociaciones que tienen que ver con la lucha por la equidad de género, amigas y amigos todos, muy buenos días.

Es un honor compartir hoy con ustedes la apertura del *Seminario Políticas Públicas de Género: Hacia un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos*. Es además un gusto compartir la mesa con quienes hemos trabajado de manera muy intensa para que este Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos se haga realidad.

Quiero hacer un especial reconocimiento a la cooperación catalana que ha apoyado esta iniciativa contribuyendo a generar un espacio de análisis sobre la base de experiencias comparadas, con la plena conciencia de que podemos aprender de lo ya hecho, de los aciertos y errores de quienes emprendieron este esfuerzo antes que nosotros.

De la misma forma quiero expresar nuestro reconocimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) que ha desempeñado un rol estratégico en esta cooperación.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), ha impulsado este año un proceso para que las mujeres ejerzan plenamente todos sus derechos y tengan un mayor acceso a todas las oportunidades que este país puede brindar en este momento. Esta nueva institucionalidad es un elemento clave en los avances que se están dando y esta nueva institucionalidad también facilita la articulación de iniciativas como promover la producción artesanal de alimentos, una iniciativa innovadora en lo institucional. Esta iniciativa movilizó varios ministerios y cuatro intendencias, fue presentada hace unos días en el Edificio Libertad ante más de 400 mujeres productoras de alimentos, las cuales, para los que no estuvieron en esa celebración, festejaron de una manera maravillosa con canciones y muchísima alegría este compromiso institucional, esta iniciativa muy concreta.

De la misma manera, el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay articula sus esfuerzos de cooperación y, en este caso muy en especial, UNIFEM y el PNUD han aunado esfuerzos para potenciar impactos de su accionar en ésta y en otras iniciativas.

La Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos genera condiciones para el diseño e implementación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos; la participación de los más diversos actores de la sociedad es un elemento clave para su diseño y su implementación.

Les deseamos mucho éxito en sus labores. Gracias.



PALABRAS DE APERTURA

Prof. Belela Herrera

*Sub-Secretaria del Ministerio
de Relaciones Exteriores*

Muy buenos días amigas y amigos. Agradecemos muchísimo la cooperación de UNIFEM y también del PNUD y del Institut Català de les Dones de Catalunya, ya que gracias a estos esfuerzos se puede realizar este tan importante encuentro con ustedes.

Muy bienvenidas a las que vienen del exterior y a tantas otras que nos están acompañando y que traen este aporte, este intercambio tan importante entre las experiencias vuestras y las nuestras.

Es para mí un gran honor y un verdadero placer inaugurar este Seminario Internacional que organiza el Instituto Nacional de las Mujeres. Quiero dar la bienvenida a todas las participantes y especialmente a las expertas internacionales que hoy nos visitan.

Las políticas de igualdad de oportunidades forman parte de la agenda política de nuestro país y son desarrolladas en los di-

ferentes niveles de la administración por organismos específicos que se han creado para ello, como por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres que hoy nos convoca.

Hoy en día los organismos internacionales consideran que la transversalidad de la perspectiva de género es otro paso hacia adelante y un enfoque adicional a las políticas de acción positiva y que no es solo un instrumento para la promoción de la igualdad sino también, y fundamentalmente, para lograr que la visión femenina de la vida se transforme en un elemento fundamental del gobierno. Es importante que las mujeres participen en la vida política y pública y en los procesos de toma de decisiones para asegurar que los distintos valores, intereses y experiencias de las mujeres sean tenidos en cuenta.

El enfoque de género significa reconocer que los roles, derechos, obligaciones, recursos e intereses de mujeres y hombres se determinan cultural y socialmente, que pueden cambiar con el tiempo y que no derivan de la diferencia biológica del sexo. Esto significa que los requisitos, las prioridades, necesidades e intereses de mujeres y hombres tienen que ser considerados en la formulación de políticas, programas y proyectos, así como en todas las medidas que se implementen.

Las desigualdades de género no son un patrón que se da naturalmente, son desigualdades entre sexos que pueden y deben ser abordadas. Los mecanismos de la mujer constituyen un pilar fundamental en la construcción de políticas públicas para la equidad de género. La protección de los derechos humanos de las mujeres en las entidades del Estado es la expresión de la responsabilidad estatal respecto a la construcción de sociedades más equitativas.

Es importante mencionar que la transversalidad de género no excluye aquellas acciones afirmativas que abordan explícitamente el tema de la mujer; por el contrario, la promoción de la mujer constituye parte integral de la transversalidad de género. La necesidad de la transversalidad de género en los ámbitos del poder y de la política se ha convertido en el principal reto para conseguir una sociedad más justa e igualitaria en la que hombres y mujeres puedan disfrutar de las mismas oportunidades.

Es por ello que la elaboración de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades que proponga respuestas a las inequidades de género, que unifique iniciativas, acciones y programas, es un paso ineludible para promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Estamos seguras que estos dos días de trabajo generarán un rico intercambio, ya que el camino recorrido en la inclusión del enfoque de género para la construcción de políticas públicas en países de la región y europeos, constituyen fuentes de aprendizaje para los demás países. El objetivo es generar mecanismos de política pública que incorporen la equidad de género en el proceso de reforma del Estado y en el mejoramiento de la gestión pública y de la descentralización. Es preciso ir integrando la perspectiva de género en todas las políticas públicas, sin excepción, y, por sobre todo, es preciso que toda la sociedad se implique en la promoción de la igualdad.

Estoy segura que el debate que tienen por delante hoy y la invitación a la reflexión, están abiertos.

Muchas gracias por estar aquí.



PALABRAS DE APERTURA

Arq. Ana Falú

*Directora Regional de UNIFEM para Brasil
y los países del Cono Sur*

Quiero saludar a todas y a todos. Es un placer muy grande acompañarles en estos avances que se están dando en Uruguay.

Quiero saludar a Pablo Mandeville, como Coordinador del sistema de Naciones Unidas y Representante del PNUD en Uruguay, a Belela Herrera, Sub-Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a José Dallo de AECI. Quiero saludar muy en particular a Marta Selva Masoliver, Presidenta del Institut Catalá de les Dones de Catalunya, porque la Agencia de Cooperación Catalana y el Institut Catalá de les Dones, con su contribución al Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, hacen posible este Seminario y haremos posible una serie de otras actividades en el proceso que esperamos abrir hoy.

Quiero saludar con mucho cariño a la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres en Uruguay, Carmen Beramendi, a

todas ustedes, a las amigas, a las mujeres de las organizaciones de mujeres de Uruguay que están aquí.

UNIFEM se siente muy orgulloso de haber podido ejercer ese rol facilitador, ese rol catalizador que tenemos asignado y de haber permitido que esta colaboración entre la nación catalana y el Uruguay se concretara.

El proyecto que hoy vamos a iniciar con este Seminario de intercambio, de transferencia de experiencias de políticas públicas a favor de las mujeres, busca fortalecer el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay. Sabemos que estamos en una bisagra, en un momento oportuno, en un momento fértil para trabajar en consolidar la instancia pública a favor de los derechos de las mujeres.

El objetivo es legitimar el Instituto y abrir un proceso participativo que consolide el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos en el Uruguay y que nos permita -en el marco de los Derechos Humanos- profundizar acciones, propuestas y programas que avancen en la concreción de los derechos de las mujeres uruguayas. Sabemos que esta no es una tarea fácil, sabemos muy bien desde las experiencias que UNIFEM tiene en América Latina, que aún hay grandes desafíos para que los mecanismos a favor de la igualdad -que buscan disminuir las brechas de desigualdades instaladas en nuestras sociedades entre hombres y mujeres- se concreten.

La mayor dificultad no está sólo en la legitimación de estos espacios a los más altos niveles de decisión, sino -y particularmente, diría yo- en la asignación de recursos por parte del Estado que permita que estas instituciones puedan ejercer ese mandato de rectoras de las políticas públicas de igualdad.

Sabemos muy bien que los presupuestos, la asignación de recursos, es la forma de viabilizar los compromisos del Estado, los compromisos de los gobiernos hacia estas políticas.

UNIFEM en un trabajo conjunto, con el liderazgo de PNUD en el Uruguay, viene aportando a la consolidación de estas políticas. Quiero agradecer particularmente el compromiso de Pablo Mandeville como Representante del sistema de Naciones Unidas en el Uruguay, como Representante del PNUD, porque sin su apoyo y su compromiso no hubiéramos firmado en marzo pasado el acuerdo de compromiso de las agencias del sistema de Naciones Unidas.

Es cierto que UNIFEM presiona, ese es nuestro rol. Nuestro rol es velar porque las políticas de género se implementen, no sólo a nivel de los gobiernos, no sólo en el apoyo permanente a las organizaciones de mujeres, a las articulaciones y redes feministas de América Latina -muchas de las cuales tienen su sede en Uruguay-, sino también trabajar mancomunadamente con el sistema de Naciones Unidas, lo que requiere de compromiso y de voluntad política. Con Pablo Mandeville hemos logrado hacer un trabajo hasta aquí que ojala continúe y siga desarrollándose y hemos impulsado y estamos apoyando el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos para el Uruguay, que ahora cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Catalana y, esperamos que también, con la cooperación de AECI.

El apoyo a la Reunión Especializada de la Mujer (REM) -y esto es interesante y lo quiero compartir-, porque Uruguay y el Instituto Nacional de las Mujeres, en Carmen Beramendi, tiene la Presidencia Pro Tempore de la REM (Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR). Uruguay tiene una vocación de ser cabeza del MERCOSUR y en este sentido

UNIFEM ha apoyado fuertemente a la REM para concretar aquí su secretaría.

Estos son pasos pequeños pero muy importantes que implican institucionalizar en las instancias regionales y también fortalecer la presencia de estas instancias en el Uruguay.

Estamos trabajando en el relevamiento de las políticas públicas y de los mecanismos de la mujer en Uruguay, estamos aportando a un proyecto de promoción de políticas de género en el área metropolitana, que está liderado por el PNUD. Se ha lanzado el programa Calidad con Equidad, es decir, hay muchos esfuerzos caminando. Creemos que estamos en un momento oportuno para que estos esfuerzos se multipliquen, para que el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay se consolide, se fortalezca y sea un verdadero órgano rector de las políticas públicas a favor de las mujeres.

Quiero agradecerles a todas y a todos la presencia, la participación en este Seminario en el cual, no sólo la presencia de uruguayas van a aportar a la reflexión, sino también la presencia de Rocío Rosero, Directora Ejecutiva del CONAMU de Ecuador, de María Luisa Rojas del SERNAM de Chile, que también es un país hermano que está en un momento y en un proceso político de alto interés para nosotras las mujeres. Quiero cerrar agradeciendo nuevamente a la Agencia Catalana de Cooperación y agradeciendo muy particularmente a la Presidenta del Institut Català de les Dones, Marta Selva Masoliver, que seguramente va a contribuir enormemente hoy con las experiencias que vienen desarrollando en Catalunya.

Gracias a todas.



PALABRAS DE APERTURA

Sr. José Dallo

*Coordinador General de la Agencia Española
de Cooperación en Uruguay (AECI)*

Muy buenos días a todas y a todos. Gracias por la invitación, gracias a las organizadoras del evento por tener la oportunidad de acompañar en un tema del que todos estamos concientes de su importancia.

Me estaba acordando ahora antes de entrar, de una actividad que hizo el Centro Cultural de España hace un par de meses, que fue el desfile de 200 novias por el centro de Montevideo, en una dinámica donde ellas, vestidas de novia, de blanco, se desprendían de los guantes. Los guantes, donde ellas habían bordado, significaban los sufrimientos que las mujeres especialmente tienen. La reacción de la gente era diferente, por supuesto, pero creo que había dos temas que estaban presentes en casi todos. Uno, la sorpresa; creo que todos nos sorprendemos todavía de crímenes que se cometen contra las mujeres, de la violencia, de la discriminación. El segundo tema era el interés, que en esta etapa del Uruguay se plasma

con un fuerte interés por parte del nuevo gobierno, que ha añadido un adjetivo más al Uruguay: el Uruguay Equitativo. Es un esfuerzo que por nuestra parte queremos acompañar y pensamos que es importante. Por eso recientemente se acordó en la Comisión Mixta Hispano-Uruguaya el apoyo al II Plan que va a hacer la Intendencia de Montevideo, así como el fortalecimiento del Instituto de las Mujeres del Uruguay.

En el caso de este Seminario, lo vemos como de gran interés, muy complementario de un seminario que se hizo a finales de octubre, donde AECI, con la Intendencia de Montevideo y el propio Ministerio de Desarrollo Social, trató también de dinamizar la discusión, en este caso a través de las experiencias nacionales. Nos pareció interesante contrastarlas tanto con las experiencias que tiene UNIFEM -que tiene ese rol de estar en muchos sitios y de tener una buena información y unas buenas experiencias-, como con las experiencias de otros países más cercanos y del entorno.

En el caso español ahora estamos ya en el cuarto Plan, que acaba en el 2006. Ha habido una evolución, pero creo que sobre todo hay que destacar el liderazgo que en este sentido ha tenido Catalunya. La propia Diputación de Barcelona ha estado muy comprometida con el trabajo de género a través de la Intendencia de Montevideo y a través de la participación con otros actores uruguayos. En ese sentido el aporte español, si tienen que rescatar buenas experiencias, el caso catalán es paradigmático y por eso me alegra tanto el compromiso de la Generalitat en la participación del programa con UNIFEM, como la presencia de las expertas del Institut Català de les Dones que seguro le van a poder transmitir problemas y experiencias positivas que, en el largo recorrido que ellas tienen, ya han encontrado.

Quiero agradecerles de nuevo la invitación, decirles que nuestra voluntad es seguir trabajando con el liderazgo del Instituto, pero al mismo tiempo, con el resto de actores que también están preocupados por el género, como son los organismos internacionales, la sociedad civil uruguaya o el resto de instituciones públicas.

Muchas gracias y les deseo lo mejor en este Seminario.



PALABRAS DE APERTURA

Lic. Marta Selva Masoliver

*Presidenta del Institut Català de les Dones
de la Generalitat de Catalunya*

Quisiera agradecer la presencia de Pablo Mandeville, Representante de las Naciones Unidas en Uruguay, Belela Herrera, Sub-Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Agradecer especialmente, no solo la presencia, sino también toda la colaboración que nos ha propuesto, a Ana Falú, Directora Regional de UNIFEM para Brasil y los países del Cono Sur. Agradecer a José Dallo, Coordinador General de la AECI en Uruguay y, evidentemente, a Carmen Beramendi, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, a todas las autoridades aquí presentes, a las representantes de la sociedad civil, asociaciones de mujeres, a las amigas y amigos.

El motivo por el cual el Institut Català de les Dones de la Generalitat de Catalunya está hoy presente en esta mesa, y está hoy presente también en Uruguay en este *Seminario Internacional Políticas Públicas de Género: Hacia un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, Transferencia de experien-*

cias, es porque hemos llevado a cabo un proceso de reflexión que concluyó con la aprobación, el 20 de marzo de 2005, del Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres en Catalunya. En este proceso que culminó en la aprobación de ese Plan por parte del gobierno, se generaron una serie de reflexiones que creemos que pueden ser interesantes y que explican el por qué en estos momentos nosotras creemos que es importante establecer escenarios de corresponsabilidad, escenarios de participación compartida, escenarios de colaboración con Institutos de la Mujer de otros países y con organizaciones de mujeres en el ámbito internacional y también en el ámbito de las redes de mujeres.

Una de las reflexiones fundamentales que emergieron en el momento de diseñar este Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres, fue la necesidad de reconocer que nos encontrábamos ante una realidad realmente distinta a la que muchas veces, desde el ámbito del pensamiento feminista, se había ido planteando y que los retos de una sociedad transformada y globalizada nos obligaban a replantear gran parte de las estrategias que, de alguna forma, tenían que contemplarse en la aprobación de este Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres por parte del gobierno de la Generalitat de Catalunya. Veíamos que era imprescindible reconocer la necesidad de percibir y tener en cuenta la relación, la interconexión, entre las diferentes situaciones sociales y económicas dentro del ámbito estrictamente de Catalunya y reconocer también la necesidad de plantear la relación de las políticas públicas con relación a las mujeres, reconociendo la diversidad. Esta situación que se nos manifestaba claramente delante de nuestros ojos, nos obligaba a plantear unas estrategias de actuación desde el ámbito de las políticas públicas del gobierno de la Generalitat de Catalunya, que contemplaran un necesario replanteamiento de los conceptos de colaboración y de complementariedad en el

ámbito interinstitucional, pero también en el ámbito de los diferentes sectores y agentes de la sociedad civil.

No podía ser que en estos momentos -como había ocurrido en alguna otra ocasión-, las políticas públicas fueran por un lado, diseñadas desde los laboratorios con una voluntad de transformar la realidad, pero sin un permanente diálogo con la sociedad civil, con las asociaciones de mujeres, con el movimiento feminista y también con el resto de los escenarios institucionales de nuestro país y agentes sociales. Entre otras cosas, porque es imprescindible reconocer una situación de las mujeres que contemple la diversidad y complejidad de las situaciones, que convierten la experiencia y la vida de muchas mujeres en una experiencia de vida difícil. Por lo tanto, no puede ceñirse estrictamente a intervenciones solamente en el ámbito de la asistencia social o de las políticas sociales, sino que un Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres necesitaba y necesita abordar el conjunto de los agentes y actores y actrices de la sociedad que, de alguna forma, convierten la experiencia de la diferencia sexual en una experiencia de discriminación y de desigualdad en el ámbito económico, en el ámbito de la planificación territorial, en el ámbito de la cultura -y no estoy hablando de la cultura estrictamente femenina, sino de todas las culturas, ni de la cultura exclusivamente ceñida al ámbito euro céntrico o al ámbito europeo.

Este reconocimiento de una sociedad compleja, por tanto no simplificable, nos llevaba a plantear la necesidad de hablar de “mujeres” y no de “mujer”, y me alegra que el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay también use el plural. Esta complejidad no sólo atiende a la diversidad de las mujeres, sino a la diversidad de situaciones y ramificaciones de las estructuras sociales que generan esta complejidad. Entendemos que no podemos aislar las cuestiones dentro del ámbito

de actuación territorial en Catalunya, no se puede sólo planificar desde un ámbito que quede ceñido a una serie determinada de ítems, que permiten esto sí planificar con mucho acierto, probablemente, pero que no están respondiendo a las exigencias que esta sociedad compleja como es Catalunya nos está planteando. De la misma manera, no podemos aceptar y no podemos plantearnos que, en el caso concreto de las actuaciones que planificamos, son auto suficientes y que pueden plantearse como una situación aislada del resto de las situaciones tanto, del Estado como en el ámbito internacional.

Si entendemos que el éxito del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay y de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del gobierno del Estado de Uruguay, son fundamentales para garantizar la existencia de buenas políticas, buenas perspectivas de género en el ámbito de las políticas públicas, en Catalunya estamos en un momento que es imprescindible reconocer la situación de bases comunicantes en un mundo globalizado y reconocer la necesidad de que las cosas que van bien en alguna parte del mundo, a nosotras también nos benefician.

El hecho de que estemos aquí, por tanto, parte del reconocimiento de que esta situación ha sido posible gracias a la Agencia Catalana de Cooperación y gracias también a la aportación y a la medicación que ha realizado en este ámbito, Ana Falú y UNIFEM, como organismo de Naciones Unidas. Para nosotras fue una oportunidad de llevar a la práctica -con relación, además, a una situación política con muchos puntos de similitud entre Uruguay y Catalunya- uno de los reconocimientos que están implícitos en este Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres, que es el hecho de entender que las mujeres estamos mucho más conectadas en red de lo que a veces se reconoce. Esta conexión en red ha de hacer posible que las

experiencias positivas que benefician a las mujeres en algún lugar del planeta -en este caso Uruguay, o en el caso de Catalunya-, sean pasos de profundización democrática en un mundo donde los Derechos Humanos y la cultura del vínculo y de la paz y la vida, están aún puestas, de una manera excesiva, en situación de cuestionamiento. Por tanto, apostar por la paz -en el sentido de apostar por la vida y por el éxito de políticas de profundización democrática que son las políticas públicas y las políticas de mujeres- nos parece que no es sólo una oportunidad, sino también un deber de todos los organismos de gobierno y un compromiso que hemos de subrayar y que hemos de señalar y firmar públicamente con nuestra presencia aquí hoy en Uruguay.

Muchas gracias.



PALABRAS DE APERTURA

Lic. Carmen Beramendi

*Directora del Instituto Nacional
de las Mujeres (INAMU)*

En primer lugar, agradecer la participación de Pablo Mandeville, por su apoyo constante a las actividades hacia la consolidación de una política de género en Uruguay. A Belela Herrera; mientras la iba escuchando, pensaba cuánto hay acumulado que nos precede y que, por lo tanto, reafirma nuestro compromiso. Agradecer especialmente a Ana Falú, por su rol permanente con relación a estos apoyos, en esta suerte de tejido incondicional, que tiene el entramado de estas redes que hemos construido las mujeres en el mundo y que cuenta con esta feminista coordinando el organismo de la mujer. Conociendo su propia disputa por la presencia del organismo de la mujer y por su fortalecimiento en el sistema de Naciones Unidas, conociendo su compromiso y su trabajo y sabiendo que contamos con ella, con una aliada estratégica, para lo que tiene que ver con las luchas de género en nuestro país.

Agradecer también especialmente la presencia a José Dallo, Coordinador de AECI en el Uruguay, con quien hemos comen-

zado un camino importante en lo que tiene que ver con esto -que él mencionaba en su intervención- de articular las políticas a nivel local con las políticas nacionales y con la consolidación de los espacios a nivel de los distintos departamentos del país. Esto se concretó en una actividad que hicimos de manera conjunta con Elena Ponte, de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, que hoy nos acompaña. Agradecer la disposición de AECI de avanzar en el fortalecimiento del mecanismo de género en Uruguay y acompañar nuestro Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

Y agradecer especialmente a la Generalitat de Catalunya que hoy está representada por Marta Selva Masoliver. Hemos tenido ya algunos intercambios con Marta Selva y con el equipo que la acompaña de la cooperación catalana. Con la presencia de Lupe Moreno, de la Agencia Catalana de Cooperación, la presencia de Isabel Segura, Directora del Plan de Acción y Desarrollo de la Políticas de las Mujeres del Institut Catalá de les Dones.

Contar con la participación y la presencia de quien, para nosotras, es un “lujito” latinoamericano, Line Bareiro. Esta posibilidad que tenemos de contar con ella -por el apoyo de UNIFEM-, con su colaboración permanente de trabajo al Instituto en este período y en el diseño de nuestro Plan, es un lujo que tenemos en el Uruguay, porque Line se ha transformado en una referente latinoamericana.

Decirles que también es un lujo contar con la experiencia del SERNAM de Chile, que está presente entre nosotras a través de la participación de María Luisa Rojas. Es un lujo contar con la presencia de Rocío Rosero, Directora Ejecutiva del CONAMU de Ecuador, quien va a transmitir la experiencia de su país con relación a la construcción de políticas de género.

Están aquí presentes también personas que integran distintos organismos de gobierno, integrantes de las organizaciones sociales de mujeres, integrantes de la Red Temática de Género de la Universidad de la República, de distintos organismos de gobierno que tienen un compromiso muy importante con esta temática. Saludamos a todos ellos, también a los representantes de ministerios, representantes de empresas públicas -nos alegra mucho contar con su participación en esta instancia. En una instancia donde estamos promoviendo cómo contribuimos a transversalizar las políticas públicas con la perspectiva de género y pensar en el diseño de una política pública de género requiere que nos posicionemos desde una acción que trasciende al Instituto Nacional de las Mujeres.

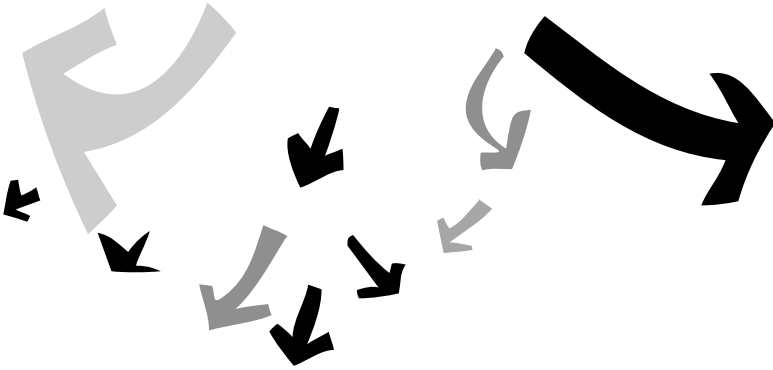
Alentar un compromiso sólido de fortalecer las respuestas de todos los mecanismos de gobierno con relación a la perspectiva de género y a la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, requiere al mismo tiempo -y nos desafía fuertemente-, de la presencia importante de nuestra institucionalidad, jerarquizarla, fortalecerla. Sentimos que efectivamente estamos en este desafío y compartiremos cuáles son nuestros puntos de partida desde el Instituto. Los desafíos son importantes, la transversalidad es imposible de construir si al mismo tiempo no se conjuga con acciones específicas dirigidas a las mujeres, que tengan, además, un fuerte componente de descentralización en la construcción de esta política. No habrá un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos si su diseño, su ejecución y su implementación no se construye sobre la base de la participación de todos los organismos de género a nivel departamental.

Algunos de estos organismos de género ya están instalados, algunos tienen un nivel de consolidación importante, como es el caso de la Intendencia Municipal de Montevideo -y contare-

mos con su importante experiencia en este diseño de la política nacional. Otros organismos de género tienen distintos niveles de consolidación a nivel del país y será también un gran desafío articular esta política nacional con lo local. Será un desafío también articular la construcción de una política entre sociedad civil y Estado, promover nuevas articulaciones en un escenario que, a nuestro juicio, es muy alentador.

Nos alegra contar con presencias provenientes de muchos departamentos del Uruguay y compartir estas jornadas, que esperamos sean de aprendizaje, de intercambio de experiencias ya acumuladas en este terreno y cómo llevarlas a un nivel de desarrollo mayor, a través de la institucionalidad de género. Sentimos una gran responsabilidad, pero también nos sentimos tremendamente desafiadas -no solamente por estos apoyos, que se expresan en esta presencia que tenemos en la mesa de apertura- sino porque se trata de una tarea de largo aliento, en la que realmente nos sentimos desde que comenzamos, muy acompañadas.

Gracias.



**VIEJOS CONCEPTOS
MIRADOS DESDE
EL FEMINISMO
DEL SIGLO XXI**





VIEJOS CONCEPTOS MIRADOS DESDE EL FEMINISMO DEL SIGLO XXI

Dra. Line Bareiro

Especialista en Género y Políticas Públicas

Diferencia

Las diferencias son constitutivas de las sociedades y de los seres humanos. Entre éstos existen diferencias biológicas y culturales, cuya existencia no supone necesariamente discriminación, superioridad o inferioridad de ningún tipo. Es más, debemos recordar que lo contrario de diferencia es semejanza y no desigualdad, como ha repetido en numerosos debates Judith Astelarra.

Revisemos algunas diferencias biológicas. Son, por ejemplo, las del ser humano como especie: las raciales (fenotípicas) y las sexuales. Otras son externas de las personas como el color de los cabellos, la forma de los ojos, la estatura, etc. Y sin dudas, las diferencias evolutivas son de la mayor relevancia y desde el feminismo se ha trabajado mucho los ciclos de vida.

La diversidad por sí misma no implica que deba haber dominación de una diferencia sobre la otra y mucho menos que siempre esa diferencia debe estar en una situación de sometimiento. Pero la experiencia de las sociedades humanas es que sobre diferencias biológicas se fundamentaron y construyeron estructuras de poder. Por ejemplo, el concepto de raza fue creado por los blancos que se sentían superiores a todos los seres humanos de aspecto distinto.

Las diferencias biológicas provienen de la naturaleza, en tanto que las diferencias culturales son producto de la actividad humana. Esas diferencias son por ejemplo:

- La pertenencia a comunidades, clanes, familias, tribus y naciones.
- Las lenguas.
- Las creencias religiosas
- Las ideologías
- Las cosmovisiones, tradiciones y costumbres.
- Las adscripciones políticas
- Los conocimientos

La filosofía y las ciencias sociales han estudiado cada una de estas diferencias culturales y en todas ellas se han constatado estructuras de poder. Pero Celia Amorós¹, una de las autoras feministas que han reflexionado sobre este tema, nos dice que la diferencia es. Es un dato de la realidad. No es buena ni mala per se.

Sin embargo, hay quienes consideran que las diferencias enriquecen a la humanidad, pues la hacen diversa, variada. Así tam-

.....

1 Amorós Celia, "Presentación", en 10 palabras clave sobre mujer, Editorial Verbo Divino, Madrid, 1995, pp. 7-15.

bién se encuentran personas que piensan que hay diferencias inferiores intrínsecamente y otras que son superiores esencialmente.

Esa diversidad de pensamientos tiene consecuencias en la distribución del poder, de la riqueza, de la cultura, de las oportunidades, porque en última instancia, la visión que prima en una sociedad se traduce en la forma de gobernar y de relacionarse. Por ejemplo², María Luisa Cavana considera que la perspectiva patriarcal y androcéntrica considera "al varón como lo humano por excelencia y, partiendo de esta premisa, la diferencia de género es definida necesariamente como algo negativo e inferior".

En los debates feministas también el abordaje de la diferencia ha tenido consecuencias políticas. Así, Cavana dice que el feminismo de la diferencia dejó de lado la referencia al varón y se centró en la diferencia sexual para desarrollar un programa de liberación de las mujeres. Expone también la autora que lo que ella denomina como feminismo materialista parte del reconocimiento empírico de la diferencia y rechaza la búsqueda de la femineidad como proyecto político, interesándole más la construcción de la igualdad reconociendo las diferencias. Y una representante del feminismo de la igualdad, Celia Amorós, manifiesta³ que toda construcción política de diferencia es, en última instancia, una construcción de igualdad.

2 Cavana, *Diferencia en Amorós Celia*, 10 palabras clave sobre mujer, Editorial Verbo Divino, Madrid, 1995, pp. 85-118.

3 Amorós Puente, *Celia, Mujer Participación, cultura política y Estado*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires.

Equidad

La equidad, es un antiguo concepto recuperado por el feminismo de fines del siglo XX y por sectores sociales y políticos que luchan por sociedades más justas. El principal motivo es que a tres siglos de la emergencia de las ideas de igualdad y a décadas de la adopción de la igualdad jurídica en nuestros países, ésta no se ha realizado. Más aún, se han mantenido incluso graves discriminaciones jurídicas hacia las mujeres y hacia otros colectivos sociales.

En ese sentido, la equidad tiene en sí un contenido de balance, de igualación. Pero en sus orígenes, equidad se refiere principalmente a la justicia. Es Aristóteles en la ética que enseña a su hijo Nicómaco quien define la equidad:

"Lo equitativo y lo justo son una misma cosa; y siendo buenos ambos, la única diferencia que hay entre ellos es que lo equitativo es mejor aún. La dificultad está en que lo equitativo, siendo lo justo, no es lo justo legal, lo justo según la ley, sino que es una dichosa rectificación de la justicia rigurosamente legal (...). Lo propio de lo equitativo consiste precisamente en restablecer la ley en los puntos en que se ha engañado a causa de la fórmula general de que se ha servido." ⁴

Conforme a Aristóteles, por lo tanto, inequitativo puede ser considerado como lo injusto. Ahora bien, constructo social, las ideas de equidad y de justicia, han podido convivir con la esclavitud, las encomiendas, las segregaciones. Y no se trata de un mal fun-

.....

⁴ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, Libro V, citado en Thompson, José (2000), *Acceso a la Justicia y Equidad*, San José, IIDH.

cionamiento de la administración de justicia sino de las ideas vigentes socialmente de equidad y justicia, de dar a cada cual lo que le corresponde. Pensemos que hasta ahora hay sociedades en las que se considera justo lapidar a una mujer adúltera.

Es por eso que para las mujeres y para todos los casos en los cuales la diferencia se ha convertido en causal de discriminación y de desigualdad, hay un concepto, el de igualdad, que para el feminismo, es fundamental de incorporar a las ideas de justicia y de equidad.

Igualdad

La igualdad es una idea de la modernidad, elaborada por los autores de la ilustración. La noción de igualdad implica que personas diferentes, seres humanos pertenecientes a distintos grupos de la sociedad, valen lo mismo. En el origen la igualdad ante la ley significa que a personas que pertenecen a distintos grupos se les imparte la misma justicia, se les escucha por igual y el Estado tiene las mismas responsabilidades con respecto a todas.

Esta reciente idea para la historia de la humanidad, tiene unos 300 años aproximadamente y fue levantada políticamente por la burguesía en Francia. Su éxito significó la consagración del fin de los privilegios de la aristocracia, pues la de igualdad ante la ley de todas las personas rompe la legitimidad de los privilegios.

La declaración de igualdad en términos generales fue un paso importante pero no significó que se reconociese, ni siquiera jurídicamente, la igualdad a todos los grupos sociales. La igualdad en sus inicios fue un principio declarado para la igualdad de la burguesía. En la práctica cada grupo social hubo de luchar porque se lo declarase igual a los que ya eran iguales.

Esa fue la lucha por el reconocimiento de la ciudadanía, por los derechos políticos, por el derecho a gobernar y a decidir quién gobierna. En cada país se pasó del voto censitario, de quienes figuraban en el censo de propietarios, al voto universal masculino por el que luchó el movimiento obrero, al voto de las mujeres, al de los y las analfabetas, que significó el voto de los pueblos indígenas de América y de la población afrodescendiente.

Pero lograr los derechos políticos y la inclusión en la igualdad legal, no condujo a la igualdad real, a menos que se tuviese el poder de desarrollar políticas que permitiesen la ampliación de derechos y el uso de derechos por parte del colectivo que conquistó esa igualdad legal.

Por ejemplo: el movimiento obrero socialista inventó los partidos políticos modernos, con el sostenimiento colectivo de la asociación política mediante las cuotas que pagaba cada afiliado, rompiendo la dependencia de los grandes mecenas y dueños de los partidos aristocráticos. Engels dice en su *Introducción a La guerra civil en Francia* de Marx, que el voto universal era la mejor arma para el movimiento obrero, pues apenas se consagró el voto proletario, ya Bebel pasó a ocupar un escaño en el Parlamento alemán. El partido y la competencia electoral permitieron un ejercicio activo de la ciudadanía obrera y socialista con su participación en la conquista de la educación universal y laica junto a los liberales y de ahí a las luchas por la seguridad social y al derecho laboral moderno.

Ahora bien, esas conquistas no significan necesariamente universalización de derechos sino conquistas para una parte de la sociedad e incluso para una parte de los trabajadores y trabajadoras. Es impresionante, cómo al seguir el proceso histórico de las leyes sobre el trabajo doméstico remunerado, no sólo

sorprende que su origen sean las leyes de esclavitud, sino que hay una sucesión de exclusiones en esa historia. En muchos países de nuestra región, al conquistarse la jornada de 8 horas, se especificó que regía para todos menos para las trabajadoras del servicio doméstico, y así fue con el sueldo mínimo, con las vacaciones, y con cada conquista de los trabajadores.

Las luchas obreras por la igualdad han sido indudablemente las más importantes, antes de las emprendidas por las feministas de la segunda mitad del siglo XX. Pero tampoco significó contemplar problemas que afectan principalmente a sectores no integrantes de la dirigencia sindical o política. Por ejemplo, el acoso sexual no había sido visto como un problema digno de ser considerado durante mucho tiempo, porque por lo general afectó a mujeres que no ocupaban cargos directivos.

La igualdad como acuerdo político social

Giovanni Sartori (1987)⁵ nos advierte que, la igualdad tiene por lo menos dos significados:

- Igualdad como idea de semejanza o identidad (en el sentido de ser idénticos), tal como pueden ser dos bolas de billar entre sí.
- Igualdad como idea de justicia, como una meta deseable en cuanto al trato equitativo que se debe dar a las personas.

El autor⁶ rescata dos citas que me parecen especialmente útiles

5 Giovanni Sartori, (1987), "Igualdad", en Teoría de la democracia.

6 Giovanni Sartori (1965), Aspectos de la Democracia, Ed. Limusa-Willey, México.

para este debate. La primera de ellas es de Tawney y dice que: "La desigualdad es fácil porque exige solamente flotar con la corriente, allá donde la igualdad es difícil porque nos pide nadar en contra de ella". La segunda es de Rousseau que proponía que "Es precisamente, porque la fuerza de las cosas tiende siempre a destruir la igualdad, por lo que la fuerza de la legislación debe tender siempre a mantenerla".

Si hoy apostamos a leyes y políticas mediante las cuales el Estado generará la igualdad hoy inexistente, no podemos dejar de preguntarnos si pueden las leyes construir igualdad y sobre todo si justamente la institución generadora de desigualdad para las mujeres como es el Estado puede promover y garantizar la igualdad. Sartori es escéptico respecto a la capacidad estatal de generar igualdad social, pues según él, "es, precisamente porque la fuerza de las cosas tiende siempre a generar la desigualdad, por lo que la fuerza de la legislación tiende siempre a destruirlas".

La crítica feminista al Estado como productor y reproductor de desigualdad para las mujeres no ha sido una mera cuestión ideológica, sino que desde diferentes disciplinas se ha demostrado que las hermosas declaraciones de igualdad legal no habían llevado a una igualdad real y efectiva. Al contrario, lo que las leyes y las políticas públicas hicieron fue:

- Mantener la falsa dicotomía público / privado, generando desigualdad de las mujeres en ambos ámbitos, generando efectos en la autonomía, las decisiones sobre sus vidas y sus comunidades, las responsabilidades familia-

6 Giovanni Sartori (1965), Aspectos de la Democracia, Ed. Limusa-Willey, México.

- res, etc.
- Sostener como inmutable la división sexual del trabajo, manteniendo como ideal social, porque no ha sido así en la realidad, que el trabajo masculino es productivo y los varones son los proveedores y que el trabajo femenino es reproductivo y las mujeres son las reproductoras.
 - Controlar el cuerpo de las mujeres e impedir la autonomía sexual de las mismas.

Pero a pesar de todo, las feministas latinoamericanas en los procesos de democratización de nuestros países, han trabajado duramente para instalar mecanismos estatales de igualdad para lograr que el aparato estatal desarrolle políticas de igualdad hacia las mujeres. Es posible que eso haya sido efecto de los logros de las políticas de igualdad en los países del norte de Europa, o quizá se deba a la participación en las conferencias de México, Nairobi y Beijing, o posiblemente a los debates en diferentes países europeos, pero lo cierto es que las últimas décadas del siglo XX están marcadas por ese debate.

Como diría Norbert Lechner, las feministas tenemos una propuesta de estructuración del tiempo, de hacer un futuro con igualdad entre los sexos y para esa transformación, se demanda que el Estado decida autotransformarse, funcionar de manera distinta, además de destinar recursos y generar articulaciones permanentes con la sociedad.

La no discriminación

Se entiende por discriminación

- toda distinción, exclusión, restricción o preferencia:
- que tiene como propósito o como resultado

- impedir, disminuir o anular
- el reconocimiento, disfrute o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos, libertades y garantías reconocidos a todas las personas en las esferas política, económica, social, cultural, civil y en cualquier otra esfera.
- establecida por motivos de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, origen social, posición económica, género, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, minusvalía, salud o cualquier otra condición social.

Esta definición de discriminación contempla las definiciones de dos de las principales convenciones internacionales de derechos humanos⁷. Todas las constituciones de la región consagran el principio de no discriminación, al igual que las constituciones europeas, aunque ninguna la define. De caso en caso, varían las menciones específicas sobre los motivos de discriminación. A veces, como en el caso paraguayo, se prohíbe toda forma de discriminación y en otros casos, se nombran motivos y se agrega al final o cualquier otra condición. En el caso de Honduras, su constitución declara punible las discriminaciones.

Ahora bien, la consagración constitucional del principio podría llevar a su aplicación directa por parte de las magistraturas judiciales, en caso de demostrarse la existencia de algún acto discrimi-

7 Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ambas de las Naciones Unidas.

minatorio y así se ha dado en el derecho anglosajón. Sin embargo, la justicia latinoamericana se ha mostrado mucho más reticente a hacerlo y es más, la propia ciudadanía no ha tendido a forzar judicialmente la realización de un derecho que en pocos casos se ha consagrado.

Hugo Valiente⁸ demuestra que la no discriminación es un derecho fundamental, a la luz de la doctrina de los derechos humanos y del derecho comparado. El autor muestra el desarrollo legislativo al respecto en 35 países e indudablemente, no es el derecho latinoamericano el más desarrollado, aunque se observa una especial preocupación al respecto en los últimos años, como lo demuestran los casos de Argentina, México, Perú y Chile.

Puede afirmarse que el derecho a no ser discriminada/o es una forma de garantizar la igualdad mínima de las personas, comprendiendo a ésta como el valor igual que tienen personas diferentes para el Estado. En el Paraguay no se comenzó por lo mínimo, que podría pensarse como lo básico, lo insustituible, sino que en algunos campos, como el de las mujeres, se comenzó proponiendo políticas públicas de igualdad. Más precisamente, se eliminó la mayor parte de las discriminaciones legales a las mujeres, se consagró constitucionalmente el del principio de igualdad y la obligación del Estado de generarla y, se creó una institución -la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la

.....

8 Valiente, Hugo, "El derecho fundamental a la no discriminación", en Line Bareiro (comp., 2005) Discriminaciones, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados y Centro de Documentación y Estudios (CDE), Asunción.

República- cuya finalidad es que el Estado en su conjunto aplique políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

El derecho a la igualdad es más amplio que el de no discriminación y también está consagrado en todas las constituciones de la región, al igual que las constituciones europeas y la norteamericana. La mayoría de las constituciones de América Latina y del Caribe, así como las constituciones europeas consagran además explícitamente la igualdad entre hombres y mujeres, pero no así la Constitución de los EEUU.

Una peculiaridad de la región es la reiteración de la igualdad de derechos, a lo largo de la parte dogmática (derechos y obligaciones) de las constituciones, sobre todo entre los sexos y en algunos casos entre las etnias. Por ejemplo en cuanto a derechos políticos, laborales, económicos, en la familia, etc.

Puede afirmarse que la mayoría de las constituciones consagra explícitamente la igualdad de derechos laborales entre hombres y mujeres, principalmente se reitera que igual salario por igual trabajo o por trabajo de igual valor. Al tiempo que se reitera la prohibición de discriminaciones en ese campo, la mayoría dispone medidas de protección a las mujeres embarazadas y unas pocas conservan aún medidas proteccionistas como la prohibición de trabajo insalubre para las mujeres y otros colectivos. Esas medidas han sido muy criticadas por el movimiento feminista ya que su efecto es discriminatorio pues expulsa a las mujeres del mercado laboral.

Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá y Paraguay, establecen medidas para generar igualdad real. En el caso de Panamá se trata de una acción positiva en la educación para los económicamente más necesitados. En los demás casos, los Estados se obligan a generar igualdad real y/o de oportunida-

des entre hombres y mujeres. Ello no sólo permite sino exige la adopción de medidas de acción positiva.

Ahora bien, según el documento de la CEPAL para la 9ª Conferencia Regional de la Mujer realizada en México en el 2004:

"Según la información recogida en foros virtuales celebrados en el primer trimestre del 2004, las responsables de los mecanismos nacionales de Centroamérica y América del Sur coinciden en que su misión institucional enfrenta una serie de obstáculos y resistencias, derivados del bajo desarrollo, las desigualdades sociales, la debilidad e inestabilidad institucionales y la escasa sensibilidad frente a la discriminación de las mujeres.

En este contexto, las políticas públicas que han respondido a las demandas de igualdad de género en América Latina se pueden dividir en dos grandes grupos:

- Políticas de igualdad de oportunidades, que consisten, principalmente, en medidas para corregir las desigualdades en cuanto al acceso a los ámbitos en los que las mujeres están subrepresentadas, sobre todo la educación. Estas han incluido la eliminación de las formas más directas de discriminación legal. Las principales herramientas han sido los planes de igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, como entes normativos y coordinadores de las políticas públicas. Desde el punto de vista jurídico, se ha apoyado la búsqueda de la igualdad formal de las mujeres.
- Políticas de acción positiva, como las leyes contra la

violencia, el acoso sexual y las leyes de cuotas, orientadas a producir transformaciones y dar lugar a relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Estas políticas, aún escasas, son las únicas que, en rigor, se pueden considerar políticas de género en el sentido de lo establecido por la CEDAW, cuya noción de discriminación como resultado y no solo con el propósito, se complementa con el concepto de igualdad real, que difiere de la igualdad formal, sobre la base de la cual tradicionalmente se ha argumentado la irrelevancia de tomar medidas especiales en contra de la discriminación de género".

La CEPAL considera que la principal estrategia aplicada ha sido la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, lo que se reflejó en la creación de instancias de género en distintos sectores y oficinas de carácter regional, así como en la formulación de nuevos lineamientos de políticas.

Aunque en ningún país se ha logrado que las políticas de salud o de seguridad sean efectivamente para hombres y mujeres y se diseñen pensando en la diferencia de condición, posición e intereses, son evidentes los esfuerzos para incidir en la salud, el trabajo, la educación y la agricultura y la creciente, pero aún débil, capacidad de coordinación con los ministerios e instituciones del ámbito económico, sobre todo los de hacienda y planificación, así como con los del campo de la política, que abarca la seguridad, la descentralización y el desarrollo regional.

El párrafo anterior describe parte de los intentos de transversalizar las políticas de equidad y/o de igualdad de género. Especialmente interesante resultan las investigaciones de Virginia Guzmán que muestran que los mecanismos para la igualdad de las mujeres han propuesto pactos sociales de mane-

ra de comprometer tanto a la sociedad organizada como a las instituciones públicas. Ha mostrado el establecimiento de una trama institucional, un campo de diálogo que se "amplía e incorpora a la sociedad civil, los sectores académicos, los foros sociales y políticos y, en algunos casos, a la actividad privada".

Ventajas de plantear ahora políticas de igualdad de género en el Uruguay

El Uruguay ha demorado en plantear políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres desde el Estado nacional y recién se está comenzando a diseñar una política integral para que todas las reparticiones públicas puedan adecuarse a la igualdad de oportunidades y para que sus actuaciones sean pensadas en la diversidad de sexo-género.

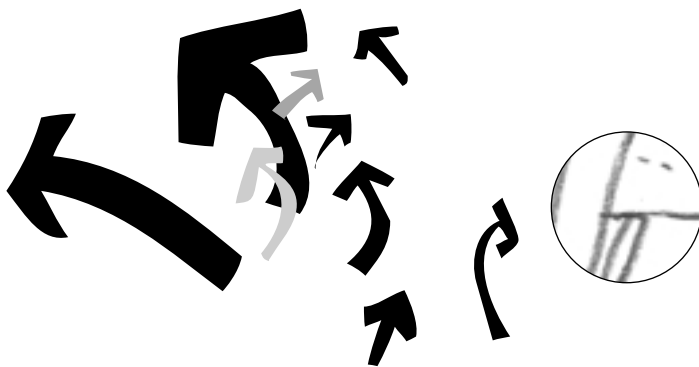
Sin embargo, hay elementos que permiten pensar que las políticas a desarrollarse pueden lograr una implementación menos difícil que la observada en la experiencia internacional/regional, por las siguientes razones.

- El país cuenta con una importante masa crítica, ya que existe un movimiento feminista y amplio de mujeres que tiene un pensamiento sobre las políticas y servicios necesarios para que la igualdad sea real y efectiva. Además cuenta con una vasta experiencia en monitorear políticas públicas, muchas veces leyendo ausencias.
- Las personas que ejercen los más altos cargos en el gobierno se han comprometido pública y colectivamente con la igualdad de las mujeres. Desde el propio gobierno se ha presentado un proyecto de ley que ofre-

ce un sólido marco jurídico a las políticas de igualdad que se llevarán a cabo en un futuro próximo.

- Se cuenta con una importante experiencia regional y en el Uruguay no se parte de cero en cuanto a políticas integrales de igualdad. Al contrario, la experiencia de la Intendencia Municipal de Montevideo que llevó adelante ya un primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, puede alumbrar el camino.
- Hay un sistema de género en el Estado, formado por la Comisión Bicameral Femenina, por instancias de promoción de las mujeres y/o de igualdad o de equidad de género en varios ministerios e instituciones de la administración central y sobre todo, las municipalidades a lo largo y ancho del país están trabajando para fortalecer sus mecanismos y políticas de igualdad de oportunidades.
- Ya tenemos más claridad acerca de la igualdad de oportunidades. Quiero recordar en este punto que Giovanni Sartori nos enseña que tiene dos dimensiones: la igualdad de acceso y la igualdad de partida. La primera busca igualdad de trato y parte de la base que todas las personas tienen iguales posibilidades porque las reglas son iguales. Por lo tanto, requiere que se eliminen discriminaciones que pudiesen existir en las reglas de juego y de esa manera se llegará a "igual reconocimiento por igual mérito", aunque no todas las personas accederán a los mismos lugares debido a la especificidad de cada quien. La igualdad de partida en tanto busca igualdad de resultados considera que todas las personas tendrían las mismas posibilidades si tanto las reglas como las circunstancias

- iniciales fuesen iguales. Por lo tanto, se dirige a superar las discriminaciones en las condiciones iniciales de las personas para luego llegar a una igualdad de acceso a beneficios. De esa manera, Sartori ratifica que para que haya igualdad de oportunidades se deben cambiar aquellas condiciones que llevan a desigualdades injustas y también ver la mejor manera de superar las consecuencias negativas de las condiciones iniciales negativas para el desarrollo de una ciudadanía plena.
- Resulta altamente positivo la disposición de inscribir el Plan de Igualdad en la realización de los derechos humanos de las mujeres. Al conjugar el proyecto de ley los derechos fundamentales a la igualdad y a la no discriminación, el Plan que se haga en ese marco, se convertirá en pionero en la región. Hasta ahora, ningún plan de igualdad ha generado mecanismos concretos contra las discriminaciones. Para enfrentarlas se precisa de un marco regulatorio, una institucionalidad adecuada, pero sobre todo, un debate social dirigido hacia un pacto contra toda forma de discriminación. De esa manera se pasa de la denuncia y visibilización de las discriminaciones, a la construcción política cruzando los problemas sociales.
 - Finalmente, porque hay una disposición para que las políticas de igualdad de oportunidades y derechos sean una relectura que permita ampliar y universalizar los planteamientos y prioridades gubernamentales, pero no solamente del gobierno nacional sino en conjugación entre lo nacional y lo municipal para que pueda favorecer la conquista y el ejercicio de los derechos de todas las mujeres del país.



**PLAN DE ACCIÓN
Y DESARROLLO
DE LAS POLÍTICAS
DE MUJERES:
LA EXPERIENCIA CATALANA**



PLAN DE ACCIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE MUJERES: LA EXPERIENCIA CATALANA

Lic. Marta Selva Masoliver

*Presidenta del Institut Català de les Dones
de la Generalitat de Catalunya*

Voy a exponer en qué consiste y de qué manera se concretó en Catalunya la elaboración del Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres; cuál fue el proceso, de dónde partimos y, en segundo lugar, desde qué perspectivas se diseñaron los seis ejes de intervención que consideramos ejes estratégicos.

El Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres en Catalunya comprende el período 2005-2007. Probablemente podría haber sido un plan de una duración más larga, y se entiende que así será, pero intentamos situar en este período 2005- 2007 el inicio de este cambio desde las políticas públicas, desde una perspectiva de transformación. Lo situamos en este período, lo que no quiere decir que en el 2004 no hubiéramos ya empezado a trabajar en esta línea que marca el Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres.

El Plan es -en primer lugar- la concreción de los compromisos del Pacto del Tinell para aplicar políticas de mujeres en la

acción del gobierno de la Generalitat de Catalunya. Partimos del reconocimiento en un pacto, que se firmó por parte de los tres partidos -que en estos momentos en coalición gobiernan en Catalunya- que incorporaron una serie de cuestiones relativas a las políticas de mujeres.

Este Pacto recoge diferentes aspectos como: elaborar una ley con relación a las cuestiones de violencia machista, otra ley que contemplara el tema de la ley de garantías de los derechos de las mujeres y también una serie de actuaciones con relación a la concreción del Plan. Conseguir, además, que el Institut Calatà de les Dones -que depende directamente de Presidencia-, viviera un proceso de empoderamiento político de reconocimiento de liderazgo, de puesta en marcha de las políticas de transversalidad, que pudiera -en el plazo de dos años- doblar su presupuesto y garantizar una actuación mucho más acorde con los presupuestos de la transversalidad.

El Plan parte del análisis de la realidad. Hicimos, y se habían hecho en diferentes situaciones recogidas, estudios, análisis de tendencia de la situación de las mujeres en Catalunya y una diagnosis de la situación, atendiendo a la diversidad. Diversidad no sólo en el ámbito de las experiencias y situación de las mujeres, sino también con relación a temas como la diversidad territorial.

Este Plan parte también del reconocimiento del marco normativo y competencial a nivel internacional -conferencias, planes y planes de acción que se han realizado en el sistema de Naciones Unidas-. En el ámbito de la Comunidad Europea, se consideraron los programas de acciones comunitarias para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Tratado de Amsterdam, la Estrategia Marco Comunitaria para la Igualdad de Género 2001-2005, y también el conjunto de

directivas emanadas del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea de cara a garantizar las políticas de igualdad de oportunidades.

Con relación al Estado Español, evidentemente se ha tenido en cuenta el significado de la Constitución española, que en el Art. 9.2 y el Art.14 hace referencia a la igualdad de derechos en nuestro Estado Español. Con relación a Catalunya, hemos tenido en cuenta tanto el Estatuto de Autonomía de Catalunya, como el decreto de creación del propio Institut Catalá de la Dona, que es como se llamaba antes esta institución.

El Estatuto de Autonomía de Catalunya, que es más o menos la carta constitucional en la que se firman los acuerdos de relación entre el Estado y la Comunidad Autónoma, se encuentra actualmente en proceso de reforma. En estos momentos, el proyecto de reforma del Estatuto fue aprobado por el Parlamento de Catalunya en un 90% y están en fase de discusión y de debate en el Congreso de los Diputados del Estado Español.

Anteriormente a esta reforma de la ley del Estatuto, el Institut Catalá de la Dona tenía plenas competencias en materia de políticas de la mujer, y de cara a la ley de reforma del Estatuto de Autonomía, se prevé que el Institut Catalá, ya de “les Dones” -porque ha habido una reforma en el nombre del Instituto- tenga competencias exclusivas en esta materia.

Esperamos tener suerte y poder acceder a estas competencias exclusivas, evidentemente, con los recursos pertinentes o correspondientes.

Para el proceso de elaboración del Plan, se creó una comisión interdisciplinar formada por investigadoras profesionales de

campos distintos; el ámbito de las humanidades, pero también de la salud, la tecnología, la arquitectura, entre otros. Fue un Plan consensuado y elaborado también conjuntamente con las regidoras o concejales de los distintos municipios asociadas en la Asociación de Municipios de Catalunya o en la Federación de Municipios de Catalunya -que son dos de los organismos municipalistas-, representantes sindicales y, por supuesto, con miembros de las entidades de mujeres del movimiento de mujeres y del movimiento feminista.

Participaron en la elaboración y en la discusión de este Plan, todos los departamentos de la Generalitat de Catalunya; no hubo un sólo tema que no pasara por algún departamento. Se abrió un proceso participativo que cubrió a más de 2.000 entidades de mujeres, sindicatos, entidades municipales y supra municipales.

Los principios que rigen este Plan son -en primer lugar- la necesidad la participación social de las asociaciones de mujeres y feministas de Catalunya y de todos los agentes sociales también.

El segundo, es el reconocimiento, empoderamiento y resignificación de la palabra transversalidad. Se ha planteado en la ponencia anterior^{*} la duda que existe con relación a la transversalidad. Cuidado con la transversalidad, porque si no hay un organismo que realmente esté liderando la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas de mujeres, ésta puede quedar en “agua de borrajas”, es decir, puede quedar sin ninguna consideración.

* Line Bareiro: “Viejos conceptos mirados desde el feminismo del siglo XXI”, página 43.

El tercer punto, absolutamente novedoso, y que quedaba recogido en el Pacto del Tinell, es el hecho de que cualquier plan, decreto o ley que haga referencia a políticas de mujeres, a cuestiones de perspectiva de género, tiene que salir aprobado del gobierno con un compromiso presupuestario que asigne este compromiso a cada uno de los departamentos del gobierno de la Generalitat de Catalunya.

El cuarto punto, es la evaluación y actualización del Plan. Cuando presentamos este Plan en el Parlamento de la Generalitat de Catalunya quedó muy claro que para nosotras -a diferencia de lo que había sido hasta aquel momento por parte del anterior equipo del anterior gobierno que llevaba adelante el Institut Català de la Dona-, el Plan iría siendo paulatinamente evaluado desde dos ámbitos. Evaluado desde un ámbito interno del propio gobierno, es decir, que cada uno de los departamentos tiene que presentar cuentas de cuál ha sido finalmente el nivel de cumplimiento del compromiso que han llevado a cabo, y otro tipo de evaluación, en este caso bianual, para poder recoger con mayor exactitud las consecuencias de la implementación de este Plan. Ésta sería una evaluación externa, que tendría que estar a cargo de las investigadoras de las universidades catalanas.

El punto de actualización es porque entendemos que este Plan no es un punto final. Es un Plan hecho en un momento determinado con unos conocimientos concretos sobre la realidad catalana, sobre una imagen que durante el año 2004 nos dio para poder generar una serie de presupuestos, de objetivos, de medidas, de actuaciones específicas. Pero entendemos que no tenemos toda la verdad, en absoluto tenemos toda la verdad, puede haber errores de diagnóstico en este Plan, como también errores en su planificación. Por tanto, este Plan exige de sí mismo una actualización derivada de la evalua-

ción y de los cambios que se puedan ir produciendo en la sociedad catalana.

La estructura del Plan está planteada en los siguientes términos: por una parte, se diseñaron los grandes ejes temáticos, y en ese sentido, hemos intentado dar un salto también en la nomenclatura de cómo nombrar las cosas y las estrategias. Nos parecía muy importante, frente a una realidad diferente, una realidad en cambio, poner sobre la mesa conceptos que se adecuen más a aquellos objetivos que son los que se persiguen a partir de la elaboración y aprobación de este Plan.

Cada uno de los seis ejes de intervención tiene una serie de objetivos, una serie de medidas y una serie de actuaciones. Voy a explicar simplemente los ejes y los objetivos, porque las medidas las tenéis traducidas al castellano en la página web del Institut Català de les Dones.

Cada medida o cada actuación está presupuestada y temporalizada.

Los ejes son los siguientes:

Eje 1: Conseguir una verdadera transversalidad en el diseño y desarrollo de las políticas del gobierno desde una perspectiva de género, haciendo de la Generalitat una institución ejemplificadora -más que ejemplar, sería ejemplificadora-. Es decir, el propio gobierno tiene que asumir los trabajos con relación a lo que sería la construcción de políticas públicas, así como la propia gestión de activos humanos y activos económicos y debe avanzar en la inclusión del reconocimiento de la importancia del tema de las políticas de mujeres.

Eje 2: Hace referencia a la construcción de una cultura para un nuevo contrato social. Entendemos que es fundamental, además de todas las actuaciones de carácter de urgencia y de transformación más a largo plazo, poner paralelamente en circulación nuevos elementos que permitan avanzar hacia la desnaturalización de la cultura patriarcal y en la construcción de nuevos escenarios de cultura en los cuales la diferencia no se viva desde esta perspectiva de discriminación y de desigualdad.

Eje 3: Refiere a un punto que estaba en unos de los objetivos prioritarios del Plan, que es incrementar la presencia y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, teniendo en cuenta su diversidad. Partimos de considerar que el activo de conocimiento que tienen las mujeres en nuestro país -igual que en todos los países del mundo- nos obliga a trabajar para que esta participación y esta presencia sean posibles. Asimismo, conviene revisar los conceptos de participación. Estamos entendiendo en estos momentos que participar no se trata sólo de estar como estamos ahora -en un auditorio, sentadas y escuchando unas propuestas o aplaudir y votar-, sino plantear nuevas estrategias en el ámbito de la participación. Se debe permitir, sobre todo, que la implementación de las políticas públicas tenga en cuenta no sólo a las mujeres, sino la experiencia de las mujeres en lo que refiere a la gestión de recursos y a las nuevas estrategias que definirían el marco de intervención de las políticas públicas.

Eje 4: Hace referencia al tema -un tema difícil, desde nuestro punto de vista y del de nuestro país-, que es el de la reorganización del tiempo y los trabajos para hacer de la vida cotidiana un eje vertebrador de las políticas.

Aquí estamos proponiendo un cambio también en la forma en cómo hemos de entender las políticas públicas: qué es y cuál ha de ser el objetivo de las políticas públicas.

Estamos hablando de aportar sostenibilidad a la vida cotidiana, y entendemos que para ello es imprescindible avanzar, no sólo en los términos dictados desde organismos internacionales -incluso como se están dictando desde algunos ámbitos no institucionales-; es necesario avanzar, no sólo en el ámbito de la conciliación. Como diría Clarise Lispector, las mujeres sabemos conciliar desde siempre, es decir, no necesitamos estrategias de conciliación, conciliamos y punto; necesitamos avanzar hacia otro escenario que es el que contemplaría una reorganización del tiempo y los trabajos para hacer de la vida cotidiana un eje vertebrador de las políticas públicas.

Eje 5: Hace referencia a ofrecer una atención integral a las necesidades de las mujeres. Volvemos al Eje 3 y 4; estamos hablando de que las mujeres -y este es un principio del que parte el Plan-, no somos un problema, en todo caso estamos inscriptas en una sociedad que nos genera problemas. Por tanto, todo lo que esta sociedad genera y la forma en cómo se entiende la planificación sobre esta sociedad, y evidentemente todo lo que hace referencia a las propias políticas públicas, nos importa, nos incumbe, no es algo que esté al margen de nosotras. Por tanto, cuando hablamos de atención integral no estamos hablando sólo de asistencia social, sino de temas de movilidad, de temas de urbanismo, de temas de cultura, de reconocimiento del activo de experiencias de las mujeres y de sus conocimientos en todos los ámbitos de las políticas públicas.

No nos son indiferentes las políticas de seguridad, como tampoco las de planificación territorial, transporte y otras.

Se hace necesaria, entonces, la participación de las mujeres. El Plan parte del reconocimiento de la experiencia femenina y de esta deconstrucción de la idea de que somos menores de edad y que por tanto se pueden hacer políticas “para” nosotras no “desde” nosotras.

Eje 6: Hace referencia al programa para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres. Hemos desestimado el tema de la violencia de género; entendemos que hablar de violencia contra las mujeres y de violencia machista no invisibiliza un fenómeno, que es fundamental en este ámbito, que es el hecho de que las mujeres vivimos la violencia por el hecho de ser mujeres y de estar inscriptas en una situación de desigualdad que permite el abuso de poder y el ejercicio de experiencias de dominio y posesión.

Veamos los objetivos generales del **Eje 1**:

1) Conseguir una verdadera transversalidad en el diseño y desarrollo de las políticas del gobierno, haciendo de la Generalitat una institución ejemplificadora.

Los objetivos generales serían establecer las políticas públicas de mujeres como un eje transversal de la acción del gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Aquí hay temas como el del lenguaje, con el que estamos batallando continuamente; y que en las políticas sociales, se tengan en cuenta en el ámbito de la planificación y que se generen nuevos indicadores que permitan reconocer estas necesidades derivadas de la experiencia de las mujeres, precisamente desde este escenario de reconocimiento porque como decía una compañera de una ONG catalana “las mujeres no somos un problema sino que siempre somos la solución”.

2) Adaptar las estructuras, la normativa, y la actuación administrativa de la Generalitat de Catalunya a la perspectiva de género. Isabel Segura * hablará de cómo se concreta todo esto. Pero, por ejemplo, en la Ley de Función Pública ha habido un avance sustancial en el reconocimiento del derecho de paternidad, en una propuesta de articular medidas para esta conciliación y también el reconocimiento de la situación de monoparentalidad de muchas mujeres en el reconocimiento de los permisos de maternidad, etc.

3) Promover el desarrollo de las políticas de mujeres por parte de las administraciones locales. Para nosotras es un tema fundamental entender el trabajo entre las instituciones desde la complementariedad. No puede ser que las instituciones estén enfrentadas, que las instituciones estemos perdiendo tiempo en garantizar “parcelitas” de significación y de visibilidad. Es imprescindible desarrollar estrategias que generen un nuevo escenario de colaboración y de complicidades a partir de la asunción real de los objetivos que se persiguen o que se dicen perseguir. Hablar de complementariedad, hablar de complicidad, hablar también de coordinación entre las instituciones, es muy “pesado”, pero es imprescindible invertir horas en este tipo de trabajo.

El **Eje 2**: Construcción de una cultura para un nuevo contrato social, tiene los siguientes objetivos:

1) Potenciar y visibilizar la cultura de las mujeres y promover programaciones de calidad que respondan a la diversidad de sus demandas.

* Isabel Segura Soriano: “Transversalización de las políticas de género: prácticas y resultados”, página 123.

Este punto lo he ido explicando a medida que iba desarrollando las propuestas del Plan.

2) Impulsar la co-educación dentro de todo el sistema educativo y garantizar una oferta educativa y formativa adecuada a las necesidades de las mujeres.

Este segundo punto es un punto clave. Estamos en nuestro país en un ámbito de escuela mixta, hay aún alguna escuela segregada, básicamente de carácter religioso y privada, pero el posicionamiento del gobierno es por una escuela pública de calidad, laica y mixta. Sabemos que la escuela mixta a veces es generadora de desigualdades por el hecho de tratar de forma igualitaria las diferencias entre los niños y las niñas. Por tanto, entendemos que esto requiere una estrategia, que se denomina en Catalunya como escuela co-educativa. Es decir, aquella escuela que reconoce las diferencias y que promueve la gestión de estas diferencias para que no se conviertan en situaciones de desigualdad y de discriminación. Implica también que puedan hacerse abordajes específicos de los conflictos que puedan aparecer por el hecho de seguir viviendo en una sociedad en la cual los arquetipos de masculinidad y femineidad en el ámbito de lo imaginario siguen fijados en unos parámetros que tiene consecuencias graves en el ámbito de la seguridad y en el ámbito del reconocimiento de los derechos de las mujeres, de las futuras mujeres.

La co-educación es un proyecto que en estos momentos está reconocido en el ámbito de la Consejería de Educación de la Generalitat de Catalunya como un programa de innovación educativa que se inscribe en los centros y que está avanzando en su concreción y materialización, partiendo también de las diferencias de cada uno de estos centros en los cuales se implementa.

3) Fomentar la presencia de las mujeres en los medios de comunicación y promover prácticas comunicativas no discriminatorias.

El tema de los medios de comunicación ya lo conocéis. Se plantea trabajar con los medios para poder promover situaciones de cambio en las estrategias de representación del mundo. Que se desestimen y desnaturalicen de una vez por todas estos arquetipos sobre la femineidad y la masculinidad, son procesos lentos.

En Catalunya existe el Consejo del Audiovisual de Catalunya que reglamenta las televisiones y radios públicas del país. Estamos en una fase aún estrictamente pedagógica con los medios; se hacen seminarios, se hacen trabajos con los profesionales y las profesionales, se habla con las direcciones de estos medios, se han elaborado informes.

Pero también esto vendrá apoyado por la nueva Ley de Derechos de las Mujeres, como así también viene apoyado por la Ley Integral contra la Violencia de Género del Estado, que prohíbe -y puede sancionar y retirar- cualquier producción que atente contra la dignidad de los derechos de las mujeres.

Existen estas leyes aunque por ahora se está realizando un trabajo de conciliación, se está haciendo pedagogía sobre esto. Llegará un momento -sobre todo cuando se apruebe la ley catalana-, que no habrá más remedio que empezar a aplicar sanciones. Pero no sólo buscamos este escenario de la sanción, también hay que hacer un trabajo de empatizar, proponer, resolver. Por tanto, es importante dar soporte a investigaciones de nuevas estrategias comunicativas, empoderar la presencia de comunicadoras y, sobre todo, darles el respaldo necesario desde la institución para que puedan llevar a cabo su trabajo.

El Eje 3 hace referencia a incrementar la presencia y participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, teniendo en cuenta su diversidad; dinamizar el tejido asociativo femenino garantizando la participación de las mujeres en las instituciones y órganos de toma de decisión; garantizar la participación social de todos los colectivos de mujeres en su diversidad, partiendo del reconocimiento de su diversidad, y feminizar el deporte dando valor a las características específicas del deporte femenino.

Aquí hemos hecho un proceso de reforma del Consel Nacional de Dones de Catalunya que ha pasado de tener 80 grupos y asociaciones de mujeres representadas a tener 250.

El Eje 4 es el más difícil, entre otras cosas, porque desde el gobierno de la Generalitat de Catalunya no tenemos competencias en materia de regulación laboral y, por tanto, dependemos bastante de las leyes orgánicas del Estado. Los objetivos generales de este eje tienen que ver con valorar y reconocer socialmente las tareas de cuidado realizadas por las mujeres, como primer paso para reorganizar la vida personal y laboral.

En la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Catalunya, por primera vez, se reconoce el valor económico del trabajo de cuidado y atención de las mujeres, al producto interior bruto de Catalunya.

Se plantea, además, garantizar las condiciones de igualdad de oportunidades y de calidad de la formación profesional y ocupacional y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo e incorporar la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de las políticas de planificación territorial, transporte, comunicación, medio ambiente y vivienda.

El **Eje 5** hace referencia a ofrecer una atención integral a las necesidades de las mujeres y garantizar la calidad de vida de las mujeres, dando respuesta a sus necesidades de servicio. Esto se hace posible a través de los servicios de información y atención a las mujeres de los ayuntamientos. Se plantea también introducir la perspectiva de género en los sistemas de información, investigación, atención y prevención de riesgos en el ámbito de la salud. En el Departamento de Salud funciona el grupo Quiria, que atiende a las cuestiones de género y salud de las mujeres pero también las relativas al colectivo masculino.

Se establece, además, que las respuestas a las necesidades específicas de las mujeres considerarán la diversidad de los diferentes colectivos femeninos de Catalunya.

El **Eje 6** hace referencia al programa para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.

En primer lugar, hablamos de la atención, coordinación y cooperación, prevención y sensibilización, investigación y conocimiento de la realidad.

En la línea estratégica 1 se parte de definir y desarrollar modelos de atención integral mediante una red de servicios de calidad en todos los ámbitos y en todos los territorios de Catalunya.

Es un Plan que tiene muy presente la diversidad territorial y la desigualdad de la vida de las mujeres en el ámbito territorial, mediante unos servicios de calidad en todos los ámbitos, en todos los territorios de Catalunya, capaces de dar respuestas adecuadas a sus necesidades y procesos.

Es muy importante plantear el tema de los procesos de las mujeres, que están o han estado en situaciones de violencia, así

como de sus hijos o hijas. Desestimamos cualquier consideración a la categoría de “víctima” a las mujeres que viven situaciones de violencia, excepto en los casos en que la violencia evidentemente las victimiza. Entendemos que es importante reconocer el liderazgo de las propias mujeres en sus procesos de recuperación; por tanto, hay que ir con mucho cuidado en el momento de legislar. Hacer leyes que fuercen a las mujeres a tomar actitudes para las que no están preparadas en ese momento, puede generar reincidencias en la situación, que acaban generando dobles victimizaciones.

La línea estratégica 2 hace referencia a la coordinación y cooperación en Catalunya de los modelos de atención y los recursos.

Ha sido importante, a través de la elaboración del Protocolo Marco para la Erradicación de la Violencia en Catalunya, la coordinación y cooperación interinstitucional y también entre los diferentes agentes que intervienen, así como establecer estructuras de coordinación y cooperación entre todos los ámbitos social, judicial, sanitario, policial, asociativo y con las entidades locales, para la prevención, detección e intervención en todas las situaciones derivadas de las violencias contra las mujeres.

La Ley de Derechos de las Mujeres por la Erradicación de la Violencia Machista es una ley que, aunque garantiza este escenario de coordinación y cooperación institucional, asignando competencias y responsabilidades en los recursos y su gestión, también tipifica los nuevos modelos de atención. Pero, sobre todo, es una ley que insiste en la necesidad de una actuación preventiva y en garantizar los mecanismos de detección precoz de la violencia como el único camino que puede conducir a su erradicación.

La línea estratégica 3 refiere a las estrategias de prevención y sensibilización en los ámbitos institucionales y sociales, con el fin de caminar hacia la tolerancia cero en las violencias contra las mujeres y la aceptación de todos los parámetros de la cultura de la negociación y el pacto “no negociación” en las situaciones de violencia.

Cuando hablamos de avanzar hacia un nuevo parámetro cultural, que nos permita un nuevo contrato social, estamos hablando de desplazar la violencia y sustituirla con este otro modelo estratégico.

La línea estratégica 4 plantea convertir la información en conocimiento y planificar estrategias que tengan un impacto real sobre la realidad; promover líneas de investigación para profundizar sobre la naturaleza, causas y consecuencias de la violencia y en nuevas propuestas de intervención que permitan avanzar en su erradicación. Es fundamental el compromiso de continuar investigando sobre nuevas estrategias y modelos, reajustando los modelos a los cambios en la situación, a los cambios en la realidad de las mujeres.

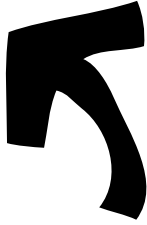
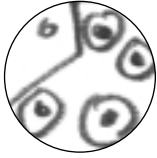
Por ejemplo, por efecto de la aparición de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género y la existencia de los juzgados especializados de violencia, están apareciendo muchas mujeres que por primera vez se acercan a los servicios de información y atención. Saben que hay un amparo jurídico y un amparo institucional mucho más amplio y esto está cambiando también el perfil de los servicios que tienen que garantizar estos primeros encuentros, esta primera atención a las mujeres.

En este sentido, se están creando también, centros de intervención especializada como servicio intermedio entre lo que son

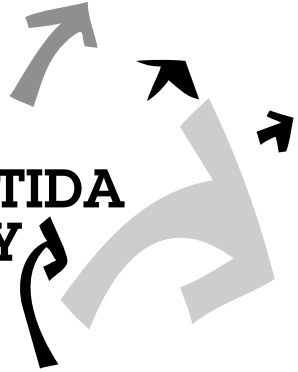
centros de atención primaria, de información y asesoramiento a las mujeres y lo que son las casas refugio. El Centro de Atención de Intervención Especializada es un centro que pretende reconducir las situaciones de violencia de cara a que no lleguen a situaciones de una gravedad extrema. Se garantiza así que las mujeres no tengan que salir de casa y se puedan cumplir las sentencias de alejamiento con el máximo de seguridad, y también que se inicien los procesos de recuperación y de reparación de las mujeres.

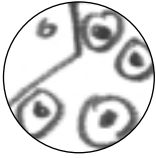
El Plan, entonces, plantea estos enunciados, medidas concretas y actuaciones que se articulan en torno a estos objetivos, con un compromiso desde el gobierno, y vigilado y liderado desde el Institut Català de les Dones.

Muchísimas gracias.



**PANEL:
PUNTOS DE PARTIDA
EN URUGUAY**





**PANEL: PUNTOS DE PARTIDA
EN URUGUAY**
**Ley de Igualdad
de Oportunidades y Derechos**

Margarita Percovich

*Senadora por el Encuentro Progresista-Frente
Amplio*

Estamos en este fin de año en un momento de encuentros, de balances y también de concreciones de muchas cosas peleadas durante muchos años por muchísimas mujeres, que están aquí y otras que no están, del interior del país y de Montevideo. Vamos jalonando esa batalla que emprendimos en este tiempo y que habían emprendido otras a principios del siglo veinte, pero que a partir de la recuperación democrática, las mujeres uruguayas de las organizaciones sociales, las trabajadoras, las académicas y las políticas, hemos tratado de desarrollar una agenda en la búsqueda de la equidad. Hemos ido jalonando esta batalla con hitos y con concreciones desparejas en lo geográfico y también en la localización dentro del Estado: batallas culturales y de concreción en políticas públicas.

No podemos menos que pensar, cuando tenemos que comentar un proyecto de ley que hoy tenemos en el Parlamento Nacional, que hubo otros esfuerzos de igualdad de oportuni-

dades conseguidos por alguna solitaria mujer que logró aprobar un primer proyecto de igualdad de oportunidades en el empleo, en un momento bastante más difícil que el actual y que hemos acumulado como para que éste no nos sea tan difícil de discutir a las parlamentarias de hoy.

Tanto en acciones positivas dentro del Estado, como en ordenanzas y planes municipales y algunas políticas públicas, entre todas organizadas, creo que pudimos ir avanzando. Creo que hoy no va a ser tan difícil, gracias a esos adelantos, discutir este Plan de Igualdad de Oportunidades que llega al Parlamento desde el Poder Ejecutivo con la firma de todo el Consejo de Ministros y que es un plan que es fruto de un acuerdo dentro de la agenda que todas tenemos.

Fuimos aprendiendo de las experiencias de nuestras vecinas en planes de igualdad, cómo los iban pensando, desarrollando, delimitando. Las uruguayas pensamos que era mejor tener algo no demasiado detallado y sí un gran “paraguas” que nos permitiera pasar el trámite del Parlamento. Contar con algunos principios rectores centrales que le dieran posibilidad después a quienes tienen que instrumentarlo y a quienes desde cada lugar tenemos que dar pelea para darle cuerpo, para poder desarrollarlo en un plan y luego en políticas públicas.

Desde mi perspectiva de legisladora, este gran paraguas es importante porque declara de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el país. Esta declaración de interés general es muy importante legislativamente porque permite que cuando reclamemos las políticas públicas, o se empiecen a implementar, tengan esta obligatoriedad que le da un marco de interés general para toda la sociedad. Es un principio bien importante y está establecido en el primer artículo. En el segundo artículo se establece que el Estado deberá adoptar todas las

medidas dentro de las políticas públicas y desarrolla qué cosas dentro de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género, contando con el marco general orientador de esta Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

La definición preceptiva del rol de Estado es otro elemento bien importante, porque de esto es de lo que nos podemos después tomar desde la sociedad civil organizada, desde las propias trabajadoras del Estado -quienes va a tener que dar la gran lucha para implementarlo-, y podrán decir: bueno, acá hay una cláusula legal que establece la obligatoriedad del Estado de implementar este principio general.

El tercer artículo establece el rol del Instituto, el mecanismo específico que se encarga de las políticas públicas de las mujeres al que se le ampliaron sus atribuciones en este período.

Y el cuarto artículo, que me parece especialmente importante y quiero rescatarlo porque creo que es también otro elemento central, es que el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos debe garantizar el respeto y vigilancia de los derechos humanos de las mujeres -los derechos civiles, políticos, sociales y culturales-, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria.

Esto de incorporar los derechos humanos de las mujeres en la ley es muy importante, porque la fuerza política que integro y que hoy gobierna, definió en su programa que iba a atravesar todas sus políticas públicas con el respeto de los derechos humanos; pero es bien distinto incluirlo en un programa que establecerlo en la ley. La izquierda uruguaya tradicional ha concebido siempre los derechos humanos como los derechos conculcados por el Estado en las etapas de quebrantamiento de la institucionalidad, y se olvida muchas veces de la integri-

dad y de la interrelación de los derechos. Esta es una batalla que las mujeres hemos venido dando, en la cual nos ha ayudado la definición de la Conferencia de Viena donde se incorporan los derechos de las humanas dentro de los derechos humanos. Es importante, entonces, que exista este objetivo como un primer objetivo, por la batalla permanente que damos para que se visualice que los derechos humanos son integrales y que las mujeres tienen derechos específicos. Es un elemento de visualización especialmente dentro de las responsabilidades generales del gobierno.

Por supuesto, el Plan también señala como objetivos la promoción de la ciudadanía de las mujeres, su participación, las políticas de equidad en el trabajo, en la seguridad social, en el sistema educativo, en la eliminación de estereotipos y, obviamente, en la salud integral, incluyendo también el tema de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos en el sistema de salud. Reitero que esta es una batalla que también se gana todos los días dentro del propio Ministerio de Salud Pública, dentro de la conceptualización de la educación, batallas que seguimos dando permanentemente.

La creación de un consejo rector con integración de la coordinación de instituciones del Estado para el diseño y la aplicación del Plan, es uno de los hitos que hemos logrado las mujeres en el Uruguay. Hemos planteado siempre, desde todos los lugares donde estábamos, que las políticas sociales deben ser coordinadas dentro del Estado si queremos que sean integrales. Esta ha sido una batalla que la bancada de legisladoras en el período anterior dio desde distintos ámbitos, que la recogimos las mujeres de todos los partidos políticos para plasmarlo en nuestros programas. Creo que también es un logro de las mujeres que tuvimos la oportunidad de gobernar poder con-

cretar la creación de una institucionalidad que coordinara las políticas sociales. Logramos insertarnos en distintos lugares del Estado, logramos la visualización de que la coordinación de las políticas no se logra de un día para otro, sino que es una construcción permanente. Porque las chacras de poder funcionan en todos los niveles y por lo tanto, para lograr esa transversalidad que buscamos, es imprescindible que el cumplimiento de este proyecto de ley -de lo que será seguramente el Plan de Acción de Igualdad de Derechos y Oportunidades- sea una pelea constante contra los nudos invisibles que generan la discriminación por estereotipos culturales, por prácticas y por la pelea de poder que significan.

Este proyecto de ley no nos va a ser muy difícil aprobarlo. Siempre que nosotras planteamos un proyecto de ley, por supuesto lo negociamos para que salga, pero después viene toda la batalla por tratar de respaldar la aplicación. Se busca el respaldo también con negociaciones políticas y, a veces, algunos elementos son de discusión permanente. Es ejemplo de esto la integración del consejo que será integrado por las delegaciones de las distintas instancias del Estado. Esta coordinación presupone que existan personas, hombres o mujeres, que asuman el rol de transformación a la interna de su propia institucionalidad, y a veces la burocracia destina a personas para integrar comisiones de coordinación o consejos que tienen dificultades para incorporar este rol o dar las batallas al interior de su propia institución.

Este es todo un tema y creo que es uno de los grandes desafíos. En algunos de los otros consejos de coordinación que Carmen Beramendi está implementando, como el de implementación del Plan Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica, tenemos algunos problemas de integración en instituciones que son centrales para la aplicación y la incorpora-

ción del tema de la violencia. Si no fuera porque tenemos otros actores en esas instituciones que están peleando por esa prevención, el tema de la violencia quizás sería bastante más difícil de integrar desde ese consejo que se supone tiene que ser el organismo responsable. Bueno, quizás estoy adelantándome a algunas de las batallas que vamos a tener que dar para la aplicación de este proyecto de ley, de este gran paraguas.

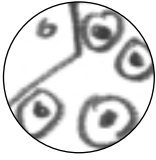
Quiero señalar otra coordinación, otra táctica, que me parece central para la aplicación y que tenemos que tratar de incorporar. Ayer en una instancia de evaluación de las políticas sociales del desarrollo de los programas del Ministerio de Desarrollo Social, oí hablar a representantes de la Central de Trabajadores que se sorprendían de algunas de las realidades que han constatado en la realidad uruguaya a través del PANES. Creo que la alianza del Estado con las mujeres trabajadoras en este tema va a ser central, y me parece que allí tenemos una alianza que trabajar y profundizar desde el propio Instituto, desde los distintos lugares donde el Plan se va a tener que expandir descentralizadamente. Para la creación de los consejos en cada uno de los departamentos, contaremos con el apoyo de todas las edilas del país. La bancada de legisladoras ya está trabajando en conjunto con las edilas y para el año que viene tenemos una agenda interesante de trabajo organizativo en lo político.

Por supuesto, la aplicación del Plan es fundamentalmente cambio de cabezas y cambio cultural y requiere recursos. Es muy importante entonces la coordinación, para que en cada rendición de cuentas no pase lo que tradicionalmente pasa con los mecanismos de las mujeres en nuestros países -sobre todo en los que recién se inician con cierta formalidad-, que no dependamos solamente de la colaboración internacional para la formación de los actores del Estado para la ejecución de las políticas públicas con perspectiva de género. Que cada vez más

vayamos contando con recursos genuinos del propio presupuesto, es una batalla que tenemos que dar las legisladoras.

El año que viene empezamos con un seminario que UNIFEM apoya, sobre presupuesto con perspectiva de género, con un análisis bien interesante para visualizar las discriminaciones, para que se entienda que no hay políticas públicas posibles en equidad, si no visualizamos las discriminaciones sociales y culturales, especialmente las de género. Esta visibilización nos parece especialmente importante con los actores de peso, que deciden los recursos, y que deciden los acentos y las prioridades en la ejecución de las políticas públicas. Este es otro tema en el que las mujeres políticas, las mujeres de la sociedad civil, de la academia y del propio Estado, tendremos que estar atentas para hacer un seguimiento de cada una de las luchas que tenga que dar nuestro Instituto de las Mujeres.

Muchas gracias.



**PANEL: PUNTOS DE PARTIDA
EN URUGUAY**
**Ley de Igualdad
de Oportunidades y Derechos**

Beatriz Argimón
*Representante Nacional
por el Partido Nacional*

Este encuentro tiene para nosotros algunos aspectos a señalar en lo que tiene que ver con un compromiso también de futuro. A mí me toca en estos momentos hablar como legisladora, pero también como legisladora de un partido que no es el partido de gobierno, y en ese sentido, ustedes saben, que por suerte desde hace mucho tiempo las mujeres políticas de este país nos hemos dado, en lo que tiene que ver con la agenda en los temas de género, una estrategia singular de abordaje y de búsqueda de consensos, que ha permitido avanzar en temas que son importantes para todas nosotras y para la sociedad en su conjunto.

En este sentido, porque aquí además de legisladoras habemos actores políticos -y a mí me gusta hablar también en clave política, a mí me gusta ser “mujeres políticas”, y me gusta asumir los compromisos desde ese lugar-, en ese sentido, desde ya apoyar este proyecto de ley que ha ingresado en el Parlamento y que en breve va a ser tratado por la Comisión de Equidad y

Género de la Cámara de Diputados y que va a salir aprobado de allí, obviamente.

Me gustaría destacar respecto a lo que significa como señal desde un Poder Ejecutivo que ha dado señales muy interesantes en este tema y esta es una de ellas. Margarita Percovich decía, cuando se propició el debate de la Ley 16.046 de Igualdad de Oportunidades Laborales de la Dra. Raquel Macedo de Sheppard, que hubo allí un primer debate que no fue fácil dar.

Hoy estamos en un contexto histórico diferente, básicamente porque las mujeres de la sociedad civil organizada y las mujeres políticas, hemos dado en las internas de nuestras propias estructuras político partidarias -con distintas estrategias-, señales de la necesidad de avanzar en una Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Me parece importante destacar, no sólo el tema del envío de un proyecto de ley -y no me voy a detener en el articulado que ya Margarita lo mencionó-, sino en algo que me parece que es un mensaje muy importante, y que está establecido en la exposición de motivos de este proyecto de ley, que tiene que ver con el asumir como Estado el tema de la discriminación.

Porque es muy fácil hablar en sendos estrados políticos en la época de campaña, es fácil en oportunidad del 8 de Marzo dar un discurso y llevar adelante alguna acción referente a ese día, y después olvidarnos que la tomamos. Pero en esta exposición de motivos se asume, y creo que es una señal política muy importante, y en ese sentido me parece que si bien el texto del articulado es un texto por de más compartido, no podemos por eso dejar de ver como herramienta de fortaleza de este proyecto de ley lo que significa asumir como Estado, la discriminación en la sociedad uruguaya en el campo laboral -y en otros ámbitos.

Nos da esa herramienta indispensable para precisamente salir, no sólo a aprobar un proyecto de ley, sino lo que a mí me gustaría fuera lo medular de mi exposición hoy: la estrategia indispensable para que esto no quede solamente en una ley. Sin lugar a dudas va a ser una ley porque además ¿quién no va a levantar la mano en el Parlamento por un proyecto de ley de igualdad de oportunidades? El tema es qué pasa después.

Hemos tenido un ejemplo de alguien, de algún “kamikaze” que nos ha querido echar del Parlamento cuando tratábamos, por ejemplo, la Ley de Cupos, pero pensemos que no va a ser ésta la instancia, sino que todos van a decir “qué buena esta Ley de Igualdad de Oportunidades”.

Lo difícil es después y nos parece que la experiencia de todas nosotras, en los distintos lugares donde hemos estado, demuestra que ahí sí hay algunos, que de esas decisiones políticas no se enteran. Muchas veces cuando quien ejecuta o quien toma la decisión: “esto tiene que ser aplicado en la interna de este Ministerio o llevarse adelante en esta empresa pública esta acción”, hay cabezas que evidentemente todavía no están preparadas para llevar adelante en las estructuras internas ni en la planificación, políticas como las que nosotros creemos que son indispensables. En ese corte transversal, en esa integralidad en la elaboración de las políticas públicas con mirada de género, nos parece que está el gran desafío. Entonces, lo que más me interesa es planificar, en los próximos meses, la estrategia para que esto realmente sea operativo.

Por eso decía de la importancia de que el Estado uruguayo asuma determinadas señales diciendo: sí, hay efectivamente discriminación en determinados sectores y en determinados órdenes es necesario avanzar en políticas concretas y en la integralidad política. Es una decisión política que hay que acom-

pañar con un apoyo de todos los partidos políticos, porque estas cosas no son operativas en un periodo de gobierno solamente; tienen que lograr una continuidad importante. Por eso me parece que una primera estrategia la tenemos que dar desde las mujeres de los propios partidos políticos, salir a colaborar y respaldar al Instituto de las Mujeres cuando esta ley se concrete y, de alguna manera, en la propia interna de los partidos políticos decir que esto recién empieza.

Tenemos una herramienta, pero esto tiene que volverse operativo, tiene que sostenerse en el tiempo, tiene que tener mediciones de impacto a ver si realmente este Plan de Oportunidades, con las medidas que se tomaron, es realmente eficaz o hay que hacer algunos ajustes a las políticas. Eso evidentemente tiene que ver con estrategias internas de los partidos políticos y en eso la batalla de acompañar el proyecto de ley y sostenerlo en el tiempo es muy importante.

En segundo lugar, la necesidad de destacar permanentemente lo que significa esto como herramienta -la política del machaque es muy importante-, el decir permanentemente que esto es un compromiso que tiene que ser permanente, que no empieza y termina con la ley. Es muy importante recordarle a los operadores políticos: ¿usted se acuerda que hay una ley?, bueno, no está cumpliendo esa ley, usted está violando una ley del Parlamento Nacional. Esto lo hemos logrado, por ejemplo, denunciando algunos actores que no están interpretando la Ley de Violencia Doméstica, y creo que en los últimos tiempos hemos dado señales en ese sentido. Esto precisa una estrategia muy fuerte en el sentido del respaldo y de que se está observando el cumplimiento, y por eso, así como la semana que viene vamos a instalar un observatorio sobre la violencia doméstica -que lo vamos a asumir las propias legisladoras con la sociedad civil-, vamos a tener que hacer un seguimiento de

cómo los poderes del Estado, las empresas en general, llevan adelante lo que esta ley dispone y se asume como una política a seguir en materia de igualdad de oportunidades.

Este me parece que tiene que ser el gran desafío porque, vuelvo a decir ejemplos, ratificar como país pionero convenciones internacionales -nosotros debemos ser unos de los pioneros, ratificamos todo-, ya la cosa se enlentece cuando esos convenios internacionales tienen que pasar al orden interno, pero igual los asumimos como orden interno. Pero cuando hay que llevar en la práctica acciones concretas que tienen que ver con el cumplimiento de esos convenios, ya el asunto es más complicado. Y ni qué hablar cuando se trata de violaciones, de situaciones de discriminación y su traslado al Poder Judicial, ahí ya se desconocen los convenios internacionales, se desconoce la normativa interna y se desconocen decisiones políticas.

Entonces, por eso digo que acá hay que dar de alguna manera señales destinadas a todos los que van a tener que ver con la puesta en práctica de lo que se decía y eso no es un tema fácil. Porque, vuelvo a decir, en los discursos a veces todo suena muy lindo, en las votaciones para quedar bien también suena todo muy lindo, pero cuando efectivamente hay que llevar adelante esas acciones, esas voluntades a veces no aparecen. Lo que es peor, a veces, algunos mecanismos silenciosos -porque yo prefiero con los que me enfrento cara a cara- pero, algunos mecanismos silenciosos empiezan a poner trabas en acciones que tienen que ver específicamente con medidas destinadas a la no discriminación de las mujeres. Entonces, además de asumir como partido de la oposición que esto es un proyecto de ley digno de destacar, avanzar en un compromiso real en el seguimiento de esta ley y para eso me parece que si hay un Instituto que no podemos dejar solo, precisamente es el

Instituto de las Mujeres, porque todas sabemos que no ha sido fácil posicionar en la estructura del Estado al Instituto. Creo además que fue una magnífica decisión, lo digo siempre que puedo, y ella lo sabe, que se haya nombrado a una mujer de vasta trayectoria, no sólo de militancia en la sociedad civil organizada, sino también que conoce los códigos políticos, porque eso significa de alguna manera saber cómo planificar estrategia.

Entonces, nos parece que los próximos tiempos, hablábamos ahora con Margarita Percovich en esos ratitos que podemos, sobre los tiempos para que esto sea ley. Pensamos que en marzo esto es ley, vamos a ver si los primeros días de febrero, ni bien instalada la Legislatura, la tratamos en la Cámara de Diputados e inmediatamente la pasamos al Senado y en marzo, a más tardar en abril, poder tener esto como ley. Queremos que sea principio de año porque eso implica ganar tiempo en la operativa de esta ley. Pero también es cierto que, como decía Margarita, veníamos hablando de la necesidad de que la integración del Consejo sea realmente una integración comprometida con el tema, que tenga el respaldo necesario, que tenga interlocutores como para decir “tenemos algún problema, alguna traba determinada en tal lado” y nosotros poder salir a colaborar. Por eso el seguimiento que nosotras le vamos a tener que hacer a la efectiva aplicación de esta ley.

Pero hay otro tema, y que me parece no menor: esta ley tiene que ser aplicada en todos los ordenes de la sociedad, y ahí viene la militancia permanente y la observancia permanente. Es decir, en esto tenemos que ser fieles custodias del cumplimiento de esta ley, y nadie la va a custodiar mejor que las mujeres. Y acá creo que el desafío de la sociedad civil y de los grupos que están comprometidos con el tema, es precisamente interactuar, porque muchas veces la inobservancia de esas

acciones o de esas políticas implementadas, se pierde de vista a “nivel país” si efectivamente en todos lados se cumple, o dónde están las trabas que imposibilitan llevar adelante las acciones decididas. En ese sentido, la necesidad de interactuar, el Parlamento, las Juntas Departamentales.

Margarita Percovich decía, el trabajo que estamos planificando para el año próximo, queremos poder decir a fin del año que viene: tenemos comisiones de equidad y género en todas las Juntas Departamentales o tenemos bancadas femeninas en todas las Juntas Departamentales. Porque eso nos posibilita tener interlocutoras de todos los partidos políticos y de esa manera poder hacer un seguimiento de qué pasa, por ejemplo con esta Ley de Igualdad de Oportunidades en todos los departamentos del país, poder colaborar con el Instituto de las Mujeres, a efectos de poder, entre todas, a fin de año, con un diagnóstico lo más aterrizado posible, poder saber quien todavía no interpretó que esto está vigente y salir a decirlo públicamente. Porque me parece, y quiero decir que esta es una apreciación personal, no lo he discutido ni con las mujeres de mi partido ni con las compañeras de la bancada bicameral, pero yo creo que si bien este contexto histórico es muy importante, por algunas señales de apertura, en este tema no podemos sentarnos a esperar. A mí me parece que hay que redoblar la militancia, porque también es cierto que cuando algunos actores ven que esto empieza a ser realidad y esto empieza a avanzar y se empiezan a tomar medidas reales y que pueden llegar a conseguirse logros importantes de acceso de las mujeres hacia el poder, eso provoca reacción.

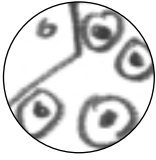
Me preocupa mucho tener implementado todo esto, pero me preocupa mucho no estar preparada para lo que viene, y lo que viene es buscar los mecanismos para frenar todos estos procesos, sin lugar a dudas.

Entonces, en ese sentido, me parece importante que estemos preparadas para hacer el seguimiento y para salir a denunciar. Creo que las mujeres uruguayas hemos dado muestras, hemos sido muy delicadas en el momento de señalar los obstáculos y las trabas que se ponían en determinados temas que tenían que ver con la discriminación o con los temas de género. Me parece que esos tiempos ya han culminado. Ahora creo que, teniendo una herramienta como ésta, el rol de denuncia pública sirve también para que otros que piensan seguir, otros u otras que no están en la misma sintonía, salir a denunciar a quienes no entienden que esto es una decisión política, una decisión que el país asume. Bueno, el que no esté de acuerdo, vamos a tener que salir a decirlo y esperemos que haya mujeres que acompañen en todos los lugares y digan: sí, es una vergüenza.

Porque en la medida que nosotras lo digamos en el Parlamento, las compañeras desde lo público, la sociedad civil; yo aspiro a que en los próximos años podamos decir: este señor no cumplió con la Ley de Igualdad de Oportunidades cuando fue intendente, cuando fue director de no sé cuánto, cuando era el director de su partido, entonces, no lo podemos votar, no puede estar en ningún cargo público.

Ese día realmente habremos superado varias cosas, no sólo el hecho de que nos van a tener en cuenta y van a tener cuidados cuando estas leyes o estas decisiones se lleven adelante, sino además que también, especialmente, esas fuerzas silenciosas que buscan trabar todo lo que tiene que ver con medidas que favorezcan la no discriminación y que aparecen sistemáticamente en momentos históricos como estos, les habremos por lo menos alertado que las mujeres de la sociedad uruguaya estamos dispuestas hasta lo último a dar batalla.

Muchas gracias.



**PANEL: PUNTOS DE PARTIDA
EN URUGUAY**
**Equidad de género
en las políticas locales:
Plan de Igualdad
de Oportunidades
de la Intendencia Municipal
de Montevideo (IMM)**

Prof. Elena Ponte

Coordinadora Ejecutiva

*de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia
Municipal de Montevideo (IMM)*

Este es un año muy importante para nosotras, las mujeres, pero también lo es para el país. Es un año donde el acceso de las fuerzas progresistas al Gobierno Nacional ha puesto en marcha un nuevo modelo de país. Un modelo que ya había comenzado a andar aquí, en Montevideo, desde hace 15 años. Y lo digo hoy específicamente, porque estoy convencida de que para aplicar políticas de género y transformar una sociedad se necesita voluntad política. Se necesita un gobierno que no solo tenga la capacidad de reconocer las desigualdades, las situaciones de discriminación que sufren amplios sectores de la sociedad, sino también la voluntad de revertir esas situaciones.

Entonces, por un lado, necesitamos un sistema político convenido y, por otro, lo que se pone de manifiesto en esta Mesa, y que es una realidad que vivimos desde hace mucho tiempo en Uruguay: las mujeres de todos los partidos y de todas las condiciones trabajando juntas y luchando con objetivos comunes.

Porque las mujeres sí hemos sabido unirnos. Hoy está aquí Beatriz Argimón, diputada por el Partido Nacional, pero también hemos trabajado con compañeras de otros partidos, del Partido Colorado también; las mujeres hemos venido desde los departamentos del Interior y de Montevideo, luchando “codo a codo”.

Hoy en Uruguay, la continuidad de las políticas de género se hace visible. Los cambios institucionales han determinado que Mariella Mazzotti -que está moderando esta Mesa- y que fue quien llevó adelante el I Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos en Montevideo, esté hoy trabajando desde un ámbito nacional. Y yo estoy hablando del Plan de Igualdad de Oportunidades que ella llevó adelante. Hay una continuidad también en esta propuesta de país en la que las políticas de género realmente han tenido un lugar importante y sustancial.

La presentación que voy a hacer, somera, intenta dar cuenta sobre lo que ha significado el I Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos para Montevideo, dado que estamos hablando de “transferencia de experiencias”. Hemos recogido en este informe las visiones del equipo técnico-administrativo de la Secretaría de la Mujer, así como las reflexiones que la Comisión de Equidad de la Ciudad ha venido haciendo en este proceso de transición. Consideramos asimismo, elementos de la evaluación externa que se realizó del primer Plan, a través del apoyo de AECI, y, obviamente incorporamos también el invaluable aporte de las sociólogas Mariana González y Silvana Bruera, quienes, como asesoras, acompañaron todo el proceso de diseño y ejecución.

Orígenes y principales líneas de trabajo

El municipio es un ámbito privilegiado de gestión de políticas participativas y de implementación de acciones sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos; es un ámbito que potencia la democratización de las acciones públicas. El Plan de Igualdad de Oportunidades se constituye en un acuerdo marco que propone un proceso de construcción e implementación de políticas concretas orientadas por “imágenes de largo plazo” como dice Rosalba Todaro.

Así, el Plan de Montevideo ha tenido como cometido fundamental crear condiciones para que las diferentes acciones municipales urbanas, sociales y culturales, aportaran a la equidad entre mujeres y hombres a través de mayores oportunidades y reconocimiento de los derechos, que son los dos ejes que ha tenido este Plan de Montevideo.

La elaboración y ejecución del I Plan de Igualdad fue un rico proceso de construcción colectiva que comenzó en el año 2001; incorporó un conjunto de objetivos específicos y 150 medidas de acción.

Estas medidas se organizaron en diez capítulos conformados según derechos ciudadanos y áreas municipales, y tuvieron que ver con la cultura de equidad, el uso y disfrute de los espacios públicos, la participación y el desarrollo de iniciativas locales, las oportunidades laborales, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia de género, mayor acceso a la tierra y al techo, ciudadanía juveniles libres de condicionamiento de género, creciendo en condiciones de igualdad y también tuvo –y tiene– que ver con municipales en equidad.

La ejecución de las medidas propuestas se realizó en estos tres años con diversos énfasis en cada uno de los ejes. Salud, Violencia, Infancia y Oportunidades laborales, fueron dando cumplimiento a la mayoría de las medidas, mientras que en otras áreas el proceso se realizaba con mayor lentitud. Pero al ser un proceso dinámico, algunas medidas que fueron enunciadas al inicio, perdieron importancia en la medida que se implementaban otras. Esto pasó con la disponibilidad de vestuarios para mujeres y hombres que trabajaban en los convenios, comenzó siendo un problema y luego dejó de serlo. Así también, fueron apareciendo productos que no habían estado previamente diseñados, como la elaboración de planes locales por parte de las Comunas 9 y 12, que fueron integrados por los gobiernos locales como propios.

Por otra parte, algunas medidas implementadas en el municipio han servido como antecedentes que podrán tomarse a nivel nacional. Es el caso del reconocimiento de la doble titularidad en tierras y viviendas o la reglamentación y protocolización sobre acoso sexual, inexistente en el país hasta el momento y cuya discusión ha sido retomada actualmente con vigor en nuestra sociedad.

El aporte de acciones, estrategias y medidas incorporadas evidenciaron una orientación conceptual con énfasis tanto en la transformación de la estructura de oportunidades para las mujeres, como hacia el necesario cambio sociocultural de los roles de género. Se constituye, entonces, como un instrumento de política pública y de acción estratégica que permite una mayor legitimidad y operatividad de las políticas de género.

Para tener en cuenta

La reflexión que hacíamos sobre este proceso, reflexión necesaria cuando estamos hablando de elaborar un II Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, nos llevaba a tratar de analizar cuáles han sido las fortalezas y los elementos que deberemos tomar en cuenta a futuro.

En primer lugar vimos que el Plan supone la consolidación y ampliación de un proceso previo. El Plan nace con la vocación de potenciar las experiencias e intervenciones llevadas adelante por la Intendencia Municipal de Montevideo y por organizaciones, instituciones y grupos que ya trabajaban en equidad de género en el departamento.

Hay una praxis colectiva inserta en el territorio a partir de las Comisiones de Mujeres de apoyo al PAIM (Programa de Atención Integral a la Mujer) o las ComunaMujer, en interacción con otros órganos de la descentralización. Al evaluarlo se comprueba que esos mayores avances que hoy mencionaba, se corresponden también con aquellas áreas en que se había desarrollado un trabajo previo, tales como las referidas a los derechos sexuales y reproductivos o el derecho a una vida libre de violencia de género.

El Plan no se aplicó sobre un territorio inexplorado, ni surgió de una elaboración intelectual aislada, sino que recoge el trabajo que se venía desarrollando a nivel local desde la propia Intendencia, y por diferentes grupos de activistas, feministas y ONG.

Otro de los ejes fundamentales, y que también ha sido mencionado aquí anteriormente, refiere a su metodología fundada en la participación. Fue un proceso rico con múltiples actores, con las y los municipales comprometidos, en primer término. La

concreción de la Comisión de Equidad de Género, el 8 de marzo del 2001, integrada por funcionarios y funcionarias de diversos departamentos municipales, fue la responsable de diseñar, formular e implementar el primer Plan, así como de promover y difundir sus iniciativas.

Se constituyó en un nexo entre las diferentes oficinas municipales y creó un espacio de trabajo que facilitó la conexión y complementación con las mujeres de los barrios.

También en el año 2001, tras una serie de reuniones y encuentros, se convocó una gran asamblea, que se realizó en el Cerro de Montevideo, y a la cual posiblemente muchas de ustedes asistieron. Este encuentro, que se ha transformado en un hito entre las activistas, permitió establecer mecanismos de información y consulta, a la vez que recoger las demandas de las mujeres en los barrios.

Pero en esos procesos también se incorporaron diversos actores sociales y políticos, relevantes en diferentes áreas, que articularon sus propuestas a través de la creación de mesas consultivas. Fue un proceso de construcción participativa que supo recoger miradas, aspiraciones, compromisos y demandas desde diversos lugares.

El Plan también nos parece que supone un proceso dinámico que consolida a sus actores y actoras. La cantidad de actores involucrados, hace necesariamente lento este proceso y, lo que por algunos puede ser visto como una limitación, nosotras lo asumimos como unos de sus valores fundamentales. Lleva tiempo discutir y acordar, pero seguramente ha sido una de las claves de su éxito, porque la participación genera compromiso, legitimidad y también conocimiento.

El Plan se convierte así en un punto de llegada, cuando se completa el proceso de elaboración, y un punto de partida para su implementación. Al decir de una compañera, “al Plan se llega”, es un proceso de creación progresivo y constante.

Conceptos y actores clave

El Plan se basa en cuatro pilares fundamentales: transversalización, integralidad, articulación y coordinación. Estos conceptos son definiciones clave para la proyección y arraigo de la propuesta.

El Plan no es solamente de oportunidades, sino también de derechos, y esta fue una propuesta de las mujeres. Las mujeres quisieron que este Plan fuera también de derechos y lo vemos en la formulación de objetivos. Se funda en el reconocimiento de la importancia que la conciencia de los derechos adquiere para la toma de decisiones autónomas y apropiación del cuerpo y de la vida, y de la ciudad en que vivimos. Porque el ejercicio de los derechos es principio y fundamento de la ciudadanía, democratiza la democracia.

Otro elemento fundamental de esta construcción colectiva, una actora básica, es la Comisión de Equidad de Género que, desde su integración plural se constituyó en un elemento articulador a la interna del municipio, promoviendo el conocimiento mutuo de las diversas áreas de trabajo. Acompañada por un equipo asesor, fue creciendo como espacio de capacitación de sus integrantes, y de coordinación para transversalizar las diferentes áreas municipales con enfoque de género.

Finalmente, las Comisiones de Mujeres son las raíces hundidas y arraigadas en el territorio, son las que “hacen carne” el Plan

en sus acciones diarias, en su participación en los órganos locales, en la lucha por ampliar sus espacios físicos y simbólicos, en su trabajo diario con la población montevideana; son el marco de realidad para cualquier propuesta y son una fuente inagotable de ideas, de acciones, para construir esta ciudad que queremos democrática, inclusiva y equitativa.

En síntesis, y cito acá a Mariella Mazzotti: “El Plan para la ciudad se convirtió en una respuesta que prioriza las necesidades y demandas, una invitación a imaginar acciones para igualar oportunidades, una forma de articular los esfuerzos públicos y privados, una profundización en la coordinación entre servicios municipales, un enlace de proyectos, programas y acciones con un horizonte común que permite la transversalización y la integralidad de las acciones, una herramienta para producir cambios en el sistema de género”; y es una herramienta para que nosotros también nos apropiemos y aprendamos a partir de ella.

Comentaba una compañera de trabajo, que cuando se comenzó a trabajar en el Plan y se hablaba de algunos ejes ella se preguntaba ¿Y esto qué tiene que ver con las mujeres? y finalmente, luego del proceso de elaboración, de diseño, de implementación pudo comprender por qué cuando se estaba pensando en la remodelación de una plaza, los hombres querían poner los bancos mirando para la calle y las mujeres los querían colocar mirando hacia el centro; y es que todo el espacio público está impregnado de las necesidades de varones y de mujeres y que no hay forma de gobernar una ciudad si no somos capaces de mirarla con esos ojos. Esas cosas son las que nosotros nos proponemos.

En cuanto a los desafíos que debemos encarar, considerados como limitaciones del primer Plan, son fundamentalmente

tres. Uno está vinculado a lograr una mayor difusión, la necesidad de que del Plan se apropie toda la ciudad de Montevideo y trascienda aquellos ámbitos más cercanos a su elaboración y diseño. El otro desafío grande es lograr un impacto mayor en toda la estructura municipal, y para eso realmente nos estamos preparando. Y el tercero tiene que ver con poder definir indicadores desde el principio que hagan posible una evaluación que acompañe el proceso y permita las correcciones necesarias.

Son éstas las consideraciones que han estado presentes en el proceso que hemos venido llevando adelante con el apoyo de AECI, de elaboración del proyecto para el II Plan de Igualdad de Oportunidades, a realizarse como el primero en forma participativa, razón por la cual no puedo avanzar demasiado sobre sus contenidos. Porque si lo estuviera diciendo ahora, me estaría contradiciendo; en realidad ese proceso retomará los insumos que les he presentado y será comenzado a partir del año próximo. Sí les puedo adelantar que estos seis meses han sido de intensa negociación con nuestros compañeros en el ámbito municipal, y esperamos lograr antes de fin de año el nombramiento por parte del Intendente Municipal de la nueva Comisión de Equidad y Género, en acuerdo con todos sus directores y directoras municipales, que han comprometido su voluntad política de integrar esta segunda Comisión. También hemos negociado la aprobación de una resolución por la cual se adjudique a los funcionarios y funcionarias municipales integrantes de la misma, hasta diez horas dentro de su carga horaria para trabajar específicamente en la aplicación del Plan, medida que consideramos de fundamental importancia.

Asimismo, hemos avanzado en algunos diagnósticos y propuestas, en consulta con las mujeres organizadas de Montevideo y con las organizaciones de la sociedad civil con quienes nos hemos reunido recientemente. Desde estos ámbi-

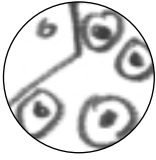
tos surgen otros temas, otras preocupaciones que estamos incorporando a la agenda, tales como diversidad sexual, mujeres rurales, raza y etnia, familia, masculinidades y área metropolitana.

Queremos decirles también que es para nosotras una alegría poder inaugurar en el año próximo la Casa de las Ciudadanas. Será un ámbito desde el cual seguiremos trabajando juntas, un espacio abierto para todos como espacio de capacitación, de encuentro, y un referente de las políticas de género y del compromiso de la ciudad de Montevideo.

Para finalizar, debemos subrayar que la formulación e implementación del I Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades nos abre desafíos a todas y a todos, que implicarán la necesaria articulación con el II Plan municipal.

Seguiremos trabajando en paralelo con Carmen Beramendi y demás compañeras, como lo hemos venido haciendo y, de manera coordinada, ajustando las propuestas con el fin de potenciar ambos instrumentos para obtener mayores impactos que mejoren las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres.

Muchas gracias.



Comentarios al Panel: PUNTOS DE PARTIDA EN URUGUAY

A.S. Mariella Mazzotti

*Directora Nacional de Desarrollo Ciudadano
del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)*

A comienzos del año 2000 hubo en el Parlamento uruguayo una reunión convocada por las legisladoras, por CLADEM y por el movimiento feminista de mujeres, dando a conocer un informe de Naciones Unidas que declaraba que en Uruguay no había igualdad ni de hecho ni de derecho.

Me parece que ese fue un hito central en la conciencia ciudadana, en un ámbito como el Parlamento, donde se demostraba que esa idea que nosotros tenemos del Uruguay equitativo, del Uruguay igualitario, del Uruguay donde las mujeres trabajamos y estudiamos, es un Uruguay absolutamente discriminatorio y desigual.

Creo que en esta Mesa, cinco años después, podemos decir que es auspicioso porque estamos partiendo de una situación diferente. Se nos está presentando acá, por parte de una iniciativa del Poder Ejecutivo, y la voluntad política de las parlamen-

tarias, que va a haber una Ley de Igualdad de Oportunidades que consagra la necesidad, la responsabilidad, la obligación del Estado uruguayo -desde sus tres poderes-, en trabajar, luchar y comprometerse por la igualdad de género en este país.

Me parece algo sustancioso e importante y a resaltar, como se decía en la Mesa, que esta ley sea acompañada por un plan de acción. Un plan de acción que también es un instrumento político, en el sentido de un instrumento de compromiso, un instrumento que une voluntades, que une voluntades en la diversidad, pero con un objetivo común en términos de la constitución de esta equidad.

Tanto la ley como los planes de igualdad son instrumentos posibles, reales, que se construyen a partir de las realidades pero que su convicción, que su vocación, es la de buscar transformaciones. Entonces el proceso de construcción de un plan de igualdad no es un proceso intelectual, académico de tener el “mejor plan”, el “más perfecto” o el que cubra todas las necesidades o todas las áreas, sino que es aquel que en su proceso de elaboración produce la movilización suficiente, la visibilización suficiente. Sobre todo en nuestro país, que todavía no es tan conciente de la desigualdad que tenemos, significa comprometer voluntades desde lo local, lo departamental y lo nacional para trabajar por la equidad.

La equidad es una utopía, no la vamos a construir, nunca vamos a estar conformes, pero se alcanza y se construye a partir de las realidades que se tienen. Por eso cuando Beatriz Argimón apuntaba lo de la continuidad, creo que en esta Mesa se señala que esto es posible, que depende de la voluntad política y que la continuidad implica mantenimiento, implica permanencia y que implica cambio. No hay continuidad sin cambio, no hay continuidad sin incorporar innovaciones, sin

incorporar nuevas temáticas, sin incorporar nuevos procedimientos. No es posible la repetición, y esto es bien importante para las compañeras de los departamentos que recién empiezan, para las compañeras que parten de una estructura que ya está dada y que tienen que continuar ese proceso de compromiso hacia la igualdad.

La igualdad la construimos entre todos, es una responsabilidad del Estado, pero se encarna, se visibiliza, se hace realidad en la relación social, que no es ni más ni menos que el hecho de que las personas concretas, los ciudadanos concretos de carne y hueso que están en los barrios, que están en la cotidianeidad, logren ser concientes de que deben respetar los derechos, defender sus derechos, asumir su ciudadanía.

Por eso son tan importantes estos procesos participativos de elaboración, donde vamos revisándonos y revisando, proponiendo y comprometiendo acciones, acciones desde los barrios, acciones desde las organizaciones sociales, acciones desde el Estado.

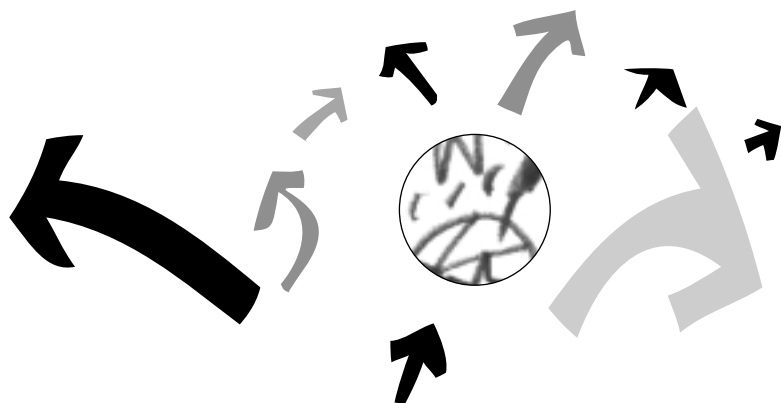
Esto es el aprendizaje fundamental que me ha dejado este I Plan de Igualdad que, por suerte, habrá un segundo que va a superar al primero, que por suerte va haber un Plan Nacional que le va a dar un encuadre que no tuvimos en aquel momento cuando desde la Intendencia de Montevideo estábamos asumiendo la construcción del I Plan.

Quiero destacar dos pilares que para mí son fundamentales en la construcción de los planes de igualdad: uno, es el compromiso del feminismo en “hacer carne”, día a día, lo que distintas mujeres sentimos y que visibiliza y genera propuestas políticas que los Estados podemos incorporar y, el otro, la capacidad institucional de la que dan cuenta los funcionarios

públicos. Para que haya continuidad y que la institucionalidad -que es autoritaria, que es machista y que es conservadora- busque el cambio, tenemos que comprometer al funcionariado público. Esto implica prestar atención a los procesos de sensibilización, de capacitación y de participación de estos funcionarios para que matricen la institucionalidad y, por lo tanto, estos planes se hagan realidad.

Gracias.

LOS PLANES DE IGUALDAD EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL





LOS PLANES DE IGUALDAD EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Lic. Lupe Moreno

*Responsable de Planificación de la Cooperación
al Desarrollo del Gobierno de Catalunya*

Agradezco la invitación a las y los organizadores a participar como ponente en este Seminario.

Permítanme que me presente, mi nombre es Lupe Moreno, soy responsable de planificación de la cooperación al desarrollo del Gobierno de Catalunya, y trabajo también directamente en el ámbito de las actuaciones de cooperación encaminadas a promover la equidad entre mujeres y hombres.

Mi exposición lleva por título los planes de igualdad en la cooperación internacional, pero tal vez un mejor título sería los planes de igualdad, o mejor dicho, la equidad de género, desde la cooperación internacional al desarrollo.

Concretamente, les voy a hablar sobre por qué creemos, desde la cooperación internacional y concretamente desde la cooperación catalana, que representa una parte muy pequeña de esta

cooperación, que se deben apoyar las políticas de equidad de género y cómo se puede prestar este apoyo.

Antes de entrar en el tema, sin embargo, les haré una breve presentación sobre qué es esto que llamamos cooperación catalana. Como ustedes tal vez sepan, España es uno de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), en los cuales la cooperación descentralizada al desarrollo –es decir, la cooperación realizada por entidades sub-estatales, principalmente, regiones y municipios, reviste una mayor importancia.

Catalunya ha sido pionera en este ámbito entre las Comunidades Autónomas españolas, y ya en el año 2001 se dotó de su propia ley de cooperación al desarrollo y el 2003 de su primer plan director de cooperación, que abarca el período 2003-2006. Hay que decir también que anteriormente a la Ley de cooperación ya se prestaba ayuda al desarrollo, y que la primera convocatoria de subvenciones de cooperación del Gobierno de Catalunya data del año 1986.

De acuerdo con la Ley de cooperación catalana, se han creado dos entidades responsables de la cooperación al desarrollo, siguiendo el modelo español: por una parte, la Secretaría de Cooperación Exterior, que tiene a su cargo la Planificación y el Seguimiento de la política de cooperación al Desarrollo de la Generalitat – el Gobierno de Catalunya. Por otra, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, que es el principal brazo ejecutor de la política de cooperación, junto con los distintos departamentos –ministerios– del Gobierno.

A partir de la aprobación de la Ley de cooperación y especialmente con la toma de posesión del nuevo Gobierno tripartito el 2003 hay una firme voluntad de realizar una verdadera políti-

ca de cooperación, con objetivos que puedan medirse y evaluarse, y con los suficientes recursos para llevarla a cabo. Así, el actual Gobierno de Catalunya ha aumentado sustancialmente el presupuesto de ayuda al desarrollo con relación a años anteriores, con la voluntad de alcanzar, al final de la legislatura, el 0,7% de los tributos propios de Catalunya destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo. Así, para el año próximo se espera un aumento del 40% de los recursos con relación al 2005, alcanzando la cifra, modesta pero importante para Catalunya, de 57 millones de euros destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo.

Uno de los sectores prioritarios de nuestra política de cooperación es la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, porque entendemos que no puede haber desarrollo sostenible sin las mujeres, que además tienen un gran potencial multiplicador sobre éste.

Debo decir, sin embargo, que a pesar de que esta finalidad está presente en nuestra Ley de cooperación, el Plan director inicialmente no contempló la equidad de género como un objetivo específico, sino únicamente como un objetivo transversal a todos los sectores.

No obstante, tras dos años de aplicación del Plan, constatamos el riesgo de inacción si abordábamos la equidad solamente de forma transversal, tal como ha comentado Carmen Beramendi esta mañana, y hemos reformado el Plan, este año, para incluir un objetivo específico de equidad de género.

Otro de nuestros objetivos prioritarios es el refuerzo de la Gobernabilidad y la construcción de una institucionalidad eficiente, en otras palabras, la generación de las capacidades nacionales para abordar los retos del desarrollo de una manera sostenible.

Considerando estos objetivos, creemos que es importante prestar apoyo a las instituciones públicas que impulsen la equidad entre mujeres y hombres, como es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, así como prestar apoyo al desarrollo de Planes de igualdad, instrumento imprescindible para cualquier política pública en este ámbito.

Sobre todo si, como en el caso del Uruguay, existe un amplio consenso en el Gobierno y en la sociedad civil en cuanto a la necesidad de imprimir una perspectiva de género en las políticas públicas y trabajar activamente por el empoderamiento de la mujer.

Por otra parte, el último informe de Desarrollo Humano del PNUD establece como uno de los requisitos fundamentales para cumplir los objetivos del milenio mejorar la cantidad y la calidad de la ayuda. Respecto a la calidad, y siguiendo los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la ayuda, el informe apuesta por la entrega de financiación plurianual previsible que se implemente a través de programas gubernamentales.

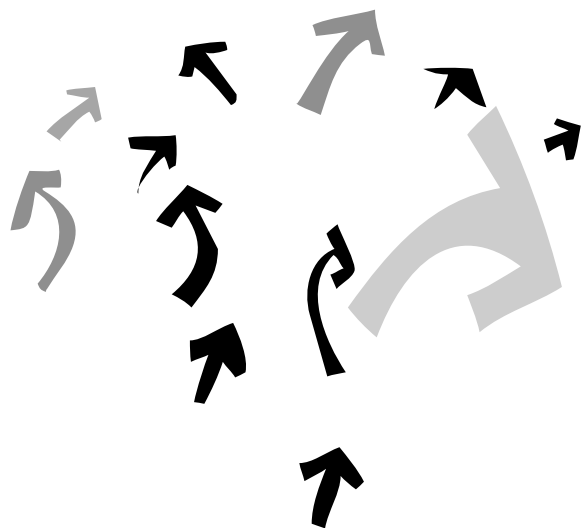
El apoyo a la elaboración y ejecución de planes nacionales de igualdad sería pues, desde este punto de vista de la doctrina integracional de la cooperación al desarrollo, una actuación deseable en pos de la mejora de la calidad de la ayuda.

Por otra parte, este tipo de apoyo puede contribuir a reforzar las capacidades nacionales no sólo mediante el apoyo financiero directo, sino también mediante el intercambio de experiencias con otros países que han elaborado planes similares en el corto plazo. Asimismo, puede actuar como refuerzo externo del proceso en términos de legitimidad. Finalmente, al tratarse de un instrumento transversal, tiene una elevada capacidad de

incidencia en la igualdad desde todos y cada uno de los ámbitos de la acción de gobierno.

Básicamente esto es todo lo que quería decir. En conclusión, pensamos que es una iniciativa muy buena y les deseamos mucho éxito. Muy buen trabajo entonces.

Gracias.



**TRANSVERSALIZACIÓN
DE LAS POLÍTICAS
DE GÉNERO:
PRÁCTICAS Y RESULTADOS**





TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO: PRÁCTICAS Y RESULTADOS

Lic. Isabel Segura Soriano

*Directora del Plan de Acción y Desarrollo
de las Políticas de Mujeres del Institut Català
de les Dones de la Generalitat de Catalunya*

Quisiera explicar cuáles han sido los instrumentos que nos están permitiendo implementar uno de los principios básicos para nosotras –en este momento que el nuevo gobierno de izquierda entra en el gobierno catalán- que es el tema de la transversalidad.

El tema de la transversalidad es prioritario porque las políticas públicas no son neutras en absoluto, afectan a hombres y a mujeres de manera diferente porque su posición en la sociedad es diferente, o nuestra posición en la sociedad es diferente. Es una de las líneas políticas fundamentales para nosotras -después de 25 años de gobierno catalán de centro derecha-, fundamentalmente porque la transversalidad ofrece garantías de eficacia y eficiencia en las políticas públicas. Esto es así en tanto el dinero público que se destina y se proyecta en acciones, implica de manera diferente a mujeres y a hombres.

Las estrategias han sido diversas. La primera, y fundamental, ha sido el pacto político para impulsar las políticas de mujeres y el papel político del Institut Catalá de les Dones. Cuando estábamos redactando el Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujeres, las mujeres que formamos parte del Institut Catalá de les Dones, funcionábamos un poco como representantes de comercio, que es una actividad típica de los catalanes y catalanas. Íbamos con la maletita, íbamos con el Plan y pactábamos, porque quisimos dejar muy claro cada actuación a qué ministerio correspondía. Por lo tanto, cada actuación fue pactada con cada uno de los 17 ministerios del gobierno catalán y con varias secretarías generales. Cada actuación fue presupuestada con compromiso económico o con el compromiso de aportar estructura y capital humano a la realización de esas actividades.

El pacto político fue básico y a partir de ahí empezamos a trabajar. Para perpetuar ese pacto político tenemos un instrumento muy útil que es el Informe de Impacto de Género. Cualquier decreto, programa o ley del gobierno catalán, pasa primero por un Informe de Impacto de Género que realizamos desde el Institut. Y antes de que ese decreto, ley o normativa, sea aprobado por el gobierno, ha de ir acompañado de este Informe de Impacto de Género.

Los resultados son variables -y aquí vuelve a aparecer el pacto político-, ya que a partir de ese Informe de Impacto de Género de cada ley o decreto, se renegocia el compromiso de cada ministerio con los temas de políticas de mujeres.

Ha sido un instrumento muy útil, aunque con limitaciones, porque no todos los departamentos, especialmente los servicios jurídicos de cada ministerio -que son los responsables de implementarlo-, lo han acogido siempre positivamente. Pero,

insisto, aunque no se acoja en un primer momento, es un instrumento de renegociación del compromiso político de cada ministerio.

Nos ha servido para poder introducir la perspectiva de género en departamentos o en ministerios tan dispares como el de Política Territorial y Obras Públicas. La nueva Ley de Urbanismo recoge todos los proyectos urbanísticos de Catalunya, y éstos deberán ir acompañados de un Informe de Impacto de Género. Es decir, que no se podrá planificar el territorio catalán si antes no lleva un Informe de Impacto de Género. Porque el impacto para hombres y mujeres es diferente a nivel de distribución del espacio y de usos del espacio. De la misma manera, hemos llegado a pactar con otros departamentos, tampoco acostumbrados a incorporar la perspectiva de género, como el Departamento de Economía y Finanzas o el de Bienestar Social.

Por tanto, este instrumento nos ha sido muy útil, pero queremos ir un poco más allá; porque en estos momentos el Informe de Impacto de Género no es vinculante, es orientativo. Estamos trabajando en preparar y desarrollar este decreto un poco más allá para poder presionar un poco más. Intentaremos que cada ministerio y departamento de la Generalitat, realice los Informes de Impacto de género, que luego desde el Instituto supervisaremos.

Ese es el camino al cual aspiramos, para el que es imprescindible el tema de la formación. Es decir, implementar políticas de mujeres no se improvisa de un día para el otro; es una práctica que requiere un aprendizaje, que requiere conocer todo el conjunto de disposiciones a nivel internacional y de la propia Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Catalunya.

En este sentido, subrayando un trabajo de formación de todos los equipos jurídicos de las distintas consejerías y de los distintos ministerios del gobierno catalán, para que cada uno pueda realizar el Informe de Impacto de Género y podamos luego supervisarlos desde el Instituto.

Por otra parte –y ésta sería una vía complementaria- intentamos también que desde el Parlamento catalán se hagan Informes de Impacto cuando se presentan nuevas propuestas legislativas. Hemos comenzado a formar a los servicios jurídicos del Parlamento catalán en el tema de impactos de género porque, vuelvo a repetir, realmente ha sido un instrumento de utilidad a la hora de introducir y de renegociar la introducción de la perspectiva de género en todos los departamentos de la Generalitat.

Otro tema básico es el de los presupuestos de género, que ha sido pactado también por el gobierno catalán. Sabemos que es un proceso largo, que requiere la adecuación de todo sistema presupuestario del gobierno catalán a esa nueva dinámica. El gobierno catalán ha empezado a realizar los presupuestos a partir de programas -no de departamentos- y, por primera vez este año, todos los programas han de llevar un Informe de Impacto de Género. Como decían los responsables del Departamento de Economía y Finanzas, no estaban muy seguros si ese era el mecanismo o no, pero es un camino para comenzar y, luego, comprobar si es o no el camino adecuado y rectificar. Creo que en estas estrategias no hay garantías absolutas, pero que se inician caminos para construir nuevos instrumentos que nos permitan concretar los compromisos de los gobiernos con los temas de políticas de mujeres.

El tercer instrumento que estamos utilizando es el de la formación. Vuelvo a repetir: implementar políticas públicas de mu-

eres no se improvisa, hay mecanismos, hay una legislación que es preciso conocer. Hace muchísimos años que los grupos de mujeres desde el propio movimiento feminista, y también desde las universidades, están elaborando conocimiento e instrumentos y es preciso transferir esos conocimientos hacia la práctica política. El tema de la formación es muy importante, empezamos por la formación, en temas de políticas públicas de mujeres, de los equipos jurídicos de todos los departamentos de la Generalitat. Realizamos una formación específica en cada ministerio en temas genéricos, pero también en temas muy específicos, como por ejemplo en política territorial y obras públicas con expertas en temas de movilidad y planificación desde una perspectiva de género para ir adecuando el diseño de estas políticas de territorialidad y obras públicas a las necesidades de las mujeres.

Otro tema que también nos importaba mucho desde un primer momento, era el de la redistribución territorial, de la “descentralización”. En Catalunya, la situación es similar al Uruguay; existe una gran centralidad en Barcelona y un desequilibrio territorial del resto del país. Quisimos potenciar que las municipalidades implementasen planes de acción de políticas de mujeres, y durante este periodo, estamos desarrollando un gran esfuerzo por dotar de instrumentos de implementación de políticas públicas a los ayuntamientos, a las municipalidades.

Nos interesaba incidir también sobre las asociaciones de mujeres. El tejido asociativo en Catalunya es muy importante; para una población de 7 millones, hay 900 asociaciones de mujeres. Algunas de estas asociaciones se dedicaban a actividades que suponen un gran capital social, pero con poca repercusión en el diseño de políticas públicas. Nos interesaba que los grupos de mujeres pudieran tener cada vez más instrumentos para poder intervenir, no sólo en la evaluación, sino en el diseño de las

políticas públicas. En este sentido, hemos desarrollado todo un campo de talleres que ofrecemos a las 900 asociaciones para dar instrumentos que permitan una mayor participación de los grupos de mujeres en el diseño de las políticas públicas de nivel local o a nivel de nación.

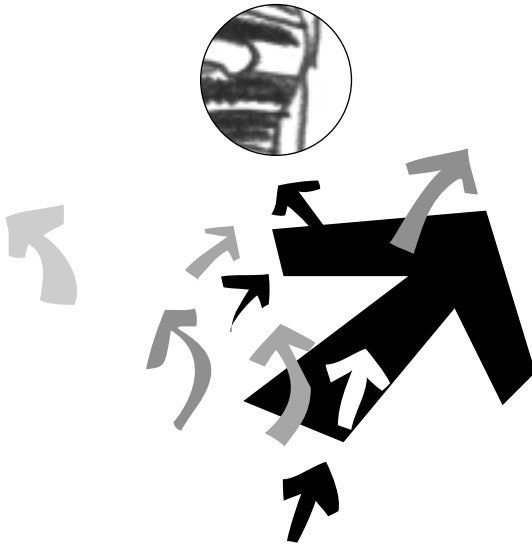
De alguna manera, estos son los instrumentos que durante dos años hemos podido ir desarrollando y que cada año -como el Plan nuestro no está cerrado-, vamos revisando. Iremos diseñando nuevos instrumentos que nos permitan realmente poder implementar de una manera más concreta todavía el tema de las políticas de mujeres.

Para acabar retomo un debate, que surgió esta mañana; para nosotras también fue un gran debate el tema de si nos convertíamos en gestoras de fondos y de servicios o nos manteníamos en el tema estrictamente del impulso de la políticas de mujeres. Que la Agencia Catalana de Cooperación y el Institut Catalán de las Mujeres estemos representados hoy aquí, creo que es la prueba de que por más presupuesto que tuviera el Institut Catalá de les Dones, nunca podríamos llegar a controlar ni a gestionar en este periodo un 52% del presupuesto de la Generalitat. Por tanto, es muy importante que desde los otros ministerios, desde la Agencia Catalana de Cooperación, se vayan comprometiendo con el tema de políticas de mujeres.

Esta ha sido la experiencia después de dos años de ese debate que mantuvimos y que, al principio, fue realmente muy fuerte. Porque había mujeres de algunos partidos políticos que nos reclamaban que gestionáramos y, con muchísimas dudas, nos mantuvimos en la posición de no gestionar. Después de dos años comprobamos que la transversalidad ha sido muy fructífera, ya que la acción de gobierno de la Generalitat de Catalunya ha incorporado la perspectiva de las mujeres en

más de 100 decretos, planes, programas y leyes, durante este período.

Muchas gracias.



**EXPERIENCIAS
EN AMÉRICA LATINA:
IMPLEMENTACIÓN
DE POLÍTICAS DE GÉNERO**



EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO EN CHILE

**Soc. María Luisa Rojas
Valenzuela**

*Encargada de Estudios del Departamento
de Estudios y Estadísticas del Servicio
Nacional de la Mujer (SERNAM) de Chile*

En primer lugar, me referiré en forma breve al proceso que se inicia con el restablecimiento de la democracia en Chile, en el año 1990, y en segundo lugar, cuáles han sido las principales etapas de desarrollo del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), y algo más detalladamente en el último período, cuál es la tarea más “atractiva” para muchas personas expertas en los temas de género y que hemos estamos realizando desde el año 2001.

Un elemento fundamental que contribuyó a que el tema mujer, los problemas de las mujeres y posteriormente, el tema de género, se fueran instalando en la agenda pública, fue el desarrollo del movimiento social y el desarrollo conceptual que se generaron en el ámbito internacional. Como ustedes saben, todo el proceso que se inicia en Nairobi en 1975, que continúa hasta Beijing en 1994, con la IV Conferencia Mundial de la Mujer ha sido de suma importancia para el tema género. Y en el marco de este proceso, la influencia y el desarrollo concep-

tual, teórico, de estrategias y de metodologías, que se daba en el plano internacional, también era recogido y asumido por el movimiento de mujeres que existía en Chile en ese momento y que estaba, obviamente, muy vinculado a la lucha contra la dictadura.

La lucha contra la dictadura tuvo un aspecto muy importante y de gran relevancia, que es el tema de los Derechos Humanos y las violaciones a éstos, que se produjeron en todo ese período en Chile y también en otros países de América Latina. Se trata de un tema de una gran sensibilidad y que hasta el día de hoy tiene una gran importancia. Con relación al tema de la situación de las mujeres y el rol del Estado, lo importante es que el movimiento que se desarrolló en ese momento por la defensa de los Derechos Humanos tuvo como unos de sus protagonistas de gran relevancia -no solamente, pero sí de mucha relevancia- a las mujeres organizadas. En este sentido, se fueron desarrollando estrategias y modalidades de trabajo, de formas de relación, que permitieron vincular la lucha por el respeto a los derechos de las personas con los derechos de las mujeres y que se manifestó posteriormente en la consigna: “democracia en el país, democracia en la casa”.

Quiero mencionar muy rápidamente algunos elementos muy importantes con relación a la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). En primer lugar, hay que considerar la fuerte presencia del movimiento de mujeres y las reivindicaciones que se iban planteando, que iban confluyendo entre defensa de los Derechos Humanos, en términos generales, junto con planteamientos y reivindicaciones de las mujeres propiamente tal. Además de la defensa y de la exigencia -respecto a la restauración de la democracia en el ámbito político nacional-, se planteaba el reconocimiento a los derechos de las mujeres, buscando soluciones para los problemas que enfren-

taban las mujeres. Eso llevó a que se constituyera también un movimiento de tipo político, la Concertación de Mujeres por la Democracia. La Concertación de Mujeres por la Democracia elaboró un documento, que sistematizaba y sintetizaba lo que se había ido planteando como exigencia del movimiento de mujeres, las demandas de mujeres a la Concertación de Partidos por la Democracia¹. Esta confluencia, entre las demandas de las mujeres por sus derechos y la lucha conjunta por el restablecimiento de la democracia fue un elemento de gran relevancia y tuvo como consecuencia que este tipo de reivindicaciones que se planteaban -las reivindicaciones propias de las mujeres-, fueran acogidas por los partidos políticos que integraban la Concertación de Partidos por la Democracia.

De esta manera, las reivindicaciones de las mujeres, expresadas en la Concertación de Mujeres por la Democracia fueron incorporadas en el programa de gobierno de la Concertación. Este es un proceso al cual le damos mucho valor -quizás más que el que puede tener acá o en algunos otros países-, puesto que el tema mujer en Chile había sido un tema bastante resistido. El hecho de que en ese momento los partidos reconocieran que había situaciones específicas de las mujeres, frente a las cuales era necesario actuar, fue para nosotros muy importante. El movimiento de mujeres en ese sentido tuvo un logro de una gran relevancia, pues eso se concretó en la creación del Servicio Nacional de la Mujer en el año 1991.

Un segundo elemento de importancia en el desarrollo del movimiento de mujeres y de la fuerza que generó durante la

.....

¹ Movimiento político que luchaba por restaurar la democracia en el país, constituido por una diversidad de partidos políticos y que asumió el gobierno en 1990 y lleva ya su cuarto periodo de gobierno.

dictadura, fue el desarrollo que se produjo en el ámbito de la academia en Chile, especialmente en las ONG, sobre la situación y la problemática de las mujeres. El desarrollo que se produjo sobre la situación de las mujeres, tanto desde el punto de vista de la información empírica como desde el punto de vista más conceptual, fue un proceso de gran relevancia y que contó con el apoyo de la cooperación internacional. Toda la investigación y la reflexión que se generó en las ONG ha significado una acumulación de conocimiento sobre el tema que tiene un gran peso hasta el día de hoy. Este hecho permitió que cuando se constituyó el SERNAM, hubiera una gran capacidad desde el punto de vista de la información empírica y una gran capacidad desde el punto de vista del desarrollo conceptual. Muchas de las investigadoras que trabajaron en ese proceso se incorporaron posteriormente al Servicio Nacional de la Mujer.

El Servicio Nacional de la Mujer se constituye en el año 1990 y se consolida con la ley de enero de 1991, que lo crea formalmente.

La creación del Servicio Nacional de la Mujer es parte de una reforma de segunda generación en el ámbito del Estado, donde también se crean -porque ya efectivamente había condiciones para hacerlo y necesidades que estaban quedando muy en evidencia-, distintos organismos orientados a determinado tipo de problemas que anteriormente no estaban siendo considerados en la gestión del Estado. Se crea una serie de organismos que apuntaban a sectores que anteriormente, en esta idea de que las políticas son generales, estaban siendo descuidados en sus necesidades y sus demandas, como por ejemplo toda la problemática de los pueblos originarios. Entonces se crea la Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena, el Instituto de la Juventud, posteriormente el Fondo para la Discapacidad,

organismos todos con una orientación focalizada a una población objetivo específica.

¿Cuáles son, a nuestro juicio, las características más importantes del SERNAM, que le permiten un nivel de funcionamiento con ciertas características de ministerio, aun no siéndolo? El Servicio Nacional de la Mujer no tiene atribuciones para “ejecutar”, pero sí tiene un rol coordinador, un rol de asesor, un rol de apoyo, de elaboración de propuestas para que desde el Poder Ejecutivo se promulgue, promueva y oriente acciones dirigidas a determinados grupos de mujeres, según sea el problema que dichas acciones enfrentan. Sin embargo, en algunos momentos el SERNAM ejecuta directamente ciertas acciones como veremos más adelante.

El SERNAM está presidido por la Directora Nacional, quien tiene rango de ministra, razón por lo cual participa en el gabinete ministerial, en el gabinete del Presidente, y en ese sentido tiene un ámbito de influencia bastante importante.

El SERNAM es un servicio descentralizado, lo que significa que en cada una de las trece regiones del país existe una institucionalidad -las Direcciones Regionales. La importancia de la descentralización radica efectivamente en que las Directoras Regionales del SERNAM también están integradas al gabinete del Intendente de la región y, desde ese punto de vista, también tienen un nivel de participación importante en ese otro ámbito geográfico y de gran relevancia económica, social, política, etc. y son parte de las decisiones que allí se toman en cuanto a desarrollo, inversiones, líneas de trabajo, etc. Finalmente, hay que destacar que el SERNAM tiene presupuesto propio, tanto para recursos humanos como para funcionamiento e infraestructura.

En el tiempo de existencia del Servicio Nacional de la Mujer, distinguimos tres períodos que, no es casualidad, coinciden con los tres primeros períodos presidenciales.

El primer período se extiende desde 1991 a 1994 y corresponde al primer gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Después del retorno a la democracia, después de haber superado la situación dictatorial anterior, la creación del SERNAM planteaba determinado tipo de tareas muy específicas. Por una parte, había que conformar orgánicamente la institución, pues la ley que crea la institución se promulga, y eso permite que se inicie el proceso formal de estructuración de la institución. Y ese proceso incluyó desde los temas de infraestructura (edificios, equipamiento, etc.) tanto para el SERNAM central como las Direcciones Regionales, hasta su organización desde el punto de vista temático, definiendo prioridades, formas de trabajo, relaciones políticas, en fin, todo el cúmulo de acciones que trae consigo la creación de una institución. Junto a eso, se planteaba también la tarea de legitimar la presencia del SERNAM en los distintos ámbitos de la sociedad y este era un tema que no es menor. Durante la época de la dictadura, el movimiento de mujeres se planteó el tema de los derechos de las mujeres, tuvo una fuerza muy importante tanto en su presencia como en sus planteamientos, pero no se trataba aún de un tema aceptado en forma indiscutida. Se requería plantear específicamente de qué se trataba este Servicio Nacional de la Mujer, qué funciones iba a tener, cuáles eran sus responsabilidades, sus atribuciones y limitantes y cuál era su base objetiva, empírica, de sustentación. Por lo tanto, era importante legitimar al SERNAM en los distintos ámbitos de la sociedad y fundamentalmente en los ámbitos en los cuales las decisiones son tarea cotidiana: en el ámbito político, donde la Concertación de Partidos por la Democracia

mostraba si efectivamente se había enraizado el tema de las mujeres -en ese momento, no se hablaba aún del tema género-. Por lo tanto, en el ámbito político se requería también un intenso trabajo así como al interior del Estado. Porque cuando se maneja la idea de que las políticas son “neutras”, que las políticas son para toda la población, en general, es necesario polemizar para demostrar que existen necesidades específicas de determinados grupos o sectores de la población, a las cuales es necesario dar respuesta. Y era necesario mostrar y demostrar que sí había una situación de inequidad, de desigualdad entre mujeres y hombres y que ésta se expresaba en discriminación.

Una tercera tarea a resolver en ese período fue la elaboración de programas orientados a dar respuesta a las demandas más concretas de las mujeres durante el período de la dictadura y a finales de la dictadura. Se trataba de programas que debían dar respuesta a necesidades urgentes e inmediatas, necesidades prácticas, evidentemente de urgencia. Por lo tanto, se diseñaron programas, se los fundamentó en información empírica, se definió qué acciones se debían llevar a cabo para enfrentar dichos problemas y se determinó qué recursos presupuestarios y recursos humanos se requerían para llevarlos adelante. Se trataba de programas de alto impacto. En este marco, hay que mencionar el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos, importante y exitoso y que se implementó con distintos énfasis en cuanto a su gestión hasta el año 2001. Se generaba ya también, no aún en la forma de programa, pero sí como una forma de respuesta más global, un conjunto de acciones orientadas al tema de violencia en contra de las mujeres, violencia intra familiar, violencia de género, violencia doméstica. Se realizó el primer estudio de Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar en Chile, se trabajó con los sectores vinculados al tema, especialmente salud y justicia, en la perspectiva de generar una respuesta multisectorial.

Un programa que fue muy importante y que sigue manteniéndose hasta el día de hoy – aunque no en la forma de programa, pero sí como una línea de trabajo-, es la información de derechos a las mujeres. En este ámbito se conjugan dos elementos de relevancia: por una parte, está claro que los derechos de las mujeres no siempre han sido considerados en la legislación, razón por la cual se trabaja desde el inicio del SERNAM en el tema de las reformas legales; por otro lado, las mujeres en muchas ocasiones no tienen información sobre cuáles son sus derechos. Por lo tanto, un primer paso para que efectivamente las mujeres asuman sus derechos y puedan ejercerlos es que sepan cuáles son. Esa es una línea de trabajo que se sigue trabajando constantemente.

Otros programas diseñados en ese período e implementados fueron el Programa de Apoyo a Mujeres Trabajadoras Temporeras, de Prevención del Embarazo Adolescente, de Apoyo a Microempresarias.

Es importante considerar también otro aspecto en cuanto al rol del SERNAM. Un argumento que se escucha frecuentemente es que el Estado gobierna para todos, que las políticas que hace el Estado son para toda la población, son “neutras”, por lo tanto no puede gobernar para las mujeres, no se puede hacer políticas hacia las mujeres. En el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994 - 1999, que se elaboró a fines de 1993, hay un párrafo, a mi juicio, de una relevancia enorme en este tema, pues señala muy claramente, en primer lugar, cual es el proceso social en el cuál se generan las diferencias entre el género masculino y el género femenino y, en segundo lugar, cuál es y cuál ha sido el rol del Estado en los temas de mujer y género. Con relación a los procesos de construcción social de lo masculino y lo femenino, se señala allí: “Los mecanismos de discriminación sexual son múltiples. Se enraízan en

la división del trabajo, se gestan al interior de los procesos de socialización, tanto en la familia como en la escuela; se reproducen y reconstruyen en los distintos espacios sociales, en el mercado y en las diversas instituciones; se difunden y generalizan a través de los medios de comunicación; finalmente, cristalizan en las representaciones y valoraciones sociales de lo femenino y lo masculino y en la normatividad jurídica y social que regula la convivencia humana”².

Este párrafo señala claramente cuáles son los mecanismos y procesos en los que se originan y afianzan las concepciones de género masculino y género femenino: parten desde la división sexual del trabajo, las mujeres en el ámbito doméstico, los hombres en el ámbito productivo, mujer en el ámbito privado, hombre en el ámbito público. Y a partir de esa diferencia tan tajante y tan excluyente, se origina el proceso en que se van reproduciendo permanentemente esas diferencias, que terminan siendo discriminaciones -porque la valoración de un ámbito y del otro son totalmente diferentes. El ámbito doméstico no se reconoce como un ámbito de trabajo y de valor, no se valora, las dueñas de casa no tienen ni retribución ni reconocimiento social, puesto que lo que se genera en el ámbito doméstico no se transa en el mercado y, por lo tanto, no tiene valor, en resumen, porque “no es trabajo”. Si a una mujer que trabaja en la casa, en las tareas del hogar le preguntan “¿y usted qué hace? Nada, yo no hago nada, yo soy dueña de casa, yo no trabajo”; sin embargo, todas sabemos el trabajo que eso implica.

2 Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999. SERNAM, Santiago, Chile, 1994, pág. 8.

A continuación, en el Plan de Igualdad 1994- 1999, se señala respecto al rol del Estado que “si bien las raíces de la discriminación trascienden largamente la acción del Estado, este no ha jugado ni juega un papel neutro en la construcción de los géneros. Por lo tanto, se hace necesario implementar políticas de acción positiva para revertir el sentido de su intervención y propender a la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”³. Claramente se señala allí que el Estado, en la medida que reproduce esa situación, tiene evidentemente un rol de relevancia, tanto en la generación de esa situación como cuando se la intenta modificar. Se dice que es necesario implementar políticas para revertir el sentido de ese proceso, para que la intervención del Estado efectivamente modifique esa situación existente. Por lo tanto, el Estado tiene que ejecutar e intencionar acciones orientadas a modificar las situaciones de desigualdad, la discriminación y la exclusión. Y esas fueron las principales líneas de trabajo de ese primer período, tiempo de instalación, validación y legitimación.

En el segundo período, que se identifica con el período del segundo presidente de la Concertación de Partidos por la Democracia, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ya se contaba con el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, el que tenía una característica muy especial. Se trata de un plan estructurado y focalizado sectorialmente, es decir, planteaba orientaciones y objetivos en los temas de salud, educación, trabajo, justicia, cultura y comunicaciones, participación social y política, incluyendo también los temas relativos a la familia. Así como un capítulo orientado a la institucionalidad pública y la evaluación de las políticas de igualdad de oportunidades. El tema de las reformas legales es un tema que se asumió desde el

.....

3 Op. Cit., pág. 8.

comienzo, desde los primeros días del SERNAM, y se trata de un tema de actualidad permanente, pues las reformas a la legislación han sido una preocupación constante.

En este marco, el trabajo en este segundo período se realizó a través de diversas líneas. Por un lado, se implementaron los programas mencionados en párrafos anteriores, que se diseñaron y validaron en la etapa anterior y en este segundo período fueron instrumentos de trabajo para modificar la situación de las mujeres. Por otra parte, la tarea de coordinación con los diversos sectores del Estado fue especialmente intensa, con el objetivo de que en las políticas sectoriales se implementaran también medidas destinadas a modificar la situación de las mujeres.

La sensibilización y la capacitación, especialmente a los funcionarios públicos, han sido también una línea de trabajo constante, por el hecho de que ambos elementos son necesarios para desarrollar una nueva concepción de las políticas públicas y una nueva forma de hacer política. Un objetivo con relación al diseño y planificación de las políticas públicas, ha sido la incorporación del análisis de género, de manera que las políticas públicas, ya desde su origen, tengan en consideración las diferencias en la situación de hombres y mujeres y, en consecuencia, ya en su diseño, se orienten a la solución de problemas específicos, de problemas que tienen especificidades diferentes para mujeres y para hombres.

En el tercer período, hay varios elementos nuevos. Uno de ellos es el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010, que tiene una estructura diferente al anterior. En sus modalidades de trabajo plantea un principio diferente, pues busca generar una estructura de trabajo transversal, no sectorial, es decir, actividades a ser realizadas conjuntamen-

te, en forma coordinada, entre distintos organismos del Estado, con un enfoque multisectorial o intersectorial. Ya los programas de alto impacto habían mostrado la necesidad de un enfoque integral, a raíz de la multicausalidad de los fenómenos sociales. A partir de este principio y de la experiencia de los programas, en el Plan 2000-2010, el trabajo se plantea en esta nueva modalidad, integrando a organismos del Estado, intersectorialmente, cada uno de los cuales aporta desde su especificidad a la superación o solución del problema en cuestión. Las ventajas de esta forma de trabajo son evidentes, en cuanto a que el problema que se busca solucionar es enfocado desde los diversos elementos que lo integran. Sin embargo, esta estrategia presenta al menos una dificultad de tipo operativo, en cuanto la responsabilidad por la acción específica se diversifica, además de que es necesario dedicar esfuerzos a la coordinación de los organismos implicados. Se trata de una modalidad de trabajo bastante inusual en el Estado, lo que también significa un cúmulo de dificultades.

Sin embargo, desde otro enfoque, esta forma de trabajo contiene ya una cierta orientación hacia la transversalización. Se trata de un momento de tránsito, donde se avanza desde enfoques sectoriales a enfoques de gestión integral y de coordinación intersectorial. Se plantea entonces, una nueva modalidad; se pasa de programas muy focalizados, donde se buscaba efectivamente responder a las necesidades más urgentes de las mujeres, a una situación de mayor amplitud y de responsabilidad más compartida, donde el Estado en su conjunto debe asumir determinado tipo de acciones. Esto implica también una gran exigencia de manejo del tema género, en un sentido más conceptual, y también de creatividad de los distintos sectores. Se trata de un nuevo desafío, que enfrenta no solo el SERNAM, sino los diversos organismos del Estado con los cuales se trabaja. Porque el tema género en el ámbito Trabajo ha sido estu-

diado, hay antecedentes, hay conocimiento acumulado, hay reflexión, hay experiencias. Algo similar sucede con los temas de Salud, Educación, Justicia, entre otros. Sin embargo, cuando nos enfrentamos al tema género en los otros múltiples organismos del Estado, Obras Públicas por ejemplo, u otros, se plantea un desafío de dimensiones no menores. ¿Qué significa incorporar el tema género en las políticas que se hacen desde esos sectores?

Esto ha significado un nivel de exigencias muy alto, tanto en manejo conceptual como en creatividad e inventiva. Y también en trabajo y reflexión conjunta, en el que el SERNAM aporta el tema género y en cada uno de los diversos organismos del Estado, los técnicos, los expertos aportan en el tema correspondiente. Y eso ha significado que se ha debido trabajar conjuntamente y también reflexionar de manera conjunta.

Esta situación se ha concretado en una línea de trabajo que surge el año 2001 y que corresponde a la tercera etapa de gestión del SERNAM. Uno de los elementos importantes que en ese momento se logra en el ámbito de la gestión del Estado es el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y en éste el Sistema Enfoque de Género. Se trata de un proceso, que ha abierto nuevas posibilidades y que significa un desafío importante.

El objetivo es generar un proceso de transversalización del enfoque de género en todo el accionar del Estado. Es una medida, es una propuesta, una meta de largo plazo, un trabajo que requiere una serie de condiciones. Se trata de un cambio profundo en el modo de hacer política y en el modo de generar e implementar las políticas públicas integrando el enfoque de género.

Hay un elemento muy importante dentro de las condiciones que han podido generar este proceso y es el hecho de que exista ins-

tucionalidad y los recursos para asumir esa nueva función. En ese sentido, el SERNAM tiene recursos, tiene atribuciones, tiene obligaciones, a las que responde tanto desde punto de vista de su estructura como de su definición más elemental.

¿En qué consiste este programa? Es un programa marco, cuyo objetivo central es modernizar la gestión del Estado, hacerla más eficiente, más eficaz para responder efectivamente a las demandas de la población. Por lo tanto, implica también una adecuación de la política para que las necesidades y demandas de la población, en sus distintos sectores, encuentren una respuesta en las políticas públicas.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) asocia el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para sus funcionarios. Por una parte, busca perfeccionar el desempeño institucional de los servicios públicos, lo que requiere favorecer las condiciones de trabajo de los y las funcionarias públicos así como mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía. En cada servicio, el Programa de Mejoramiento de la Gestión incluye un conjunto de áreas de gestión, comunes a todas las instituciones y que constituyen lo que se denomina Programa Marco.

Este Programa Marco incluye un conjunto de sistemas relacionados con la modernización de la gestión del sector público. En cada uno de estos sistemas se establecen "los objetivos de gestión" y su priorización y deben ser compatibles con los recursos disponibles. Por tanto, la propuesta de PMG se elabora conjuntamente con el presupuesto del año respectivo. Los sistemas incluidos se refieren a recursos humanos, que implica capacitación, calidad de atención a usuarios -beneficiarios, clientes-, planificación, control de gestión, administración financiera y como un sistema especial, el tema del enfoque de género.

Es importante como incentivo, que esto está vinculado a un bono, que se entrega trimestralmente a cada funcionario y funcionaria, cuando el servicio ha cumplido los compromisos asumidos, lo que se genera interés y compromiso de que se cumplan todos los compromisos asumidos en cada uno de los sistemas y también en el Sistema de Enfoque de Género.

El objetivo explícito del Sistema Enfoque de Género es incorporar el enfoque de género en los productos que entrega la institución y opera sobre los productos estratégicos y los sistemas de información de los servicios. Como todos los sistemas del PMG, consta de cuatro etapas, que se deben ir cumpliendo año a año, de manera secuencial e interactiva. Cada año se avanza a una nueva etapa y las anteriores deben ser revisadas y readequadas en función de los cambios en las prioridades de gestión del servicio.

La primera etapa es un diagnóstico de los distintos productos estratégicos que la institución asume como funciones básicas en su presupuesto. Diagnostica si efectivamente esa acción tiene enfoque de género o no la tiene, si responde diferenciadamente a las necesidades de hombres y mujeres. En esta etapa se trata básicamente de que la institución analice si los bienes y servicios que produce, tienen o no consideraciones de género y el impacto diferenciado que ellos generan. Debe analizar también si los sistemas de registro de sus clientes, usuarios o beneficiarios incorporan el enfoque de género, es decir, si recogen, procesan, analizan y difunden información que considere los perfiles diferenciados de hombres y mujeres.

La segunda etapa consiste en la elaboración de un programa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en los productos y sistemas de información del servicio. El objetivo es que las instituciones propongan los cambios que se requie-

ren para subsanar las inequidades y barreras de género detectadas en la etapa de diagnóstico, inequidades que se refieren tanto al acceso como a los beneficios que se prestan a la población.

En la tercera etapa se implementa ese plan de trabajo, sobre la base de un programa, que incluyen responsables, indicadores, acciones así como hacer seguimiento del proceso, indicando el nivel de cumplimiento de las actividades programadas. Adicionalmente se requiere difundir las actividades efectuadas y los avances alcanzados.

El cuarto paso consiste en evaluar y analizar cuánto de eso se logró. Además de haber implementado y evaluado el programa de trabajo, la institución genera retroalimentación para corregir aquellas áreas en las cuales hay una oportunidad de mayor de desarrollo desde el enfoque de género. En esta etapa, también pueden implementar las medidas propuestas en sus programas de trabajo.

En resumen, el Sistema Enfoque de Género se enmarca en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, se ejecuta en las cuatro etapas mencionadas, su cumplimiento está vinculado a un estímulo monetario y se ha implementado en todos los organismos del Estado en forma indiferenciada. A partir del año 2006, se implementará en forma selectiva, considerando como primera prioridad los organismos del Estado que tratan temas directamente vinculados a la situación de las mujeres (Salud, Trabajo, Educación, Justicia), a los organismos de tipo político (Ministerio del Interior, Secretaria General de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia) así como organismos vinculados a decisiones de planificación y asignación de recursos (Ministerio de Planificación, de Hacienda).

Como un último pensamiento de carácter evaluativo, se puede señalar que se detectan avances importantes en este proceso. Por una parte, ha significado que el género se ha incorporado como un tema en el quehacer del Estado. Ha requerido de una serie de actividades complementarias, entre las cuales se cuenta un intenso proceso de capacitación en Análisis de Género, un intenso trabajo de asesoría de parte del SERNAM a cada uno de los organismos del Estado, entre otros. Ha mostrado también la necesidad de un enfoque integral de los instrumentos normativos del Estado. Por otro lado, incentiva la coordinación entre las diversas unidades, tanto al interior de cada una de las instituciones, como entre los organismos pertenecientes a un mismo Ministerio así como también la coordinación interministerial.

Y en ese plano, entre otros, queda en evidencia también que un tema que estaba originalmente vinculado a la gestión, se encuentra en un proceso de tránsito paulatino hacia un enfoque de más contenido. Es decir, se inicia exclusivamente como gestión, tal como lo indica su nombre, pero desencadena procesos, abre puertas, genera oportunidades. Ha abierto la posibilidad de acentuar sus contenidos de género, de políticas para superar, para modificar la situación de discriminación que viven las mujeres y avanzar hacia una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Gracias.



EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO EN ECUADOR

Soc. Rocío Rosero Garcés

*Directora Ejecutiva del Consejo Nacional
de las Mujeres (CONAMU) de Ecuador*

Quisiera iniciar mi ponencia refiriéndome al contexto en el que intentamos construir políticas de género en el Ecuador. Me parece muy importante que ustedes sepan que, al igual que en muchos de nuestros países de América Latina, el contexto es sumamente complejo. Una crisis democrática de la última década que ha significado que tengamos seis presidentes en diez años, una movilización social y política muy fuerte, una incapacidad para generar consensos, un régimen de partidos que ya raya en el autoritarismo, que hace de la exclusión la forma de operar, y que en este momento niega la Asamblea Constituyente como un mecanismo probable de solución, de diálogo y de construcción de una agenda país, un desconocimiento de las altas magistraturas, una intervención de los poderes del Estado desde los partidos políticos y desde el Congreso Nacional.

Esta forma de hacer política y esta profunda crisis se traduce en las condiciones de vida de la población: 86% de los ecuato-

rianos están en situación de pobreza y extrema pobreza. Las expresiones de esa crisis, son comunes en muchos de nuestros países: falta de empleo y un problema gravísimo de migración, estamos hablando de una oleada de migración de alrededor de un millón y medio de personas en los últimos cinco años.

Estos no son los únicos problemas. El embarazo adolescente es sin duda otra expresión de esta crisis, como lo es la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, el surgimiento de un conjunto de mujeres en situación de riesgo por razones de carácter económico, de discriminación étnico-cultural, de violencia social y de género y, por supuesto, en el nivel de la institucionalidad pública, una fragilidad enorme resultado de la movilidad de las autoridades. En los dos años que llevo al frente del CONAMU, he visto pasar ocho ministros de Gobierno o del Interior, seis ministros de Bienestar Social, lo que puede darles a ustedes una dimensión de la situación que vivimos y por tanto del desgaste al que nos enfrentamos cumpliendo con nuestro rol de rectoría de las políticas de género.

También reconocemos que hacen parte del contexto, las limitaciones que tiene el posicionamiento del tema género en la agenda pública. En el año 98 tuvimos un pico alto, diría yo, un momento muy importante en el cual fue posible hacer las reformas constitucionales, incluyendo el conjunto de derechos y la transversalidad de género en el texto constitucional. Pero ha habido un reflujo y una situación de debilidad, de aislamiento, de dispersión, de las organizaciones de mujeres. Esta situación vuelve a cambiar a partir de abril de 2005 cuando se produce toda esta movilización social y el cambio de Presidente.

¿De dónde partimos en la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO)? Partimos de un modelo paritario de

Consejo de Derechos que responde a un pacto de las mujeres con el Estado. Este pacto fue realizado en el contexto pre y post Beijing, y fue muy importante porque significó la discusión de lo que significaría el modelo -no sólo en términos orgánicos de la estructura institucional-, sino también de las formas y mecanismos a través de las cuales operaría.

Este modelo se traduce también en la definición y ejecución de políticas públicas con participación de la sociedad civil; el CONAMU incorpora como un elemento fundamental de la gestión, la participación de las organizaciones de mujeres diversas, en el seno del Directorio, máxima instancia política del Consejo. Esta participación también implica trabajar con las ONG especializadas en género en tanto contrapartes que están en plena capacidad de brindar asistencia técnica especializada en los procesos que llevamos adelante a nivel nacional y local. Por ejemplo, en su inicio las Comisarías de la Mujer tenían como contraparte a una ONG especializada en violencia hacia las mujeres. Ese modelo ya no existe más, las organizaciones de mujeres cumplen un rol de vigilancia y velan para que las Comisarías cumplan con su rol y apliquen a cabalidad la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103). En este ámbito, las ONG tienen la posibilidad de brindar asistencia técnica a los centros de atención a víctimas de violencia en las municipalidades y hacer procesos de capacitación técnica.

Venimos también de un proceso de formulación de políticas nacionales de carácter sectorial y creo que este es un común denominador en muchos de los mecanismos de la mujer en América Latina. Durante los seis primeros años de vida construimos políticas nacionales de carácter sectorial; la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia -que es una de las políticas más importantes que el CONAMU ha construido-, tiene una cobertura de alrededor de dos millones y

medio de prestaciones, no de usuarios sino de prestaciones, porque cada usuario o usuaria puede tener varias prestaciones. Se atiende a las mujeres en todos los temas de salud sexual y reproductiva, salud materna y salud infantil también, para niños y niñas de 0 a 5 años. La Ley de Maternidad Gratuita es uno de los programas sociales protegidos, tiene financiamiento permanente y protegido en el Presupuesto General del Estado, actualmente asciende a 20 millones de dólares. En las políticas de prevención y erradicación de la violencia, el funcionamiento de las 31 Comisarías, de las Fiscalías de Delitos Sexuales -tenemos en 12 ciudades del país-. Además, todo lo que han significado los procesos de sensibilización y capacitación, tanto a los jueces, comisarios, policías y administradores de justicia e incluso litigantes, porque se ha trabajado también con las universidades.

El Programa de Apoyo a Mujeres Rurales es otra de las políticas formuladas en estos primeros años de vida del CONAMU. Además contamos con un conjunto de propuestas en trabajo y empleo que se están concretando en este momento alrededor de mecanismos que tienen que ver, por ejemplo, con la generación de empleo en el sector turismo, con temas como equidad salarial, con un conjunto de investigaciones sobre la situación laboral, por ejemplo, de las mujeres en el ámbito de la salud.

Creo que también es muy importante recalcar que en este primer período de seis años, el CONAMU conjuntamente con las organizaciones del movimiento de mujeres, logró una Constitución de las más avanzadas en América Latina en cuanto a los derechos de las mujeres y que es nuestro gran paraguas. Para hacer el PIO partimos además de un análisis de situación en cada uno de los derechos, en cada una de las áreas de intervención. Por supuesto que fue importantísima la evaluación

del PIO 96-2000 realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador.

Para nosotras fue de enorme relevancia el marco jurídico internacional de los derechos humanos, principalmente las recomendaciones de los Comités de la CEDAW, del PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales) y de la Convención de Derechos del Niño, los compromisos del estado ecuatoriano en El Cairo, Beijing, y el Consenso de México y, por supuesto, las Metas del Milenio y el mandato constitucional sobre la equidad de género, que es el que le otorga al CONAMU el rol rector de políticas públicas.

La construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) parte del reconocimiento e inclusión de la diversidad. Fue un proceso participativo que duró catorce meses, en el que participaron veinte mil personas, la mayoría mujeres, pero también participaron autoridades hombres y autoridades locales mujeres que sellaron el pacto.

La elaboración del PIO significó la construcción de agendas de las mujeres excluidas y el fortalecimiento de la actoría social y política de las mujeres. Empezamos al revés; este fue todo un proceso de debate que no se resolvía, que fue largo, fueron catorce meses. Por eso yo quiero darles mucho aliento en este proceso que ustedes están transitando. Fueron catorce meses, pensamos que iban a ser seis y fueron catorce meses porque queríamos garantizar la participación de las mujeres diversas y consolidar las agendas de las mujeres que han sido históricamente excluidas. Una de las mayores críticas al primer PIO 1996-2000 se refería justamente a lo que acabo de mencionar; que se trataba de un PIO adulto-céntrico, ciudadano y que no miraba el conjunto de la realidad de las mujeres diversas. Por ello invertimos los recursos

humanos y económicos necesarios para que las mujeres indígenas, las excluidas, las afro-descendientes, las campesinas, las montubias (campesinas de la costa, que tienen toda una tradición cultural, incluso en su vestimenta y en sus relaciones sociales), las trabajadoras sexuales, las jóvenes, las lesbianas, elaboren sus propias agendas y que se apropien del plan nacional.

Se construyeron también agendas territoriales, por ejemplo, las mujeres amazónicas, las de la frontera norte, las de la frontera sur y las mujeres de la costa, quisieron construir sus propias agendas y promovieron mecanismos de acción positiva para que la inversión del CONAMU priorice esas intervenciones. De esta manera, cuando hicimos nuestro Informe de Rendición de Cuentas del Informe 2004, caímos en cuenta que la inversión en la Región Sierra y en Quito, por ejemplo, era muy baja en comparación a lo que tradicionalmente, desde la visión del centralismo, se había hecho. Esto significaba que el CONAMU hizo acción positiva para invertir en la Costa y en la Amazonía.

Después de construir las agendas se creó una Comisión Nacional que debatió en varios talleres cómo debía organizarse el plan. Obviamente participaron actores institucionales, nacionales y locales en este proceso, se hicieron encuentros locales, regionales y nacionales y una validación nacional que presentaba la propuesta de estructuración del PIO a partir de cuatro ejes de derechos, superando esa noción de trabajo sectorial.

La idea era construir un nuevo plan a partir de la problemática que significa la vulneración de derechos. Por ejemplo, el delito sexual en el ámbito educativo implica una acción integrada e integral, no sólo del sistema educativo, también de la fiscalía, la policía judicial, el sistema de administración de jus-

ticia, las organizaciones de mujeres, para todos los elementos de exigibilidad. En torno a ello hay, además, labores de prevención, de protección a las víctimas y de prosecución a los victimarios. Este es un proceso que está en marcha en este momento, se formuló la política y estaremos validando en enero de 2006 esta política de prevención y erradicación del delito sexual.

Estos cuatro ejes de derechos, entonces, son los que se definen en este proceso participativo, recogiendo el principio de integralidad de los derechos:

1. Participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática,
2. Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia,
3. Promoción y protección de los derechos culturales e interculturales, derecho a la educación, la calidad de vida y la autonomía,
4. Promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, derecho al trabajo, acceso a los recursos financieros y no financieros.

Las funciones del rol rector de las políticas de género, implica un aspecto que tiene que ver con estas estrategias en las cuales hacemos énfasis, la transversalidad de género -que para nosotras implica una incidencia en las macropolíticas económicas y administrativas-. En el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades, tenemos ya una agenda construida con el Ministerio de Economía y Finanzas, para los cinco próximos años,

donde se construirán los índices de género en inversión pública, en presupuestos y en crédito público. Todo esto implica inversión, digamos, cooperación internacional reembolsable o no reembolsable, incidencia en las macropolíticas sociales, particularmente las de protección social. ¿Por qué? Porque allí es donde está el grueso de los recursos protegidos del Presupuesto General del Estado, el Programa de Protección Social, las políticas que ustedes en Uruguay tienen a través del Ministerio de Desarrollo Social.

En el caso del Ecuador significa una inversión de alrededor de 280 millones de dólares anuales. Si es que el CONAMU no transversaliza género en esas políticas de protección social, el asistencialismo va a seguir funcionando en lugar de contribuir desde una perspectiva de ciudadanización de las mujeres, es decir que esas políticas públicas beneficien el ejercicio de los derechos de las mujeres. Eso significa, por ejemplo, nuestra intervención en el Programa del Bono de Desarrollo Humano, para lo cual hemos recibido apoyo y asistencia técnica de la CEPAL, y estamos ya en el pilotaje del programa en las tres zonas más pobladas del país, operando con contrapartes que son los gobiernos locales y realizando desde el CONAMU la asistencia técnica.

Un segundo aspecto importantísimo es la construcción del Sistema Descentralizado de Políticas de Género a nivel territorial. Esta ha sido una estrategia que ha permitido expandir y multiplicar nuestra capacidad de incidencia de cuatro a dieciocho gobiernos locales y de cero a cinco gobiernos provinciales. Estamos hablando, entonces, de una acción sostenida de descentralización y allí tenemos un pacto, tanto con las mujeres municipalistas como con la Asociación de Municipalidades del Ecuador y el Consorcio de Consejos Provinciales. El fuerte de nuestro trabajo allí es también la asistencia técnica para la ins-

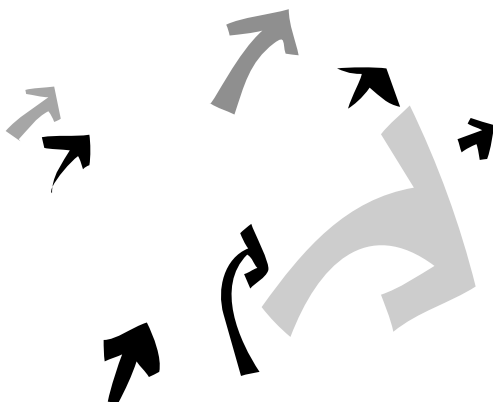
talación de capacidades locales y la creación y puesta en marcha de redes de servicios en el nivel local.

Una de nuestras estrategias fundamentales es la de presupuestos concurrentes, el CONAMU no podría, ni sería sostenible, financiar todos los centros de atención a víctimas de violencia o todos los programas o políticas de género en el nivel local, si los propios gobiernos locales no asumen esa responsabilidad. Antes de mi gestión, el CONAMU había financiado otros centros de atención a víctimas de violencia -en este momento nosotras estamos financiando dieciocho-, pero con una política que implica que financiamos parcialmente y el gobierno local también pone una contraparte. Con esta propuesta el CONAMU se va retirando paulatinamente, de manera que en tres años o en dos años, según las condiciones, quien se queda a cargo es la Municipalidad, con las capacidades instaladas y con el presupuesto propio. Aprovechamos, además, una obligación legal que tiene el Municipio de invertir el 10% de sus recursos en programas sociales y en beneficio de la protección de los derechos de la población. Entonces trabajamos por esto muy fuertemente en la alianza con las mujeres municipalistas, para hacer realidad esta situación.

Por otro lado, concebimos la necesidad de tener un fondo de recursos para la acción en género que denominamos Fondo Pro-Mujeres, como mecanismo que permite financiar las políticas de género. Ese fondo, en este momento tiene alrededor de un millón de dólares, tiene un socio adherente que es el Fondo de Pueblos Indígenas para desarrollar mecanismos de acción positiva para microfinanzas dirigido a mujeres indígenas. Este fondo no tiene solo micro-finanzas, sino distintas líneas que se corresponden con los programas que están señalados en el Pacto por la Equidad de Género. Este fondo tiene, por supuesto, la finalidad de lograr obtener recursos “frescos” de manera

permanente, para negociar con los gobiernos locales o con los gobiernos provinciales o con las entidades sectoriales, la ejecución de políticas públicas. Es decir, yo no llego a negociar con las manos vacías, pongo 20, 30, 40% y hago una escala de retirada, a fin de que la entidad asuma el financiamiento. Esta es una fórmula que felizmente ha gustado mucho en el Ministerio de Economía y que ha permitido, justamente, todo el apoyo de las autoridades del Ministerio de Economía, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que manejan todo el tema de la cooperación, a fin de potenciar los recursos existentes en el país. Esa es la parte fundamental de nuestra estrategia, la potenciación de los recursos, no es que vayamos a crear un “cuarto aparte” en el Estado, ni en el Estado central, ni en el Estado local, el tema de la transversalización es justamente cómo hacer realidad esas políticas públicas de manera sostenible -no como un pequeño proyecto con mentalidad de ONG, que puede tener una duración de dos años. ¿Qué es lo que necesitamos? Que se sostenga como política pública y para eso la responsabilidad debe ser del Estado central y local.

Gracias.



**GÉNERO
EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:
DESAFÍOS
PARA UN GOBIERNO
DE CAMBIOS**



GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: DESAFÍOS PARA UN GOBIERNO DE CAMBIOS

Dr. José E. Díaz

Ministro del Interior

Es para mí un agrado participar en un evento de este tipo para hablar de políticas públicas en materia de equidad de género desde la perspectiva del Ministerio del Interior. Para nosotros, que teníamos ideas desde muchos años atrás en la materia, llegar al Ministerio del Interior y empezar a aplicarlas, como ustedes comprenderán, no ha sido ni será por bastante tiempo una tarea fácil. Pero fuimos con la disposición de empezar a abrir en ese campo, como en otros, caminos nuevos de políticas ministeriales afirmadas en los derechos humanos, combatiendo una tradición, una inercia institucional de características bien distintas a las que nosotros emprendimos no bien asumimos las responsabilidades del Ministerio en particular y del Gobierno en general.

El Ministerio del Interior es un ministerio abrumado por una cantidad enorme de servicios a escala nacional que tienen que ver con la seguridad pública, pero también cumple muchos

otros cometidos que nada tienen que ver con dicha función y que no deberían estar en nuestra órbita. Es por eso que nos hemos impuesto concentrar los cometidos del Ministerio en aquellas materias propias que establece la Constitución de la República.

Las jerarquías en el Ministerio, entonces, son muchas y en materia de designaciones, hicimos un esfuerzo fuerte por tener una presencia lo más numerosa posible de la mujer en los cargos jerárquicos. Así por primera vez -y no estamos arrepentidos de eso- designamos tres Jefas de Policía en tres departamentos importantes como son Maldonado, San José y Florida, que cubren una extensión grande del país y una población también significativa. Asimismo, de las catorce direcciones nacionales, nombramos tres Directoras Nacionales en unidades ejecutoras, tales como Migración, Asistencia Social Policial e Identificación Civil. También hay muchas Subdirectoras y otras jerarcas de carrera policial.

Pero éstas simplemente fueron señales que nosotros, ya en el primer discurso ante las autoridades policiales lo habíamos destacado. No solamente nos determinaba nuestra afiliación a una concepción de igualdad de género en el país y en el resto del mundo. Creemos también en la igualdad social y porque creemos en la igualdad social creemos en la igualdad de género. En ese primer discurso dije que íbamos a demostrar con ese cambio de perspectiva que la gestión del Ministerio del Interior también iba a mejorar, que estas compañeras iban a demostrarle al país y al Instituto Policial la capacidad que tenían de contribuir grandemente y los hechos lo han demostrado al mejorar los servicios a su cargo.

Por iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres, junto con el Ministerio del Interior y el apoyo de FESUR, se realizaron en

el correr de los últimos meses del año, distintas jornadas para abordar la temática de la igualdad de género y de oportunidades en el Ministerio del Interior. Tengo aquí el documento donde se explicitan los avances que se hicieron en esta materia. Se hicieron cinco reuniones en el correr del año y en ellas participaron una cantidad muy importante de funcionarios policiales de alta jerarquía, algo más de quince, entre ellos, cinco varones, el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal ® Ricardo Bernal, el Sr. Director Nacional de Sanidad Policial, Inspector Mayor ® Néstor Artigas, el Sr. Subdirector de la Escuela Nacional de Policía Insp. Ppal. Elbio González, el Sr. Jefe de la Guardia de Coraceros Mayor (GC) Luis Mendoza y el Sr. Director del Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis, el muy competente sociólogo Sub. Crio. (PT) Rafael Paternain. Asimismo participó junto al resto del equipo, el asesor en esta materia que tiene el Ministerio del Interior, el Dr. Migliónico. Vale destacar el esfuerzo realizado por los integrantes del equipo que participaron muy activamente junto con representantes del Instituto Nacional de las Mujeres y de FESUR.

De esas instancias surgieron una serie de conclusiones a partir de una realidad que va en ascenso en materia de igualdad de género, pero que aún arrastra un lastre viejo, donde las mujeres que trabajaban en el Ministerio del Interior estaban básicamente en tareas de servicio, en tareas administrativas y muy pocas en tareas ejecutivas. Esto se fue revirtiendo en la misma medida en que se iba interviniendo más en temas de violencia doméstica. Se comenzó a tener más conciencia en el Ministerio en esta materia profundizándose en la formación policial a través de nuestra Escuela Nacional de Policía. De una situación como la del año 1974 donde de 74 cadetes había una sola mujer, en la actualidad de los 173 cadetes que hicieron cursos este año, en los tres grados, contamos con 33 mujeres.

También va tomando fuerza la participación de la mujer en la formación para labores de policía ejecutiva. En los concursos que estamos realizando, la noticia buena es que, en muchos de ellos, los primeros lugares en las pruebas los obtienen las mujeres. Esto significa y ustedes lo van a ir notando, que habrá una creciente presencia de la mujer también en labores ejecutivas de la policía nacional. Hace pocas horas participé en el acto de clausura de los cursos y allí vi el destaque de las cadetes mujeres en estos cursos y los importantes reconocimientos que tuvieron en menciones y premios.

Existía una desigualdad histórica en la carrera policial en detrimento de la mujer, porque todo este personal femenino subalterno del escalafón ejecutivo tenía lo que daba en llamarse el paréntesis PF (Policía Femenina), hecho que implicaba que la carrera para las mujeres se hacía dentro del propio grupo de pares. El 8 de Marzo pasado, con motivo del Día Internacional de la Mujer y a instancia de una iniciativa de Carmen Beramendi, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, nos comprometimos a eliminar a través de la ley presupuestal, ese paréntesis, que a nuestro entender era altamente discriminatorio y hemos cumplido con ello, de modo tal que a partir de la vigencia de la ley, las mujeres del personal ejecutivo subalterno están en iguales condiciones de carrera en la Policía Ejecutiva Nacional.

Fueron esas las dos principales señales que dimos desde el comienzo de nuestra gestión en materia de políticas de equidad de género, y en estas reuniones, en este espacio que se constituyó en el correr de los últimos meses del 2005, se avanzó en nueve propuestas o compromisos del Ministerio del Interior para seguir en este camino de igualdad, las cuales voy a enumerar y hacer pequeños comentarios sobre ellas.

1. Reclutamiento, selección y promoción equitativas. Este acuerdo, surgido de estas reuniones de reflexión, está en proceso de cumplimiento en forma generalizada. Como todo proceso de cambio, trae aparejado pequeñas dificultades que tratamos de resolverlos con criterios de equidad. Cierta vez nos informaron que en el concurso de un departamento, una de las mejores calificadas había sido una mujer, pero sucede que entró estando embarazada, luego comienza el curso de formación y como estaba en ese estado, no querían dejarla ingresar. Es así que nos pusimos en contacto con las jerarquías de la unidad respectiva para disponer que la ingresaran ateniéndose a las indicaciones médicas en cuanto a la posibilidad de hacer el curso, y aquello que no pudiera hacer por razones médicas, lo haría luego en el curso complementario. Es natural que las tradiciones y prácticas históricas no resulten sencillas de cambiar, pero está en nuestra voluntad allanar las dificultades que se puedan originar para concretar los cambios. El hecho de estar embarazada después de haber concursado, no puede ser impedimento para su ingreso. Se le ingresa, hace todo lo que puede y después del embarazo hará la prueba complementaria, pero ingresa a la policía porque lo ganó por concurso.

2. Formación y capacitación en condiciones de equidad para hombres y mujeres. Esto también está en curso de desarrollo. También hay pequeñas cosas a corregir, pero en la Escuela Nacional de Policía, que es lo mejor que tenemos en materia de formación, se forman nuestras oficiales y nuestros oficiales. Allí hay ya condiciones, no sólo para quienes ingresan a hacer los cursos correspondientes, uruguayas y uruguayos, sino también porque tenemos un creciente intercambio con otras escuelas nacionales de policías de otros países hermanos de América Latina. Este año cursó, por ejemplo, una compañera venezolana y hay condiciones en la Escuela

Nacional para que en igualdad puedan hacer los cursos funcionarias y funcionarios, cadetes hombres y mujeres.

3. Consideración y apoyo al ejercicio de la maternidad y la paternidad. Este es un tema que tenemos que regularlo convenientemente, es un compromiso que prontamente tendrá la regulación correspondiente.

4. Asignación de tareas según competencias, actitudes y aspiraciones. Este también es un tema que está en desarrollo. Falta mucho todavía para llegar a superar totalmente inequidades que todavía subsisten en el sistema, pero este es un compromiso serio.

5. Erradicación del acoso sexual y moral. Este es un tema que también es objeto de especial preocupación por parte nuestra y hemos respondido permanentemente a denuncias, a veces anónimas y no lo vamos a dejar pasar. Seremos inflexibles contra este verdadero mal que recorre las oficinas públicas y privadas; los lugares de trabajo en general, donde muchas veces, los jefes actúan de manera contraria a la normativa actualmente vigente y a lo que dice la moral y la ética.

6. Prevención y sanción de situaciones discriminatorias. Seguramente en el nuevo reglamento de faltas, esto será objeto de re-estudio y nueva propuesta.

7. Trato respetuoso y equitativo. Esta medida que debería carecer de sentido, ya que se trata de lo mínimo que se le puede exigir a los pares, aún dista mucho de ser una realidad. Trabajaremos sostenidamente para dar cumplimiento a la misma.

8. Sistema de información sobre los temas de género. En ese sentido, en las estadísticas, en los análisis de

nuestro correspondiente departamento, la perspectiva de género ya está introducida, igualmente en materia de sistema penitenciario. Allí hemos incorporado variables de género para nuestro seguimiento del proceso penitenciario nacional.

9. Diseño de una política institucional que integre la temática de género. Esto está en el centro de los cambios que iremos introduciendo en el correr del año que viene. Tenemos un paquete de propuestas, algunas legales, otras reglamentarias, de gran importancia, entre otras, una nueva Ley Orgánica Policial.

Como se puede apreciar, estamos respondiendo con gradualidad, con fuerza, con firmeza, a estas demandas de cambio a las que nos hemos comprometido, y les puedo asegurar que en el correr del año que viene, estos nueve compromisos, producto de este espacio de reflexión del 2005, empezarán a encarnarse en la realidad de nuestro Ministerio en el 2006, más allá de que algunos estén ya, como les dije, en proceso de cumplimiento y de realización.

Muchas gracias.



GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: DESAFÍOS PARA UN GOBIERNO DE CAMBIOS

Lic. Carmen Beramendi

Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

La intervención del Ministro del Interior José Díaz nos coloca frente a una cuestión en la que todos estamos empeñados: la construcción de políticas públicas. Tenemos la idea de que la voluntad política es un paso muy importante en la construcción de las mismas, la voluntad que precede y la voluntad política que, en este caso además, tiene mucho que ver con historias de vida y de compromiso con esta temática, previo a la llegada al Ministerio del Interior. Compromiso de su propio partido y de una historia donde esta idea de la igualdad, el humanismo, la conceptualización de los Derechos Humanos, de algún modo se presenta como una ventana de oportunidad para el ingreso de esta temática en un organismo del Estado como este.

La propia intervención de José arranca mencionando que la primera señal es la voluntad de integrar mujeres en espacios de toma de decisión tradicionalmente no ocupados por mujeres.

Expresa esto que queremos decir aquí, la construcción de este camino que se viene haciendo tiene mucho que ver con identificar cómo la transformación de las cosas en las que estamos empeñadas, tiene que ver también con la transformación de estructuras de poder que, de alguna manera, están permeadas por una conceptualización muy vertical, masculina. En el caso de este Ministerio, además, por su propia representación simbólica en nuestra sociedad, tiene mucho que ver con esta cuestión de la fuerza del dominio masculino.

Entonces, la elección de hacer esto en el Ministerio del Interior, de haberlo elegido como uno de los ministerios en los que empezamos una política de transversalidad concreta, podía parecer como el núcleo más duro en la medida que es una institución con trayectoria más vertical y vinculada a la fuerza; no parecía el escenario adecuado para comenzar una política de transversalización en el Estado. Sin embargo, contar con un Ministro como el que contamos, tuvo mucho que ver con la elección de este Ministerio. Y también con algo que nos parece clave y es cómo en los desafíos que tenemos planteados por delante, nos colocamos en los ejes más importantes que el gobierno ha definido y que, de alguna manera, son la política que ha estado planteada como central.

Tiene que ver con esto de cómo vinculamos la transversalización de la perspectiva de género con la idea -que es eje en este gobierno-, de la inclusión social. Esta idea de la inclusión, la necesidad de la inclusión social, está vinculada fundamentalmente a lo que es hoy la política. El Uruguay vivió muchos años dándole la espalda a la pobreza y, es más, contribuyendo con políticas muy concretas a que la pobreza tuviera hoy esta pavorosa realidad de que en un país de tres millones de habitantes haya un millón de pobres. En un país, además, con una larga trayectoria social y cultural donde la idea de la integración social, del igualitarismo y de la igualdad permeó muchas

construcciones culturales y políticas en nuestra sociedad. Esta idea acuñada por muchos de nosotros, acuñada y sentida como parte de un patrimonio histórico cultural del Uruguay, de que quienes nos sentábamos juntos en los bancos de una escuela, éramos iguales o nos habíamos ganado la posibilidad de ser iguales. De algún modo, permeó muchas estructuras de pensamiento de muchas y de muchos de los que estamos aquí, que formamos parte de un Uruguay donde la idea de la igualdad, de la integración, había sido una construcción cultural y social tremendamente importante. Creo, además, que tenemos que rescatarla fuertemente como valor, aunque cuestionemos que el valor de la igualdad no nos permitía ver cómo tenía expresiones muy concretas en las maneras incluso de llegar a la escuela: si se era de un sector social donde no se tenía lo mínimo e imprescindible para vivir, en el momento en que se estaba en situación de aprendizaje, si se vivía en una zona donde los recursos económicos y comunitarios eran muy carenciados o si se vivía en otro lugar del país.

Esta escuela pública que en el Uruguay tuvo una función realmente integradora del punto de vista de la vida de la sociedad, al mismo tiempo, esto que es un valor que nosotros decimos “a desarrollar”, encerró el peligro desde el punto de vista cultural de habernos creído que efectivamente esta posibilidad nos colocaba en situación de iguales cuando en realidad no era lo mismo, ni cuando yo fui a la escuela ni cuando hoy llega a la escuela una niña, un niño. Es esto que algunas autoras han llamado “el espejismo de la igualdad”. No era lo mismo llegar a la escuela siendo niña que siendo niño, no era lo mismo llegar a la escuela siendo negra que siendo blanca, no era lo mismo llegar a la escuela viniendo de alguna población rural y habiendo tenido que trasladarse a Montevideo y teniendo por lo tanto que ir a esa escuela, supuestamente integradora.

Entonces, simplemente con este pequeño recorrido quería expresar por qué, en esta Mesa, queríamos ver también estos desafíos que nos plantea a un gobierno progresista esto del género. Primero colocar algunas cuestiones que fueron en el Uruguay valores importantes, que creo que los tenemos que rescatar y redimensionar en una perspectiva distinta. Rescatar esta historia de valores, y coloco este valor de la igualdad como un valor que creo que lo tenemos que rescatar de manera sustantiva, el valor de la inclusión y de la integración social.

La segunda cuestión que nos parece que permitió estos primeros meses de gobierno, es que nos demos cuenta que tenemos un problema con relación a la pobreza, y que además, la pobreza empieza a ocupar las mesas de las casas de todos nosotros, cuando almorzamos, cuando cenamos. Esta cuestión de que esto, que de alguna manera, estaba escondido debajo de la alfombra, pasa a ser un tema de agenda política y de agenda pública. Esta necesidad, por lo tanto, de que estos temas se dimensionen de una manera distinta y, más allá de no entrar en el análisis de las políticas, de las herramientas concretas para tratar que las zonas de exclusión y los bolsones de exclusión social, pasen a ser reconocidos como parte de un tema nos compromete a todos y debería movernos a todos. Hay una agenda de gobierno que colocó este tema que con mayor visibilidad y está marcado también por sesgos de género, que es muy importante identificar a la hora de ver los desafíos para un gobierno progresista. Tiene fuertes sesgos de género la pobreza, tienen fuertes marcas de género las zonas mayores de exclusión social y, además, tiene un componente que, a nuestro juicio, es tremendamente importante que es esto que refiere a la dimensión cultural de la pobreza. La dimensión cultural de la pobreza, que no sólo implican las marcas de género, sino que es también este no acceso a la participación ciudadana, a la ciudadanía mínima, no acceso a la identidad. Creíamos que no teníamos analfabetos y nos vamos encontrando con el Plan de

Emergencia con una cantidad de analfabetos impresionante que nos sorprende todos los días. Creíamos que en el Uruguay no teníamos bolsones tan enormes como los que tenemos de analfabetismo funcional, y los tenemos. Creíamos que el Uruguay tenía muy poca gente indocumentada y nos estamos encontrando con muchísima gente indocumentada.

Entonces, quiero simplemente decir que en esto que de alguna manera son ideas centrales que han animado a este gobierno, que intenta promoverlas y cambiarlas, nos plantea desde el punto de vista del género, desafíos nuevos, distintos a los que podríamos pensar desde ideas anteriores. Los desafíos de cómo integrar realmente esta perspectiva apuntando al corazón de las políticas, que de alguna manera están planteadas en esta etapa y cómo integrar esta perspectiva que es incluyente. No es posible pensar en políticas concretas dirigidas a vastos sectores de nuestra sociedad, si no se integra una perspectiva que incluye la mirada, la perspectiva, de más de la mitad de la población. Por tanto, es impensable ser eficaces en cualquiera de las políticas que tenemos planteadas si no integramos también esta mirada y la transformamos en herramientas concretas.

Creo que desde el Hotel Presidente, con un equipo de cinco personas que estábamos en el Hotel Presidente, en un lugar que no teníamos ni pieza donde funcionar, o teníamos lugares compartidos, hasta que tuvimos una primera pieza, nos planteamos cómo debíamos marcar en este primer año de gobierno nuestro posicionamiento. El primer gobierno progresista daba una señal de entrada distinta y estamos intentando ver el pequeño recorrido que hemos hecho durante estos meses, un recorrido en el que intentamos posicionarnos. Esto que lanzamos el 8 de Marzo parecía realmente una cosa de locos. Si pensamos en el 1° de Marzo, que no solo fue un día de festejos, fueron días impresionantes de festejos, de conmoción social, de

conmoción ciudadana por un cambio que se había acuñado desde muchos años y que reflejaba un estado de necesidad muy grande.

Plantearnos de inmediato al 1° de Marzo -el 8 de Marzo- colocar algo fuerte con relación al género y que no fuera solamente una acción desde el Instituto, sino que indicara una voluntad de un equipo de gobierno. Este nos parecía que era un elemento clave en lo estratégico, era clave encontrar un equipo de gobierno diciendo algo con relación a esto y comprometiéndose con la ciudadanía. Por eso colocamos fuertemente esas medidas. Estas medidas fueron compromisos distintos de todos, desparejos, no todos tienen un nivel de incidencia similar, pero nos parece que tuvieron el valor de decir: “Aquí hay un equipo de gobierno con voluntad de transformar en este tema la vida del país”. Esto nos pareció que tenía un valor simbólico importante, como un primer gesto a nivel gubernamental. Esto además tiene que ver con algo que es nuestra voluntad, nuestra idea de que el Plan debe de ser un plan que trascienda el Instituto, y si efectivamente se transforma en una política pública, tiene que ser un plan de gobierno. Si estamos pensando en el diseño de una política pública, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, debe ser un plan de gobierno. Aunque vamos a ser un agente muy importante en la construcción, el diseño, la implementación y la ejecución del Plan, no debe ser concebido solamente desde nuestra institucionalidad, sino que debe ser un plan del gobierno en su conjunto, y no sólo nuestro.

Sabemos que esto no es sencillo y requiere al mismo tiempo avanzar en cuestiones que tienen que ver con la transversalidad de las políticas hacia el conjunto de los ministerios, así como la asunción de compromisos -como este que hoy podemos compartir con ustedes con relación al Ministerio del Interior. Hemos avanzado también en el Ministerio de Salud

Pública, en la política de formación de los funcionarios de la Oficina Nacional de Servicio Civil, en la política de formación de los recursos humanos del Banco República, con un compromiso establecido en términos de convenio, de avanzar en la formación con perspectiva de género en el funcionariado del principal banco del país y que tiene una presencia muy importante. Y hemos avanzado también en reconocer que para poder llevar adelante esta política de transversalidad, debíamos, al mismo tiempo, tener un fuerte componente en nuestro trabajo de políticas dirigidas hacia las mujeres, combinando una política de transversalidad con políticas orientadas y focalizadas hacia los temas que históricamente las mujeres hemos colocado en la agenda social y de los gobiernos.

Un fuerte componente también en concebir la necesidad de la participación ciudadana en la construcción y el diseño del Plan y en el propio proceso que vamos a lanzar el 8 de Marzo próximo, en el que presentaremos el Plan Nacional.

Somos concientes -cuando escuchábamos las intervenciones de hoy y las de ayer- de algunas cuestiones claves. Por un lado, si hablamos de una política nacional, para que sea nacional tiene que ser descentralizada. La política descentralizada supone, por lo tanto, una articulación muy importante y una construcción de las propias políticas desde las localidades de todo el país. En esto hemos querido también dar algunas señales, en lo que fue la jornada del 25 de Noviembre en la que, con un recurso público como el recurso que ANTEL tiene de las video-conferencias, estuvimos el 24 con la Presidenta de ANTEL, María Simón, con la Comisión de Equidad y Género del PIT-CNT, contactándonos con todas las oficinas departamentales de ANTEL de todo el país, participando de manera conjunta de la construcción de una agenda nacional. Vivimos momentos de mucha emoción, con gente que históricamente vivió el 25 de Noviembre en una suerte de aislamiento importante y sentía

que por primera vez, desde el gobierno había una señal integradora. Sentían por primera vez que estaban participando y pudiendo interlocutar con todas las otras poblaciones del país en el mismo momento, en el mismo acto, a partir de una iniciativa que provenía, en este caso, de un espacio gubernamental. Señales que intentamos dar también en la construcción de una agenda común, participativa, a través de un grupo de trabajo con organizaciones sociales y gubernamentales de todo el país, tratando de colocar una agenda común hacia el 25 de Noviembre.

Somos concientes de que no tenemos suficiente investigación de nuestra realidad, somos concientes de que debemos indagar más, y en este sentido, firmamos un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas para promover un sistema nacional de información, un sistema nacional de construcción de indicadores de género. Este año pudimos avanzar en la construcción de este proyecto, con participación de gente muy destacada de la Universidad de la República, y lo comenzaremos a implementar el año próximo. Será un gran desafío que estas fuentes de información vayan integrándose al sistema nacional de información, de manera que el Uruguay tenga en el Instituto Nacional de Estadísticas, información que integre un sistema de indicadores de género. Para eso estamos trabajando de manera conjunta con su Directora Alicia Melgar y con un equipo del Instituto Nacional de Estadísticas.

Tenemos también el compromiso de comenzar a implementar, en materia de violencia doméstica, un sistema de información donde la articulación con el Ministerio del Interior va a ser fundamental. Pero se requiere también la elaboración de un sistema de información desde Salud Pública, y desde otros organismos del Poder Judicial y de la Enseñanza, que también integren a este sistema de información en violencia, la diversidad de situaciones que se plantean.

Estamos también intentando, en lo que tiene que ver con la mejora de la respuesta del Poder Judicial, implementar un programa -que lo estamos llevando adelante con el apoyo del Banco Mundial- de mejora de la respuesta de la justicia en materia de violencia doméstica.

Y hemos recorrido el país con talleres de sensibilización e identificación de demandas de capacitación, en un proceso que ha contado con la participación importante de las intendencias de todo el país, de los referentes departamentales del Ministerio de Desarrollo Social en cada uno de los departamentos, en conjunto con la Socióloga Mariana González que es la responsable de la capacitación de este proyecto, para poder construir un dispositivo de formación piloto que nos permita mejorar la respuesta en materia de justicia en esta temática.

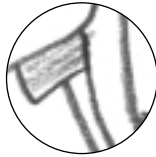
Queríamos compartir brevemente estas cosas con ustedes, decirles que también esta semana terminamos de firmar un acuerdo con cuatro intendencias del área metropolitana, en el marco del Área Metropolitana de la Presidencia de la República, coordinada por Gonzalo Carámbula. Logramos un compromiso en lo que tiene que ver con el fomento de la producción artesanal de alimentos, que fue una iniciativa planteada desde el Instituto de las Mujeres con las Áreas de Equidad de Género de Montevideo, de Canelones y de Desarrollo de Florida y de San José. Este compromiso significó para nosotros un momento alto de este año; asambleas departamentales por todos estos departamentos con las mujeres rurales, que terminaron en un cántico de celebración en el Edificio Libertad, llenando el Edificio Libertad de colores, de canto y de alegría.

Estos son algunos de los recorridos indicativos por donde van nuestros lineamientos de trabajo y, fundamentalmente, apuntando a decirles que tenemos mucho para aprender de todas las que han participado en estos días y que sentimos estas jor-

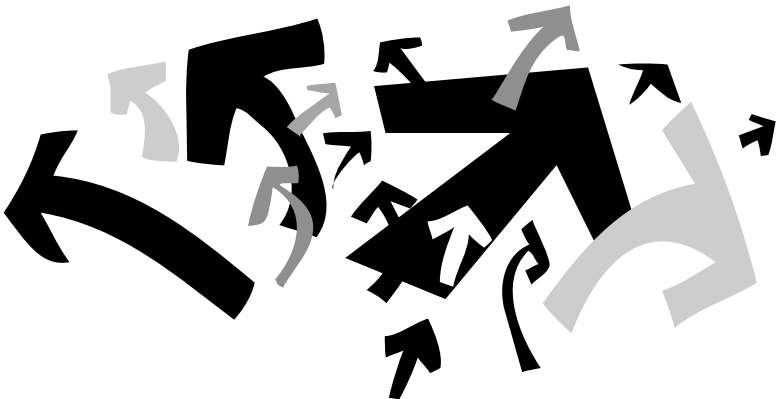
nadas como de mucho aprendizaje. Lo que hicimos ayer con las mujeres del Institut Catalá de les Dones, con el apoyo de la Generalitat de Catalunya, esto que estamos haciendo hoy con el apoyo de ellas, es sin duda una oportunidad también de que estos desafíos que tenemos como gobierno, de comenzar a implementar políticas que den cuenta efectivamente de una voluntad transformadora en la vida de mujeres y hombres, podamos en estos días avanzar en aprendizajes, en compromisos y poder avanzar en el diseño de cómo concebimos este proceso. Un proceso que, sin duda, será participativo y contará con la presencia de muchas de las que están aquí -o de todas seguramente- para poder efectivamente ir al año próximo a plasmar, a poder presentar el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, que indique una voluntad concreta, traducida en voluntad presupuestal y que tenga compromisos del gobierno en su conjunto y de los municipios, con relación a su construcción.

Esta es la voluntad y las políticas que hemos empezado a diseñar y a implementar en estos primeros meses, y que queríamos compartir de esta manera con ustedes.

Gracias.



**PANEL:
HACIA LA CONSTRUCCIÓN
DEL PLAN NACIONAL
DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
Y DERECHOS,
NUEVOS ROLES,
NUEVOS DIÁLOGOS?**





PANEL: Hacia la construcción del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos: nuevos roles, nuevos diálogos?

Dra. Karina Batthyány

*Facultad de Ciencias Sociales,
Coordinadora de la Red Temática de Estudios
de Género de la Universidad de la República*

Introducción

Estoy aquí en representación de la Red Temática de Estudios de Género de la Universidad de la República. Esta es una iniciativa que surge hace cuatro años con el propósito de reunirnos e intercambiar entre todas las personas que estamos realizando funciones de docencia, investigación y extensión al interior de la Universidad en la temática de género. Actualmente la Red está integrada por diez servicios de la Universidad, básicamente servicios del área social y del área salud, aunque tenemos también dignas representantes de otras áreas.

¿Qué significa hacer políticas de género?

El tema sobre el que tenemos que debatir e intentar aportar algún elemento es el Plan de Igualdad de Oportunidades. La primera pregunta que me gustaría compartir con ustedes es:

¿qué significa hacer políticas de género? ¿Qué quiere decir cuando nos planteamos el desafío de hacer o integrar la perspectiva de género en las políticas públicas?

El primer elemento importante a tener presente, es que las sociedades y los gobiernos acepten y asuman que hay un sistema de género funcionando que genera desigualdades entre varones y mujeres, que existen inequidades a nivel de la sociedad que deben asumirse y no negarse, porque asumirlas significa reconocer que existe un factor más –el género-, como tantos otros que ya están reconocidos, que es generador de desigualdades sociales. La consecuencia de asumir la existencia de un factor generador de desigualdades a nivel del gobierno debería ser la necesidad de promover políticas para corregir esas desigualdades, salvo que se prefiera asumir el discurso de que las desigualdades no le preocupan, no son factor de sus políticas o de su trabajo a realizar.

En este sentido, me interesaría hacer un complemento a lo planteado por Line* en su exposición, cuando habla de la importancia de las diferencias y cómo trabajar las políticas o los planes integrando esta noción de diferencia. Creo que es central para nosotras asumir que estas diferencias nos preocupan, no por las diferencias en sí mismas, sino porque las diferencias se traducen en desigualdades y es entonces que pasan a ser objeto de políticas públicas. Las diferencias en sí mismas existen, son un dato -decía Line en su conferencia- y la preocupación surge cuando esas diferencias producen desigualdad. Las relaciones sociales de género, la forma en que nos vincula-

.....

* Line Bareiro: "Viejos conceptos mirados desde el feminismo del siglo XXI", página 43.

mos varones y mujeres, generan desigualdades en los distintos ámbitos, por lo que surge la necesidad de hacer políticas de género. Es una necesidad de cualquier gobierno que se considere democrático, justo, equitativo.

Surge, así, el tema de las distintas estrategias y las políticas específicas dirigidas al grupo que sufre las consecuencias de estas desigualdades, en la mayoría de los casos las mujeres. Surge también la necesidad de incorporar la perspectiva de la equidad de género en todas las políticas y los mecanismos que se desarrollan a nivel del Estado.

¿Cuáles son los mecanismos más efectivos para lograr esta equidad de género y cómo hacer para institucionalizar este tema a nivel del Estado?

Me gustaría también retomar la noción de equidad y quizás tengo un contrapunto con lo que decía Line, que hacía más énfasis en la noción de igualdad. Me parece importante tomar la noción de equidad particularmente para el caso de género, y recordar los planteos que nos hablan de tres dimensiones que componen la noción de equidad. Recordar aquellas tres nociones de *equifonía*, *equivalencia* y *equipotencia*, como elementos que componen la equidad.

La *equifonía* como la posibilidad de acceder al uso de la palabra, al uso de la voz. Pero no solamente hacer uso de la palabra, sino que esa voz que emito tenga tanto valor e incida tanto como la voz que emiten otros actores sociales. En este caso, que el uso de la palabra por parte de las mujeres tenga una incidencia a nivel social como puede tener el uso de la palabra por parte de los varones.

La *equipotencia*, es decir, la equidad en el acceso y el ejercicio del poder. Este es un elemento central y generador de conflictos, puesto que para que alguien acceda al poder alguien tiene que dejarlo.

La *equivalencia*, es decir, que las actividades que realizamos varones y mujeres tengan igual valor, tanto económico como social, como reconocimiento social. Aquí aparece una esfera que no debemos dejar de lado, y es la esfera reproductiva, el mundo del trabajo, el mundo del trabajo dentro de la familia, el mundo de los cuidados, de la atención, de las responsabilidades familiares. Sabemos por investigaciones recientes que realizamos en la Facultad¹, que las mujeres dedicamos 2.5 veces más tiempo que los hombres a las tareas reproductivas o al trabajo no remunerado. Esta esfera no puede dejarse de lado en la consideración de políticas de equidad de género, en la consideración de un Plan de Igualdad de Oportunidades.

Por todo lo mencionado, la noción de equidad no se debe dejar de lado, tenemos que trabajar en torno a esta noción de equidad de género, tratando de identificar por lo menos las tres dimensiones mencionadas, y quizás otras, pero al menos estas tres que son por demás relevantes.

Junto a la noción de equidad aparece el tema de la participación, el ejercicio de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía, de la ciudadanía activa. Es útil recordar uno de los planteos que hay en torno a este tema, que es el de Patricia Provoste²

1 Aguirre y Batthyány "Uso del tiempo y trabajo no remunerado", UDELAR-UNIFEM, Montevideo, 2005.

2 Provoste Patricia y Alejandra Valdés. 2003. Democratización de

que refiere a la tipología de acción en lo público. Esta autora clasifica las distintas tipologías de acción en lo público, planteando que tenemos que tener en cuenta por lo menos dos dimensiones. La primera se relaciona a la forma en que concebimos los derechos de las mujeres, por ejemplo en este caso que nos reúne en torno a la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades. La autora nos plantea la oscilación con relación a la concepción de los derechos de las mujeres, entre considerarlas como un sujeto autónomo o considerarlas como mediadoras entre la familia y el Estado -que es la forma clásica en que se ha concebido a las mujeres, como un eslabón en la cadena de transmisión de bienestar del Estado a las familias- aunque, obviamente, entre estos dos extremos hay matices. La pregunta que debemos formularnos y el desafío que tenemos por delante es: ¿Cómo vamos a concebir en Uruguay, en la discusión del Plan de Igualdad, los derechos de las mujeres? ¿como sujetos autónomos o como simples mediadoras entre la familia y el Estado?

La segunda dimensión que a tener en cuenta es cuál es el sentido que se le otorga a la participación de las mujeres. ¿Cómo vamos a incentivar la participación de las mujeres? ¿como una participación instrumental o como una participación deliberante? Nuevamente entre estos dos extremos encontramos varios tipos posibles, no tenemos que trabajar solamente con estos dos conceptos. De acuerdo a estas dos dimensiones nos enfrentamos a distintos tipos de ciudadanía, que van desde la ciudadanía pasiva tradicional a la ciudadanía activa autónoma; de acuerdo a cómo se relacionen las dos categorías que mencionadas

.....

la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras. Paper No. 23 Biblioteca de la Gobernabilidad y Derechos Humanos en América Latina. IIG [http:// www.iig.org](http://www.iig.org)

Cuando nos planteamos el desafío de instalar el enfoque de género a nivel del Estado, tenemos que ser conscientes que vamos a enfrentar muchísimas dificultades y una de las dificultades mayores -que además es una de las dificultades que enfrentamos quienes estamos trabajando en la Universidad de la República, al interior de nuestra propia casa- es el cambio de mentalidad de las autoridades y de los funcionarios que están involucrados en el diseño y en la ejecución de las políticas de referencia. Porque no alcanza con permear el espacio del diseño de las políticas, sino que la ejecución de esas políticas es central también. El cambio de mentalidad de los funcionarios pasa por políticas de capacitación, de sensibilización en torno a la temática de género, por la difusión y la aplicación correcta de análisis y metodología que permita hacer visibles estos temas de los que estamos hablando.

Una primer pregunta a realizarse es si, por ejemplo, las políticas que se están aplicando ahora, por ejemplo, las del Plan de Emergencia son realmente sensibles al género. ¿Realmente se está aplicando en todas las acciones que están llevando adelante una visión de género? ¿se está teniendo en cuenta la equivalencia de las actividades realizadas por varones y mujeres, por ejemplo? ¿se están teniendo en cuenta estos datos nuevos que tenemos disponibles, por lo menos para Montevideo y el área metropolitana, de cómo se distribuye la carga total de trabajo entre varones y mujeres? Creo que en algunos aspectos la respuesta es positiva, pero en otros casos todavía esos elementos no han permeado ni el diseño, ni la ejecución de esas políticas que se están llevando adelante.

Entonces, un elemento fundamental es el cambio de la mentalidad de las autoridades y de los funcionarios. La voluntad política es un elemento central sin duda pero no es suficiente para el éxito de las políticas que se desean implementar.

Otro elemento tiene que ver con la presencia de mujeres, que haya mujeres presentes en las etapas de diseño, ejecución y control. Pero no alcanza solamente que sean mujeres –lo cual ya es un paso adelante-, sino que además necesitamos que sean mujeres que tengan sensibilidad hacia las cuestiones de género o que hayan pasado por instancias de capacitación o sensibilización en torno a estos temas.

También debe tomarse en cuenta la agenda pública de la sociedad civil y los reclamos de la sociedad civil, los temas que se están trabajando desde los movimientos de mujeres, trabajando de manera articulada con los actores a nivel del gobierno que están diseñando estas políticas.

Finalmente, otro elemento a considerar es el avance del conocimiento, y en esto me gustaría destacar el papel de la Universidad de la República, no como la única productora de conocimiento, pero sin duda como uno de los lugares centrales donde hoy en día se investiga y se produce conocimiento en torno a la temática de género. Aparecen, entonces, nuevos elementos, datos o evidencias que deben ser tenidos en cuenta. No hay nada más frustrante para quienes estamos realizando investigación, que los resultados de nuestras investigaciones no se tomen, no sean apropiados por los distintos actores involucrados en el diseño y ejecución de políticas públicas. La Red de Género ha mostrado que en los últimos diez años en nuestro país se ha hecho mucho en este tema en la Universidad de la República, y en otros ámbitos también. En la Universidad se ha investigado, se tienen una serie de datos, el tema se ha hecho visible y creo que esos avances deben ser tenidos en cuenta de manera más sustantiva a cómo se ha trabajado hasta ahora.

El planteo entonces es la necesidad de articular mejor, de trabajar de manera más coordinada entre aquellas personas que

estamos produciendo investigación en el tema y aquellas personas que están del lado de la formulación y la ejecución de políticas públicas. Muchas de las cosas que se están investigando, que se están produciendo, no tienen sentido de ser si no son apropiadas, por ejemplo, por el Instituto de las Mujeres, como organismo rector de las políticas de género.

Muchas gracias.



PANEL: Hacia la construcción del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos: nuevos roles, nuevos diálogos?

Lilián Abracinskas

Coordinadora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguimiento CNS mujeres por democracia, equidad y ciudadanía.

Felicito al Instituto de las Mujeres por la realización de este *Seminario Internacional sobre Políticas Públicas de Género* y agradezco la invitación para participar en este panel sobre el proceso de construcción de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. La Comisión Nacional de Seguimiento CNSmujeres, a la que represento, es una instancia que nuclea a más de 50 organizaciones de mujeres y feministas en todo el país que desde diversas historias de vida, experiencias y conocimientos, articula los esfuerzos y saberes para transformar las condiciones de discriminación y alcanzar la igualdad de oportunidades para el ejercicio pleno de todos nuestros derechos. Es ésta entonces una invaluable oportunidad para compartir algunas de las reflexiones, ideas y acciones que, como colectivo organizado políticamente en torno a la defensa de la ciudadanía de las mujeres, estamos llevando adelante por alcanzar un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Es un año muy particular para la historia del país porque por primera vez las fuerzas de izquierda llegan al gobierno nacional y a ocho de sus gobiernos departamentales, cambiando su tradición y su geopolítica. Un año particularmente intenso, movilizador, desafiante, con un fuerte reordenamiento del tablero político y de sus "jugadores y jugadoras". Reordenamiento que alcanzó al movimiento de mujeres dado que algunas de sus integrantes ocupan hoy cargos de gobierno, lo que ha determinado cambios en las organizaciones feministas que han debido reacomodarse para seguir actuando sin debilitarse. Todas hemos tenido que aprender y generar nuevas formas de diálogo y relacionamiento para articular esfuerzos sin perder las respectivas autonomías y responsabilidades.

El agravamiento de las situaciones de pobreza, la agudización de la crisis económica, la cada vez más injusta distribución de la riqueza, la falta de trabajo, el debilitamiento y precarización de los sistemas de educación y de salud, las situaciones de violencia y la exclusión social, afectan cada vez más a más amplios sectores de la población. Este es el panorama que debe enfrentar el nuevo gobierno y la sociedad en su conjunto, lo que requiere entonces de todos los esfuerzos para cambiar la realidad a través de políticas y acciones integrales e integradas que vayan transformando las injusticias en igualdad de condiciones para que todas las personas puedan desarrollarse plenamente. En este proceso deben estar igual de priorizadas las políticas que busquen superar las inequitativas relaciones de poder y las condiciones económicas, políticas y culturales que han convertido las diferencias biológicas entre hombres y mujeres en desigualdades sociales de género y en situaciones de discriminación específica para las mujeres.

"Una democracia que no garantiza igualdad de oportunidades y derechos a toda su población está en deuda con ella. Si las

mujeres, las niñas y los niños son los más afectados por las situaciones de desigualdad e injusticia deberán ser entonces los más considerados a la hora de determinar las prioridades políticas y asignar los recursos para transformar la realidad". (Agenda de las Mujeres, 2004)

Sin embargo, desde la reconstrucción democrática en 1985, no se ha logrado consolidar en el país un sistema con capacidad de generar políticas públicas que, a través de acciones equitativas, busquen la igualdad de todas las personas. Hemos tenido en todos estos años acciones erráticas, mecanismos aislados poco eficientes y sin acciones articuladas, lo que no ha permitido avanzar en las condiciones de vida de las mujeres. Los mecanismos creados hasta la administración anterior, no han estado ubicados en lugares de jerarquía dentro de las estructuras del Estado, carecieron de los recursos financieros y humanos necesarios, los cargos de responsabilidad han sido prácticamente honorarios y no se ha tenido la capacidad para transversalizar la igualdad de género en todas las acciones de gobierno.

Contar, por lo tanto, con un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades deberá acompañarse por una institucionalidad con poder y recursos que pueda impulsarlo. Ambas son demandas de las organizaciones de mujeres, que constan por escrito en las propuestas de la "Agenda de las Mujeres"¹,

1 "Agenda, una propuesta política de las mujeres", CNSmujeres, Montevideo, 2004, documento con diagnósticos, recomendaciones y propuestas sobre temas que han sido considerados prioritarios y sobre los que hay una importante acumulación de acciones y conocimientos generados desde las organizaciones de mujeres en: ciudadanía, participación y representación política; pobreza y exclusión social; trabajo; educación; derechos sexuales y derechos reproductivos; violencia de género y mecanismos estatales para la equidad de género.

plataforma política elaborada por las organizaciones de CNS mujeres por primera vez en el año 1999 y reformulada en el año 2004. Tener un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades es, entre otras cosas, poner en situación de igualdad a las mujeres del interior del país con las de Montevideo, que ya cuentan con un gestado de forma participativa. El que se impulse un Plan Nacional es una demostración de voluntad política del nuevo gobierno, que bregaremos para que sea asumido por todas las instancias del Estado, tanto a nivel nacional como departamental. Un plan que sirva para promover que las instituciones asuman políticas y acciones género-equitativas, pero que también sirva para transformar a las instituciones por dentro, sensibilizando y capacitando a los decisores y efectores de las políticas, para que verdaderamente comiencen a administrar e implementar la igualdad y la equidad de género en su accionar.

La asunción de un gobierno de izquierda con fuerte apoyo popular y con mayoría parlamentaria, representa un desafío para los movimientos sociales, incluido el movimiento de mujeres, para poder participar manteniendo su autonomía y fortaleciéndose para efectivamente poder aportar al proceso de cambio. Sostener y desarrollar un movimiento fuerte, con capacidad de proponer, de incidir, de monitorear y de ejercer control ciudadano se lleva gran parte de las energías de la CNS. Esta ha sido una decisión tomada por la Comisión Nacional de Mujeres y por las redes con las cuales articula, porque no sólo nos hemos propuesto hacer conocer y aportar a las nuevas autoridades la experiencia acumulada por más de veinte años de trabajo en áreas que no tienen trayectoria ni historia en la agenda política partidaria del país, sino también estamos trabajando para ampliar la base social del movimiento de mujeres y fortalecer a sus organizaciones en su capacidad de incidir políticamente.

Por ejemplo, una de las actividades realizadas durante el año 2004, ha sido el seguimiento electoral desde una perspectiva de género, para mostrar -con rigor científico- el lugar de las mujeres en las elecciones internas de los partidos políticos, en los programas de gobierno y en la campaña electoral de los partidos políticos, así como la cantidad de mujeres que finalmente quedaron ocupando cargos en el Poder Legislativo y en los gobiernos departamentales. Los resultados de la investigación realizada por Niki Johnson para CNS dieron lugar al libro titulado "La Política de la Ausencia", porque justamente esa es la conclusión: las mujeres estamos subrepresentadas en los principales cargos de poder y decisión política. En la presente administración las mujeres ocupan el 10,8% de las bancas del Poder Legislativo, el 17% de los lugares en las Juntas Departamentales y el 21% de los altos cargos de designación política en el Poder Ejecutivo nacional², representando las mujeres el 52% del electorado. Este déficit democrático que significa la subrepresentación de mujeres en cargos de poder, en un país donde las mujeres participan activamente, tanto en los partidos políticos como en sindicatos y en multiplicidad de organizaciones sociales, y que constituyen casi el 70% de la matrícula universitaria, sólo encuentra su explicación en las inequidades que todavía persisten en las estructuras y prácticas del sistema político.

También estamos relevando, en este primer año de gobierno nacional de izquierda, los mecanismos de diálogo y de participación ciudadana en la relación estado - sociedad civil, para

.....

2 Monitoreo de Mujeres en altos cargos de confianza política y de los mecanismos de participación social realizado por Verónica Pérez para CNSmujeres durante el primer año de gobierno progresista (en proceso de publicación).

visualizar su funcionamiento y en cuáles de estos mecanismos están representadas las organizaciones de mujeres y feministas.

Desde 1998, además, la CNSmujeres realiza el seguimiento de políticas públicas de acuerdo a los compromisos asumidos por el país en las Conferencias y Convenciones del sistema de Naciones Unidas³. Una de las áreas de monitoreo sostenido ha sido el de las políticas públicas en Salud Sexual y Reproductiva porque se carece aún de educación sexual, no está garantizado el acceso universal a métodos anticonceptivos, no hay programas que promuevan maternidades y paternidades responsables y los servicios de salud no brindan una atención integral que garanticen las prestaciones para todos los componentes de la salud sexual y reproductiva de las personas de todas las edades y condiciones.

Pero, además, desde CNS se han realizado cursos de capacitación en género, ciudadanía e incidencia política para organizaciones de mujeres y mujeres activas de todo el país, con el cometido de fortalecerlas en su capacidad de participación en los diferentes espacios y a los distintos niveles de diálogo con el gobierno tanto nacional como departamental. Queremos desarrollar una participación crítica y propositiva, que ensanche y profundice la ciudadanía de las mujeres a través de la promoción y reconocimiento de las mujeres en tanto sujetos de derecho. Una participación que trascienda el lugar pasivo de avalar las políticas o el de sólo estar para colaborar en su implementación. Queremos estar donde se discuten para incidir en las decisiones, queremos garantizarnos que se asig-

3 En 1998, CNS edita "El Estado Uruguayo y las mujeres", con los resultados del primer seguimiento de políticas públicas de género, en www.chasque.net/comision

nen y administren adecuadamente los recursos humanos y económicos para asegurar que los discursos se acompañen con hechos. Queremos evaluar la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para poder aportar también a la hora de adecuarlas para responder mejor a las múltiples necesidades y demandas. Queremos participar y ser protagonistas de los cambios que deben ser gestados para alcanzar la sociedad más justa, equitativa y solidaria que anhelamos.

En tal sentido y dado que el discurso del nuevo gobierno de izquierda ha sido un discurso de inclusión y de convocatoria a la participación para construir un cambio social desde la multiplicidad de actores y la multiplicidad de espacios, es que nos permitimos hacer algunas recomendaciones en lo que tiene que ver con la construcción y el logro de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades. Porque queremos que sea eficiente, efectivo, con capacidad de transformación, que promueva, respete y garantice la universalidad e integralidad de los derechos humanos.

Creemos que lo más importante de cualquier programa o acción de gobierno es que responda a las necesidades de corto, mediano y largo plazo, apostando a un desarrollo de país sustentado en mejorar la calidad de vida de toda su gente y de su entorno. Teniendo muy presente que la realidad es diversa y afecta de forma diferenciada a hombres y mujeres de las distintas razas, edades, opciones sexuales y niveles socio-educativos y culturales, aspiramos que un plan de gobierno y un proyecto de país confluya en una transformación cultural que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas. Para ello, las medidas para atender la emergencia social deberán atender ese horizonte y deberán contener también las acciones afirmativas que habiliten la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. Porque tratar iguales a diferentes,

aumenta las diferencias, no las erradica. Por lo tanto, se necesitan medidas que corrijan la discriminación hacia las mujeres, al mismo tiempo que procesen los cambios en las relaciones y en la socialización de hombres y mujeres, de tal manera de ir profundizando la democracia tanto en el ámbito de lo público como de lo privado.

La gente, toda la ciudadanía, debe conocer sus derechos, ejercerlos y participar de los cambios, de lo contrario la transformación será parcial e insuficiente. Si las personas no se involucran en el proceso de cambio, será mucho más difícil que un Plan o el mejor programa de gobierno, logre sus aspiraciones. Por eso es importante que un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades sea elaborado con la gente y para ello habrá que generar las condiciones y superar los múltiples obstáculos que hoy no facilitan dicho involucramiento.

Por ejemplo, generar políticas de comunicación, difusión e información sostenidas y universales, es sustancial. Contar con campañas públicas que informen a la ciudadanía sobre sus derechos y sobre los canales de participación, es sustancial. Salir en la televisión unos minutos equivale a la realización de cientos de reuniones y talleres informativos. Sin embargo, sabemos cuán caro es acceder a una campaña pública a través de los medios de comunicación. Pero también sabemos que las ondas radiales y televisivas son ondas del Estado, y por lo tanto nos pertenecen. Nos parece, entonces, que aquellas campañas de interés ciudadano, en las que se difunda cuáles son los nuevos marcos institucionales y programáticos que le garanticen a la gente el ejercicio pleno de sus derechos, deberían contar con acceso gratuito a todos los medios de comunicación.

También es necesario establecer mecanismos claros de participación que promuevan realmente el diálogo entre sociedad

civil y gobiernos, con cometidos y reglas de juego claras que efectivamente permitan incorporar los aportes de la ciudadanía a las acciones. Mecanismos donde las intervenciones de los distintos actores no sean invisibilizadas y en los que efectivamente se potencien las propuestas con el rico y fecundo intercambio de experiencias, conocimientos y responsabilidades de cada una de las partes, sin poner en riesgo las respectivas autonomías.

Para el movimiento de mujeres y feminista ha sido sustancial, desde la redemocratización del país, participar activamente en la política sin quedar "pegadas" o cooptadas por gobiernos u otras instituciones. Por eso solicitamos instancias claras de diálogo donde colaborar y aportar no signifique quedar "atrapadas" en el complejo entramado de las lógicas partidarias o del funcionamiento de las distintas administraciones. Apoyar, sustentar y fortalecer, en ese sentido, la gestión que las compañeras feministas que hoy están en el gobierno están realizando, es uno de los cometidos de la CNS, al mismo tiempo que esperamos que ellas, desde su gestión, sepan también contribuir al fortalecimiento del propio movimiento. Lo que no siempre es fácil. Tenemos que aprender a negociar políticamente entre mujeres superando cualquier esencialismo que pretenda suponer que todo será distinto por el simple hecho de ser mujeres.

En todo el año 2005 ha sido bien difícil para el movimiento de mujeres seguir llevando adelante la presión política por el cambio de legislación con relación a la aprobación del Proyecto de Ley de Defensa de la Salud Reproductiva, entre otras cosas, porque nos vimos embretadas en el conflicto que generó en las fuerzas de izquierda el anuncio del presidente Vázquez de vetar la ley si se aprueba en el Parlamento. Esto implicó analizar los escenarios y tomar con precaución las medidas y

estrategias que se han realizado con el claro cometido de evitar lecturas erróneas por parte de la ciudadanía que puedan fragilizar el importante apoyo social que consiguió el proyecto en la legislatura pasada. También implicó hacer los cuestionamientos respectivos sin perjudicar y sin involucrar a las compañeras feministas y afectar su gestión en los cargos de gobierno que desempeñan. Hubo que tener una clara visión política para no quedar aisladas y ser ubicadas como factor de desestabilización del nuevo gobierno de izquierda por parte de la mayoría del electorado que lo llevó al poder. Obviamente que si bien reivindicamos la autonomía del movimiento social, tampoco somos tontas, y queremos efectivamente que se puedan alcanzar los cambios que esperamos y no pelearnos con el poder por pelearnos. Mucho más aún cuando estamos en condiciones de inferioridad en lo que a ocupar cargos de poder y de decisión, se refiere.

Es sustancial, entonces, que este gobierno de izquierda que se define como progresista, genere canales claros de participación donde se garantice el funcionamiento, para que efectivamente se escuchen los reclamos y los aportes de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada. Las organizaciones de mujeres y feministas nos hemos convertido, con la lucha de años, en un actor insoslayable de la política nacional y uno de nuestros reclamos históricos es el derecho a decidir libremente, sin coacciones ni violencias, sobre nuestros propios cuerpos y nuestras vidas. Por lo tanto para nosotras un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos deberá contener las garantías para que todas las mujeres puedan tomar sus decisiones en el terreno de la sexualidad y la reproducción con libertad y en condiciones de justicia. Sabemos entonces, las que estamos en la sociedad civil como las compañeras que están en el gobierno, que este será un proceso complejo por el que tendremos que transitar durante el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez. Y lo

mejor es hacerlo con espacios claros de diálogo y negociación que nos permitan encontrar los caminos, articular las estrategias para alcanzar los objetivos planteados.

Para terminar quiero compartir con ustedes que desde las organizaciones sociales también tenemos el compromiso y la obligación de generar los propios espacios de diálogo con las autoridades y desarrollar herramientas para el mejor control social. En tal sentido, en el día de ayer, las organizaciones de mujeres nucleadas en la Red Canarias en Movimiento del departamento de Canelones, hicieron un desayuno de trabajo con las autoridades departamentales. Allí fue invitado y participó el Intendente, el Director de Hacienda, el de Cultura, la responsable de las políticas sociales y también Selma Varsi, que estaba allí con todo su equipo del Área de Género de Canelones. Fue un ejercicio de rendición de cuentas y de democracia fantástico, organizado desde la sociedad civil. En ese diálogo las autoridades dieron cuenta de su gestión, pero también tuvieron que responder a las demandas y a los compromisos que asumieron en la campaña electoral. En la oportunidad se les recordaron los planteos hechos por el movimiento social y cuánto de eso estaba siendo hoy instrumentado o no en la política departamental. Realmente fue fantástico, porque las mujeres de diversas condiciones y de diversos ámbitos están controlando el cumplimiento de los compromisos asumidos por la fuerza política dejando bien en claro, porque bien claro lo tienen, que no hay política posible si no tiene recursos económicos asignados. Creo que a las autoridades de Canelones también les quedó claro que para la próxima vez, las respuestas deberán estar acompañadas de presupuesto porque las mujeres organizadas del departamento así se lo están exigiendo.

Las autoridades del nuevo gobierno nacional, las autoridades departamentales y, más que nunca, las compañeras que hoy

están desempeñando cargos de gobierno, deben saber que cuentan con el apoyo crítico del movimiento de mujeres. Pero también es importante decir que dicho apoyo estará en la medida que se nos reconozca y respete como uno de los actores protagonistas del cambio.

Gracias.



PANEL: Hacia la construcción del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos: nuevos roles, nuevos diálogos?

A. S. Marisa Lindner

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

El nombre del panel nos parece sugerente y desafiante. La pregunta ¿nuevos roles, nuevos diálogos? parece traer implícita la posibilidad de cambios.

¿Es posible contribuir a generarlos a partir de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos? ¿Podrá interesarle a la sociedad uruguaya embarcarse en este proceso? ¿Qué actores sociales están llamados a ser los protagonistas? ¿Qué lugar tendrán en este proceso?

Sin pretender agotar la discusión y sobre todo intentando generar otras preguntas voy a intentar interpelar a tres de los grandes actores implicados en este debate: la sociedad uruguaya en su sentido más amplio, la sociedad civil organizada y el Estado.

El Otro País... de la sociedad uruguaya

Hace unos cuantos años en el libro “Los Derechos Humanos en el Otro País”¹, Alfredo Moffat daba cuenta del país oculto que convive en nuestras sociedades. Ese Otro País al que no podemos, ni queremos reconocer y por lo tanto, ocultamos, silenciamos y apartamos. Es el Otro país que aparece –a veces- en las estadísticas, pero que no tiene rostro, no tiene nombre y no tiene voz.

Ese Otro País existe desde el lugar de la negación y permea toda la sociedad definiendo nuevas subjetividades y valores basados en la desconfianza, la hipocresía y el miedo a lo diferente.

El Uruguay integrado, el viejo Uruguay sostenido por un contexto de expansión económica y social, hacía de la igualdad un valor fundamental de su identidad como nación. Fue construido sobre los cimientos de políticas asistenciales universales que no reconocían marginaciones culturales o políticas. Sin embargo, esas políticas eran sostenidas por una clase media ilustrada, en permanente búsqueda de consensos que permitía pero silenciaba; la discriminación, el maltrato y la exclusión.

El golpe de Estado con sus once años de dictadura y los sucesivos gobiernos seguidores de políticas neoliberales profundizaron la situación y nos dejaron como herencia un país que no se reconoce a sí mismo pero que ya no puede dejar de verse:

1 Los Derechos Humanos en el otro País. Alfredo Moffat (En colaboración). Editorial Puntosur, 1990.

La pobreza, que se expresa de forma obscena en el millón de pobres de los cuales más del 50% son niños y niñas.

Las políticas compensatorias tienen actualmente como uno de sus pilares, el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social que se plantea dar respuesta a las situaciones de indigencia. Mucho queda para trabajar y para aprender en torno a la implementación de esta política pública, pero tiene por sí misma un valioso logro. Empezaron a aparecer los rostros y las voces de las mujeres y los hombres de este país a los que hasta ahora como sociedad no podíamos, ni queríamos ver ni escuchar. Empiezan a ser reconocidos y a reconocerse como sujetos portadores de derechos.

La impunidad que institucionalizó con mayoría electoral el silencio, el ocultamiento y la violación legítima de los derechos humanos a través de la “Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado”.

Esa ley significó el encarcelamiento de nuestra dignidad y de nuestra conciencia, aplastando el derecho de verdad y justicia. Ninguna democracia se construye sobre el olvido y la mentira. En estos días lenta y dolorosamente los y las uruguayas/os comenzamos a reencontrarnos con pedazos de Verdad que reclaman Justicia.

Las múltiples discriminaciones que encerradas en el imaginario de sociedad igualitaria esconden prácticas sociales y representaciones colectivas de subordinación por la sola condición de raza, de género, de opción sexual.

Nunca del todo reconocidas, generalmente naturalizadas y por tanto permitidas, las inequidades tienen en la variable género una fuerte expresión. Solo de forma ilustrativa podemos decir

que la segregación laboral y la discriminación salarial de las mujeres en el mercado laboral llega en algunos sectores al 40%², que la violencia doméstica le cuesta la vida a una mujer cada 9 días, y que los niveles de representación política y social tienen como una de sus expresiones, no la única ni la peor, la parlamentaria que desde la última legislatura cuenta con un 10,8% de presencia femenina, retrocediendo en sus niveles anteriores.

Un ejemplo reciente que ilustra la dificultad de asumir estos temas como propios fue la afirmación realizada al cierre del Seminario “Hacia una Política Nacional de Salud para el Abordaje de la Violencia Doméstica contra la Mujer”³, el Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al decir que el tema de la violencia doméstica no era aún percibido por la mayoría de los/as médicos/as como un problema de Salud Pública. Intentaba explicar la dificultad de incorporar este tema como parte de las políticas de salud pública, en la medida que todavía no era percibido por los operadores como responsabilidad o competencia del sistema de salud. Esta situación además de evidenciar el atraso relativo con otros países de la región muestra cuan lejos estamos

.....

2 Según datos del INE año 2004; entre el personal directivo las mujeres reciben una remuneración media por hora 42% inferior a la que reciben los hombres por la misma tarea, las empleadas de oficina perciben un 23% menos, las profesionales y las técnicas 19%, y las vendedoras y trabajadoras manuales un 11% por debajo.

3 Seminario “Hacia una Política Nacional de Salud para el Abordaje de la Violencia Doméstica contra la Mujer”, 14 y 15 de octubre de 2005. Dirigido a Directores Departamentales de Salud y Coordinadores Departamentales de ASSE. Organizado por el Área de la Mujer y Género del MSP y el Instituto Nacional de las Mujeres.

en Uruguay de ubicar este problema como un tema de derechos humanos y salud pública que hace a la calidad democrática.

A diferencia de otros temas, los relativos al género deben ser aún identificados y reconocidos por importantes sectores de la población y de los operadores políticos como problema social. Una política pública siempre parte de la base de la existencia de un problema y generalmente el lugar que ocupe en relación con el otorgamiento de los recursos va a estar relacionado con la importancia que se le otorgue.

La institucionalidad de género y las organizaciones de mujeres tienen el desafío común de continuar trabajando para develar y demostrar las inequidades de género de manera que se transformen en una demanda de la sociedad que reconoce y reclama soluciones.

El Plan Nacional de Igualdad de Derechos y Oportunidades deberá contribuir a dibujar un mapa que tenga en cuenta la sociedad uruguaya real, en sus diferentes grados de diversidad cultural, en las características e impronta de las organizaciones sociales, en las formas del funcionamiento político y de desarrollo institucional.

Puede transformarse en una potente herramienta que contribuya a desentrañar y a reconocer las múltiples discriminaciones en un marco de apertura cultural que de lugar a la pluralidad, a la diversidad de perspectivas y a las capacidades innovadoras de manera de habilitar y promover cambios en las subjetividades y en las formas de relación de mujeres y hombres.

El proceso participativo con el que se construirá el Plan brindará la posibilidad de entablar un diálogo con la sociedad

que permita desempolvar y sacudir miedos, prejuicios y verdades a medias.

La sociedad civil organizada y su ardiente paciencia

No es posible hablar de sociedad civil sin hacer referencia al marco conceptual desde el cual partimos y a los momentos históricos y los contextos sociales en los que se desarrolla. Sin embargo, más allá de los enfoques podemos contar con cierto consenso si decimos que existe en nuestro país, una sociedad civil fuerte, diversa, compleja y plural cuyo alcance, capacidad e influencia atraviesa el conjunto de la sociedad uruguaya.

Desde la reivindicación, la protesta o la insubordinación; hasta el aporte intelectual y práctico capaz de generar alianzas con sectores políticos o de gobierno en temas trascendentes para el país; la sociedad civil organizada es interlocutora desde sus múltiples expresiones, de las necesidades e intereses de los más diversos sectores de la sociedad y es por sí misma generadora de procesos de diálogo que inciden en las formas de hacer política y construir ciudadanía.

Es en ese interjuego dialéctico de intereses y fuerzas que se ponen en práctica los procesos de diálogo, deliberación y negociación desde los cuales se construyen nuevas subjetividades, nuevos valores y nuevas prácticas. Es en la colaboración y asociación de múltiples actores donde se genera y multiplica la disponibilidad de ideas, capacidades y recursos para tratar un problema determinado. Pero son también los lugares en los que se expresan con gran intensidad los desacuerdos y los conflictos, que si bien son inherentes a los procesos de diálogo y deliberación, se viven muchas veces como fracturas o disolución.

El proceso de elaboración del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos tendrá como uno de sus objetivos que las mujeres de todo el país se apropien de la herramienta y la utilicen como hoja de ruta para alcanzar y ejercer sus derechos. Para lograrlo deberá promover y crear condiciones para una amplia discusión en la cual participen las mujeres organizadas con sus ideas, aspiraciones y propuestas y se involucren organizaciones sociales y organismos públicos que no han tenido estos temas en sus agendas. El desafío es asegurar el carácter democrático de este proceso.

Creemos que pueden generarse algunas tensiones que es necesario tener presentes:

1. Más allá o más acá del reconocimiento de lugar y el peso que tienen los nuevos sujetos sociales en nuestro país como “sujetos esenciales y productores de realidad”⁴, es indudable el protagonismo y el rol político que cumplieron desde la salida de la dictadura las organizaciones de mujeres, de derechos humanos, cooperativistas y ambientalistas. Estos “nuevos” movimientos se sumaron a las formas históricas o tradicionales legitimadas y reconocidas, que salían golpeadas, de la brutal represión que sufrieron durante el régimen cívico - militar, pero fortalecidas en su moral y su dignidad por su incansable y sostenida resistencia y oposición al autoritarismo

4 Alain Touraine “Los movimientos sociales son sujetos esenciales y productores de realidad que se oponen unos a otros por razones de dominación y conflictos con las mismas orientaciones culturales luchando persistentemente por la gestión social de esa cultura y las actividades que allí se producen”.

Esas nuevas formas de agregación y articulación de las demandas sociales han tenido en las organizaciones de mujeres un espacio privilegiado. Las mujeres organizadas y muy especialmente las feministas, han tenido en los últimos 20 años un lugar relevante en el escenario político uruguayo y han logrado poner sobre la arena política temas naturalizados o negados como la violencia doméstica, los derechos sexuales y reproductivos, la discriminación en el empleo, y el déficit de participación política en los lugares de decisión entre muchos otros. La elaboración de forma amplia y participativa de la agenda “Una propuesta política de las Mujeres” es un valioso instrumento que permitió negociar y avanzar hacia el ejercicio pleno de los derechos.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, existen espacios dentro de las organizaciones sociales y en particular en los movimientos históricos o tradicionales donde los temas de la igualdad real y la equidad continúan siendo, en el mejor de los casos, satélites o accesorios en sus programas y estrategias.

A la hora de generar el proceso de debate y discusión que precederá la elaboración del Primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, ¿cuál será el lugar de las mujeres organizadas en esa constelación de organizaciones sociales? ¿Será posible a partir de este proceso impactar y generar cambios en aquellas organizaciones sociales, sindicales o estudiantiles en las que aún hoy a pesar de la existencia de comisiones de la mujer o de equidad no han logrado integrar esta perspectiva ni a sus políticas, ni a sus prácticas? ¿Podrá servir este instrumento para fortalecer y potenciar los mecanismos de género de dichas organizaciones?

El proceso de elaboración del Plan prevé la realización de encuentros con distintos actores claves de la sociedad y de

asambleas departamentales en la que confluyan organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos. Estos espacios están pensados para intercambiar sobre los contenidos del Plan y para fortalecer la organización de las mujeres y contribuir a vincularlas con otros actores institucionales y sociales que también se encuentran en la búsqueda de soluciones a los distintos problemas que tiene hoy la sociedad uruguaya.

2. La sociedad civil organizada ha tenido un enorme protagonismo e involucramiento en la búsqueda de alternativas y salidas concretas en los momentos de profundización y agudización de la crisis económica y sus dramáticas consecuencias. No sólo fueron portadoras de denuncias y reivindicaciones de amplios, diversos y heterogéneos sectores sociales sino que estuvieron gestionando y administrando programas y servicios sociales que intentaban paliar el dolor y la pobreza de amplios sectores de la sociedad uruguaya. Fueron en muchos casos sostenedoras de la crisis y brindaron respuestas frente a un Estado que omitía darlas, o delegaba su responsabilidad haciendo responsable a la gente de sus propios problemas.

Sin embargo, para un sector importante de las organizaciones, participar en la gestión de una amplia gama de servicios y programas, las coloca en una situación compleja en su relación con el Estado, dado que se articulan y convergen múltiples intereses, entre ellos su financiamiento.

Es un difícil equilibrio, pero esencial en un proceso de cambios y de profundización democrática. ¿Cómo asumirse y mantenerse comprometido e incluso participando en la ejecución de programas y acciones que desarrolla el gobierno sin ser subordinado o cooptado? ¿Cómo mantener un amplio campo de coincidencias en los discursos y valores que predicán ambos (sociedad civil y gobierno) manteniendo la independencia y

más aún el papel fundamental de profundización de los cambios? ¿Cómo al mismo tiempo lograr que desde el gobierno no se cierren puertas a los espacios de negociación o escucha porque se perciben como amenazas las discrepancias o las diferencias?

El Instituto Nacional de las Mujeres con el movimiento amplio de mujeres y las feministas comparten intereses y objetivos comunes. Existe un amplio campo de coincidencias en las agendas y seguramente trabajaremos juntas en la implementación de algunos programas y proyectos. Sin embargo y de manera inevitable se plantearán también diferencias que nos van a generar desencuentros y conflictos y deberemos abordarlos con madurez y naturalidad, respetando e incluso cuidando el papel y el lugar de cada uno de los actores. La fortaleza del conjunto se logra con la independencia y libertad de acción de cada una de las partes, sin perder de vista los objetivos comunes y la necesidad de generar acuerdos y alianzas que permitan acumular.

El nuevo escenario favorece la posibilidad de que un número mayor de mujeres ocupe lugares en los espacios de toma de decisión de organismos públicos, partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales y empresas. Asumir esa responsabilidad representa la posibilidad de incorporar en las prácticas políticas, sociales e institucionales la perspectiva de género y el desafío de promover cambios en los modelos de autoridad y en las formas tradicionales de ejercicio de poder que son el sustrato de las discriminaciones y la exclusión. Si no nos planteamos este problema y lo trabajamos explícitamente de igual manera que lo hicimos cuando comenzamos a incursionar en los temas de género y descubrimos que era imprescindible revisarnos, repensarnos y modificar en nuestra propia vida los lugares tradicionalmente asignados, estaremos repitiendo más

de lo mismo, generando nuevas formas de discriminación y naufragando entre desconfianzas e intrigas.

3. La sociedad civil organizada sustenta y defiende la representatividad de la ciudadanía, en la medida que es intermedia-ria, articuladora y portadora de las demandas sociales. Este papel que asume desde su propia identidad se ve en cierta medida disputado desde un gobierno que pone desde lo programático un énfasis especial en la participación activa de la ciudadanía, generando espacios de interlocución directa con la sociedad y promoviendo programas y proyectos de participación política y social como uno de los ejes centrales de los procesos de desarrollo. Se produce en cierta medida un campo de fuerzas en el cual se ponen en juego legitimidades y representatividades entre la sociedad civil organizada y el gobierno y su partido.

Entre la diversidad y multiplicidad de organizaciones y actores que representan y defienden intereses y posiciones distintas y muchas veces divergentes ¿quién habla en nombre de quien?

En este mundo complejo que se caracteriza por la diversidad y multiplicidad de actores y en el cual la pluralidad se expresa en diferentes niveles de acción es casi imposible hablar de representatividades únicas o permanentes. La legitimidad de la representación no debe darse de una y para siempre sino que deberá ganarse según su capacidad de acción, propuesta y de denuncia. Es decir que se debe ir obteniendo de forma permanente y esto cuestiona las formas tradicionales de representación porque implica estar revisando de forma constante los sentidos de la participación y sus contenidos.

La ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades que se encuentra actualmente en el Parlamento para su aprobación,

prevé la conformación de un Consejo Coordinador de Políticas de Género. Con él se instalará un nuevo mecanismo integrado por representantes del Estado y de la sociedad civil que tendrá el cometido de promover y dar seguimiento a las políticas de género. Su integración y funcionamiento deberá ser tema de discusión y acuerdos. La representación de la sociedad civil y como parte de ella el movimiento amplio de mujeres es un tema de fundamental importancia y debe conjugar la amplitud, la experticia y la competencia.

El estado de las cosas o las cosas del Estado

En un sentido amplio podemos decir que el Estado es el marco institucional que articula y negocia demandas y actores. Es responsable de dirimir las demandas sociales, en el marco de un proceso político en el cual participan diversos actores y es el que determina finalmente, la forma de distribuir beneficios e incentivos a través de leyes, normas administrativas y medidas políticas de forma jerárquica y deliberada.

Está integrado por un cuerpo político que se renueva cada cinco años y por el aparato burocrático extremadamente estable y poco permeable a los cambios. Cada gobierno al instalarse aporta su ideología, sus políticas y programas y la estructura burocrática es responsable de administrarlas y ejecutarlas sobre la base de procedimientos que no siempre sincronizan e interactúan con los contenidos que pretenden imprimirle los responsables políticos.

En los últimos años las políticas económicas tuvieron como uno de sus ejes reducir el Estado a favor del mercado. Privatizar, tercerizar, limitar el ingreso de nuevos/as funcionarios/as públicos/as fueron los caminos elegidos y los que lle-

varon a consolidar una estructura pesada, viciada y vaciada desde la cual es difícil generar cambios tanto en las políticas o programas, como en la propia cultura institucional.

La institucionalidad de género, debe reconocer esta doble dimensión del Estado, interiorizarse de las redes de autoridad formal e informal, informarse y apropiarse de las líneas programáticas del gobierno y develar la cultura institucional para poder incidir fuertemente en la misma.

Requiere un enorme esfuerzo de aprendizaje que debe pensarse en el doble sentido de aportar tanto al cambio de reglas y formas de funcionamiento como a impactar en los códigos, saberes y símbolos que sostienen la arbitrariedad y desigualdad, entre las cuales las que obedecen a razones de género tienen un lugar de destacado.

Una de las primeras medidas del actual gobierno fue la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) al que se le asignó entre sus competencias “formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general”.

En ese marco y con el objetivo de otorgarle un lugar más relevante, el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, pasó por esa misma ley a integrar el MIDES. Este pasaje se valoró de manera promisorio, pero al mismo tiempo planteó el enorme desafío de construir institucionalidad de género en el marco de una institución que había que crear y para la cual su principal tarea era llevar adelante el Programa Nacional de Emergencia Social.

El Instituto Nacional de las Mujeres como tal, nace entonces con el nuevo Gobierno y es un nuevo actor en el escenario público. El artículo 377 de la Ley N° 17.930 del Presupuesto Nacional le otorga el cometido de "ejercer como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas".

El marco institucional mejora sustancialmente la situación anterior pero la posición jerárquica del Instituto no le otorga suficiente autoridad o por lo menos complejiza la posibilidad de llevar adelante las tareas asignadas dado que se trata de transversalizar género en organismos que tienen un status superior. Por otra parte las atribuciones y cometidos asignados tienen comparativamente una magnitud mayor que los recursos institucionales o técnicos asignados y sumados al hecho de que no se le otorgó en este período el nivel institucional de unidad ejecutora.

El Dr. Tabaré Vázquez el 8 de Marzo de 2005, a pocos días de asumir el gobierno le decía a la ciudadanía "La consolidación y extensión de los derechos de la mujer ocupan un lugar preponderante en la agenda de gobierno. Una genuina equidad de género y una auténtica igualdad de derechos y oportunidades para todas las uruguayas son elementos claves para transitar la senda del desarrollo productivo sostenible que proponemos como proyecto responsable y realizable de país". Esta afirmación tiene sustento programático y es por lo tanto compromiso de gobierno.

Sin embargo, y sobre la base de reconocer el sustancial avance realizado por el Ejecutivo expresado entre otros en la iniciativa de Ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos y en los compromisos Ministeriales, creemos que no se ha logrado

introducir al conjunto de los discursos y las acciones; los contenidos y el sentido del Uruguay Equitativo⁵.

El programa de gobierno se expresa, gira y se debate en torno a los cinco Uruguay: el Uruguay Productivo, el Uruguay Social, el Uruguay Democrático, el Uruguay Innovador y del Uruguay Integrado. Alguno de ellos refiere al lugar de las mujeres como sujeto de las políticas pero particularmente lo asocia al problema de la pobreza y la violencia doméstica.

El Uruguay Equitativo se define a sí mismo como la articulación de los cinco Uruguay desde la mirada de género y fue aprobado como base programática por la fuerza política que se encuentra gobernando. Sin embargo, salvo excepciones, solo es referencia programática para las mujeres protagonistas de su elaboración, algunas de las cuales se encuentran hoy en responsabilidades de gobierno y lo integran en sus agendas.

Esta constatación va de la mano con algunas afirmaciones del comienzo; si no se reconocen y se hace tangible la importancia de las desigualdades de género, como tema de calidad democrática y factor sustancial de los procesos de equidad social difícilmente puedan tener expresión cabal en las políticas y por lo tanto en los presupuestos. Habrá que ir avanzando simultáneamente en la producción de conocimiento sobre la complejidad y carácter sistémico de las desigualdades de género; y en la realización de compromisos y acuerdos con los distintos Ministerios y organismos públicos.

⁵ El Uruguay Equitativo – Políticas Públicas de género para una democracia paritaria – Fesur - Dic. 2004.

Uno de los desafíos del período es institucionalizar y legitimar esta “nueva” problemática en la sociedad y el Estado y somos concientes que se trata de una construcción y que la misma no se decreta ni se otorga formalmente.

El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos será al mismo tiempo un marco político y un instrumento para la acción, que estará estructurado sobre la base de Derechos y tendrá como principios rectores la integralidad, descentralización, participación e inclusión.

Estamos convencidas que este Plan será un aporte sustantivo para la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres y que su implementación permitirá contribuir al proyecto progresista de país, mejorando la calidad de las políticas públicas y profundizando la democracia.

Bibliografía consultada

Cotidiano Mujer – La equidad de género en el Estado ¿A quién importa? Montevideo, 2003.

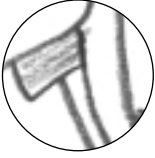
Fesur - El Uruguay Equitativo. Políticas Públicas de género para una democracia paritaria. Montevideo, Diciembre 2004.

González, Carolina – El itinerario de la identidad uruguaya. Revista Fronteras N° 4. Setiembre 2001.

Guzmán, Virginia – La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis. Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Marzo 2001.

Sanseviero, Rafael – El progresismo y la ampliación democrática: Un campo de disputa por el Poder de Representación de lo Popular y lo Democrático. Diciembre 2005.

Valdés, Ximena – Políticas de equidad de género y desarrollo local en el contexto de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en “Equidad de Género y Desarrollo Local”. Doc. N° 9 Santiago, 1995.



Comentarios al Panel: Hacia la construcción del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos: nuevos roles, nuevos diálogos?

Soc. Mariana González

Experta en temas de género

El tema que plantea esta Mesa resulta de gran relevancia: los desafíos que se abren ante una nueva institucionalidad que tenemos hoy en el país, y los roles que les corresponden, tanto al Estado como a la sociedad civil organizada. Recordaba un seminario que tuvimos el 11 de marzo pasado, en el que muchas de ustedes participaron, donde este tema estuvo presente y donde se escucharon las experiencias de diferentes países de la región. Tanto en aquel encuentro como en éste se subrayó un tema crucial: la necesidad de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, y las feministas, específicamente, con la institucionalidad de género.

Esta articulación se ubica hoy en un contexto particular que abre diversos desafíos. En Uruguay atravesamos un momento importante, en el que el Instituto de las Mujeres está proponiendo la elaboración, diseño e implementación de lo que va a

ser el primer Plan de Igualdad en el país. Los desafíos que se abren son múltiples. Por una parte estamos en un escenario en el que hay un “reacomodo” de las organizaciones de la sociedad civil frente a las nuevas realidades, como decía Lilián Abracinskas. Pero también desde el propio Estado y la propia institucionalidad, se presentan un conjunto de desafíos: como planteaba Marisa Lindner la nueva institucionalidad impone comenzar a entrar y a conocer el Estado. A esto se suma el proceso de una necesaria construcción de reconocimiento, legitimidad y liderazgo del Instituto de las Mujeres, la institución que, por ley, va a ser la rectora de las políticas públicas de género.

Quiero levantar otro punto, que señalaron casi todas las intervenciones precedentes, que es el reconocimiento de las desigualdades de género en nuestra sociedad. Es un problema que tiene que empezar a “hacer carne” en la sociedad uruguaya en su conjunto. Para que desde el Estado se pueda actuar, debe percibirse como problema. Para esto es necesario que esté presente desde la sociedad civil en su conjunto, en un marco más amplio que lo que hoy son las organizaciones de mujeres. Para poder elaborar políticas públicas de género es necesario un reconocimiento y poseer conocimientos –y aquí me refiero también al rol de la Universidad. El diseño y ejecución de políticas debe apoyarse en el conocimiento sobre cómo operan las desigualdades en nuestro país. Para esto se requiere de insumos, de estudios, de investigaciones, de información. Se requiere de conocimientos, no sólo conceptuales, sino también empíricos, para saber cómo están operando las desigualdades en las distintas esferas. En algunos ámbitos (trabajo, por ejemplo) ya tenemos una acumulación, pero en otras esferas todavía hay vacíos importantes (vivienda, infraestructura urbana, obras públicas, por ejemplo). Para llenar estos vacíos se deberá comenzar a trabajar con distintos ministerios, para saber más de algunas áreas que están poco exploradas en nuestro país,

pero es importante contar con información y estudios en los cuales apoyarse.

Por último, quería destacar un tema que también se abordó desde distintas perspectivas, que es cómo se procesa esta articulación Estado – sociedad civil que resulta tan imprescindible, tan necesaria, tanto para la nueva institucionalidad como para las organizaciones sociales, fundamentalmente las de mujeres. Cómo se “teje” esta coordinación, a través de qué mecanismos. Este diálogo y coordinación permiten fortalecer a ambas partes, a la vez que resultan fundamentales para que las políticas que se vayan diseñando, implementando y evaluando incrementen su eficacia y eficiencia y apunten con mayor precisión -porque sabemos que los recursos por definición son siempre escasos, y más en este caso. Estos elementos resultan clave para que podamos efectivamente extender la ciudadanía y la equidad en nuestra sociedad.

